



*unl*

Universidad  
Nacional  
de Loja

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Facultad Jurídica Social y Administrativa

**TÍTULO:**

**“Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones  
seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014”**

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN  
DEL GRADO DE INGENIERA EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**AUTORA:** Carmen Jacqueline Aguirre Rojas

**DIRECTORA:** Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc.

**LOJA-ECUADOR**

**2019**

## CERTIFICACIÓN

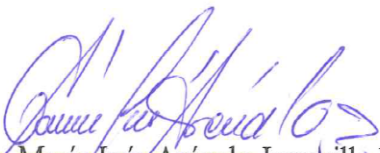
Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg.Sc.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

### **CERTIFICO:**

Que la presente tesis titulada: **“Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014”**, presentada por la Sra. Aguirre Rojas Carmen Jacqueline egresada de la carrera de Administración Pública, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo cual, autorizo su presentación.

Loja, 31 de mayo de 2019

  
Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg.Sc.  
**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, Carmen Jacqueline Aguirre Rojas, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repertorio Institucional - Biblioteca Virtual.

Autora: Aguirre Rojas Carmen Jacqueline

Firma: .....

Cédula: 1104084023

**Fecha:** Loja, septiembre de 2019

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORIA,**  
**PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y LA**  
**PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, Carmen Jacqueline Aguirre Rojas declaro ser autor de la tesis titulada “**Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014**”, como requisito para optar el grado de Ingeniero en Administración Pública, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en RDI, en la redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los cinco días de mes de mes septiembre del dos mil diecinueve, firma el autor.

**Autora:** Carmen Jacqueline Aguirre Rojas

**Firma:** .....

**Cédula:** 1104084023

**Dirección:** Loja, Av. Orillas del Zamora y Chone

**Correo electrónico:** cjaquirrer@unl.edu.ec

**Celular:** 0985752668

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Directora de tesis:** Abg. María Inés Arévalo Jaramillo, Mg.Sc.

**Tribunal de grado:**

Dra. Johvana Aguirre Mendoza Mg.Sc.

Ing. María Raquel Alvarado Mg.Sc.

Dr. Mario Dávila Puruncajas MgCyNI.

Presidenta del tribunal

Vocal del tribunal

Vocal del tribunal

## **DEDICATORIA**

Nuestro diario vivir se complementa de retos y oportunidades y una de ellas es la universidad. Tras verme inmersa en ella, me percaté que más allá de un reto es una oportunidad para mi realización personal y profesional, siendo base importante para mi vida y futuro.

Le agradezco a la institución y a mis maestros por todas sus enseñanzas brindadas para que finalmente pudiera graduarme.

También agradezco a mis hijos Francisco y Elsitita por ser mi mayor motivación de superación para nunca rendirme en la continuidad de mis estudios y por aquellas ausencias que no pude compartir con ustedes, gracias por ser el motor de mi vida para superarme.

Es por todos ustedes, que hoy me es posible lograr mis aspiraciones y culminar con éxito mi carrera profesional.

Con cariño: Carmen Jacqueline Aguirre Rojas

## **AGRADECIMIENTO**

Como autora de la presente investigación, mi sincera gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, especialmente a la Carrera de Administración Pública, así como sus distinguidos catedráticos que contribuyeron en mi formación profesional.

Mi gratitud a los señores docentes que participaron en el proceso de mi formación y de manera especial expreso mi profundo agradecimiento a la Ab. María Inés Arévalo Jaramillo directora de Tesis, por su acertada dirección y tutorías durante el proceso de desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los jóvenes que en su tiempo participaron como candidatos y aportaron con información a través de la entrevista, así mismo a las instituciones que ayudaron con la información solicitada que permitieron el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Carmen Jacqueline Aguirre Rojas

## **1. TÍTULO**

**“Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones  
seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014”**

## 2. RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado “Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014”, tuvo como propósito conocer en qué medida los jóvenes participan en los procesos electorales, cuáles fueron los resultados que obtuvieron y los factores que favorecieron dicha inclusión. La importancia del mismo radicó en ofrecer una descripción de este fenómeno social que ha sido debatido ampliamente, pero del cual existió poca evidencia empírica. El aporte principal no sólo contribuyó en el campo académico al llenar este vacío teórico, sino proporcionó elementos para su análisis político en las organizaciones políticas y el comportamiento electoral.

El enfoque metodológico que se utilizó fue de carácter mixto, incluyó una base de datos inédita, que fue levantada en función de los candidatos que participaron en los procesos electorales de los periodos 2009 y 2014 del cantón Loja, ya que anterior a este trabajo no existieron estudios ni bases de datos realizadas con los parámetros necesarios para fundamentar cuantitativamente la presente investigación. Se aplicaron además entrevistas a actores que participaron como candidatos, con el propósito de obtener mayor información y triangularla.

Entre los resultados más importantes resalta que el nivel de participación de los jóvenes es considerado bajo, con un porcentaje que alcanzó el 37%. Entre los elementos políticos que favorecen la participación son los espacios de juntas parroquiales, los movimientos políticos, y las candidaturas como alternos. En lo social influye principalmente el género, ya que las mujeres jóvenes son las que mayor se incluyen en las listas de candidaturas.



## **ABSTRACT**

The present research work called “Participation of young people as candidates in the sectional elections of Canton Loja, in the periods 2009 and 2014”, had the purpose of knowing to what extent young people participate in electoral processes, what were the results they obtained and the factors that favored such inclusion. The importance of it lay in offering a description of this social phenomenon that has been widely debated, but of which there was little empirical evidence. The main contribution not only contributed in the academic field by filling this theoretical gap, but also provided elements for political analysis in political organizations and electoral behavior.

The methodological approach that was used was of a mixed nature, it included an unpublished database, which was built according to the candidates who participated in the electoral processes of the 2009 and 2014 periods of the Loja canton, since prior to this work there were no studies or databases carried out with the necessary parameters to quantitatively substantiate this research. Interviews were also applied to actors who participated as candidates, in order to obtain more information and triangulate it.

Among the most important results, it is highlighted that the level of participation of young people is considered low, with a percentage that reached 37%. Among the political elements that favor participation are the spaces of parish boards, political movements, and candidacies as alternates. Gender is mainly influenced by social issues, since young women are the ones that are most included in the lists of candidates.

### 3. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como finalidad conocer el nivel de participación política de los jóvenes dentro de los procesos electorales. Para ello se tomó como referencia empírica los procesos electorales de los años 2009 y 2014 en el cantón Loja, dónde se identificó a los candidatos comprendidos entre los 18 y 29 años de edad, rango que la normativa ecuatoriana<sup>1</sup> reconoce como jóvenes. Se analizó en este trabajo, los resultados electorales que obtuvieron los jóvenes, conjuntamente con las variables sociales y políticas que confluyeron en los candidatos que participaron en dichas contiendas electorales, para que las mencionadas variables de factores políticos y sociales, permitieran ilustrar el nivel de aceptación de la participación política de los jóvenes en las elecciones analizadas.

El desarrollo de este estudio permitió responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿qué jóvenes participaron como candidatos en elecciones seccionales?, ¿cuáles son los factores políticos y sociales que favorecen la participación de los jóvenes como candidatos? y ¿cuáles son los jóvenes que ocuparon las dignidades y que porcentajes de participación tuvieron en las elecciones seccionales? Para responder a estas inquietudes la tesis desarrolló una metodología mixta que comprendió la elaboración de una base de datos inédita y la aplicación de entrevistas.

---

<sup>1</sup> Ley de la Juventud. Artículo 1, del ámbito de aplicación: “(...) Para los efectos de la presente ley se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad”.

La base de datos se construyó a partir de datos oficiales proporcionados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en torno a las candidaturas registradas para las elecciones seccionales del cantón Loja, en los cargos de alcaldía, concejalías y vocalías de las juntas parroquiales rurales. Se detalló de forma individual variables de factores políticos y sociales en cada uno de los candidatos, tales como la edad al momento de postularse, género, nivel académico, cargo al que postularon, representación política y el tipo de candidatura.

Este tema fue importante ya que los jóvenes representan un sector significativo de la sociedad ecuatoriana. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para el año 2009 el 21,0 % de la población del Ecuador correspondía a jóvenes, es decir, 3'043.513 personas, que comprendían entre los 18 y 29 años. En cambio, para el año 2019 el 20,3% de la población del Ecuador corresponde a jóvenes, es decir, 3'502.531 personas. Partiendo de esta premisa, del total de electores en el año 2009, el 31,1% correspondía a jóvenes, y para el año 2014 el 30,3% del total de electores, eran jóvenes. Pese a la importancia creciente de este sector de la población son pocos los trabajos que analizan de forma objetiva su participación política, sin embargo, son muchas las hipótesis que afirman que existe un residual interés de los jóvenes por participar en la vida política del país. Este trabajo permitió llenar este vacío teórico con datos empíricos que favorecieron la discusión de este tema de forma objetiva.

El componente teórico de este trabajo partió de la concepción de democracia, a pesar de lo complejo de conceptualizarla, se propone términos que calzan en la contextualización de la presente investigación y que permitió reflexionar en torno a la

participación de todos los sectores sociales para alcanzar una democracia representativa estable. Se incluyó además un análisis teórico en torno a la participación política y el sistema electoral, entendido este último como las reglas que favorecen la participación política y regulan los procesos de elecciones en el país.

Se analiza, además, la configuración actual del sistema de partidos políticos que presentó dos factores atípicos como lo son los movimientos políticos que “abundan” en nuestro país y que concentran la mayor parte del electorado, así como también las alianzas políticas. La dinámica actual reproduce los movimientos y alianzas mostrando una profunda fragilidad de su sistema electoral; cambiando las reglas de juego y posiblemente la perspectiva ciudadana de lo que es ser militante partidista a un simpatizante de movimiento político.

Se incluye en el análisis teórico la participación de los jóvenes como categorías analíticas que permitieron debatir su participación política y electoral. Para ello se estudia las reglas electorales asociadas a procesos de inclusión cómo son las cuotas y las reglas internas de las organizaciones políticas relacionadas a este fenómeno de estudio. Algunos elementos informales como las esferas de poder e ideología son debatidas también este acápite con el propósito de determinar su relación con los jóvenes y sus ambiciones políticas. Así también, se exponen las normas legales que regulan el comportamiento político de los jóvenes, el cual partió de la constitución, la ley de la juventud y tratados internacionales.

Dentro de los principales resultados, se determinó que en el periodo de estudio existió un total de 2.030 participantes, de los cuales 744 fueron jóvenes, es decir el 37% del total de candidatos registrados en el cantón Loja, lo que se considera como nivel bajo de participación. El 81% de los jóvenes que intervinieron lo hicieron en vocalías de las juntas parroquiales y en cargos alternos, determinando que el tamaño de la circunscripción electoral y el tipo de candidatura son las variables más influyentes. Además, se determinó que, del total de participantes, tan sólo el 13 % obtuvo resultado favorable, dando como resultado un nivel bajo para el acceso a cargo de autoridades de elección popular.

## 4. REVISIÓN DE LITERATURA

### 4.1. Democracia

La palabra *democracia* etimológicamente proviene del griego *demos* "pueblo", y *kratos*, "gobierno o poder". Democracia significa una forma de gobierno en la que es el pueblo quien gobierna. Pese a ello, esta definición etimológica del concepto democracia deja muchas dudas por resolver. Por ejemplo, podríamos preguntarnos ¿quién es exactamente el demos?, ¿quién forma parte de este?, ¿cómo participa el demos en la toma de decisiones políticas?, etc. O podríamos interrogarnos también sobre cuestiones ligadas al componente *kratos* en su dimensión de "poder": ¿cómo se organiza el poder político de una manera democrática?, ¿qué límites tiene el ejercicio del poder y cuál es su relación con el demos?, ¿cuál es su legitimación?, etc.

En nuestro contexto acuñaremos al término "*democracia*" como el predominio popular en el Estado siendo el gobierno del pueblo por el pueblo; o, al menos, a través de sus representantes legítimamente elegidos, que ejercen indirectamente la soberanía popular, en ellos delegada, Cabanellas (1988). En este primer acápite se presenta una revisión de la literatura en torno a la democracia y sus principales características, esta información se presenta con el objetivo de determinar los derechos de participación política dentro de un modelo de Estado de corte democrático y cómo los jóvenes participan dentro de ella y principalmente, en los procesos de elecciones como candidatos.

La democracia en su ideal dimensión como forma de organización política ha sido una de las de mayor aceptación y adaptación ha tenido en la mayor parte de los estados modernos, donde el objetivo es que el estado a través de sus gobernantes, elegidos por la mayoría, puedan entender y canalizar las demandas sociales y aplicar soluciones o productos tangibles en beneficio del colectivo, al cual representan y ejercen el poder político.

Por lo expresado, la democracia es el sistema de gobierno donde la soberanía del poder reside y se sustenta en el pueblo, y es él quien puede cambiar o ratificar su voluntad en las urnas de elecciones populares en determinados lapsos de tiempo; en el que uno de los pilares fundamentales de la democracia es la separación de los poderes del Estado, cada uno es independiente y coexistente entre sí, existiendo un constante control de uno sobre el otro sin sobreponerse, para así evitar los casos de corrupción o ilegalidad ya sea en el sector público o privado Calderón (2013). Esto se contextualiza en nuestro país por medio la Constitución de la República, conforme lo determina el inciso segundo del artículo 1: *“La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”*.

Por ello se puede establecer que la democracia es una forma de organización de personas e instituciones, cuya característica predominante es la titularidad del poder que reside en cada uno y en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva, bajo la condición que permita generar oportunidades, complementario a ello la premisa de la suma de voluntades por mayoría de sus miembros.

Además, facilita a los ciudadanos organizarse y ejercer influencia directa en las decisiones lo que implica que los dirigentes e instituciones políticas que se organizan en el Estado bajo la condición de democracia, deben tener la disposición y capacidad para responder a las preferencias y necesidades de los ciudadanos, cuya condición de poder se adquiere mediante el voto que debe estipular las preferencias de los votantes.

Reconociendo que los sistemas democráticos se basan en el principio de igualdad y participación de todos los sectores de la población, es importante analizar cómo se han insertado dentro de estos procesos aquellos sectores que se consideran alejados de la política, como lo son los jóvenes. Pese a representar una parte significativa de la población a nivel nacional han tenido poco protagonismo al ser desplazados por una élite política conformada principalmente por personas con amplias trayectorias políticas o caudillos que crean barreras de entrada a cuadros jóvenes para que puedan acceder a candidaturas.

Sobre la importancia de este sector de la población es importante considerar la presencia que tiene dentro del país. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para el 2019 el 20.3% de la población del Ecuador corresponde a jóvenes, es decir, 3'502.531 personas, que han sido comprendidas entre los 18 y 29 años. De esta cifra, el 50.7% corresponde a las mujeres y el 49.3% a los hombres (INEC, 2012).

La participación activa de los jóvenes en una democracia es esencial si queremos construir sociedades más democráticas, inclusivas y prósperas, desde la perspectiva de este grupo etario. La participación política en una democracia no se limita únicamente a



dar un voto o presentarse a las elecciones, es decir, proveniente del concepto más básico de la democracia: “elegir y ser elegido”. La participación consiste en tener el derecho, la posibilidad, la oportunidad y el apoyo para participar e intervenir en las decisiones e involucrarse en actividades para ayudar a edificar una sociedad mejor (Eurodek, 2017).

Lo jóvenes actualmente son participes en diferente frecuencia y repertorio de las actividades políticas de nuestra localidad y país. Las nuevas Tecnologías de la Información y comunicación actualmente han configurado un escenario de mayor de participación no convencional, como activistas o voluntariados, en manifestaciones, grupos de presión en redes sociales, etc., las cuales las ampliaré más adelante. En un menor grado los jóvenes participan políticamente de la manera convencional, formando parte de un partido o movimiento político, siendo candidatos o únicamente realizando el sufragio en votaciones.

Finalmente, podemos decir que los jóvenes son muy diversos como los adultos; tienen interés político y percepciones sobre la mejor manera de influir en un sistema político. Formando parte de la democracia, pero sintiendo que sus prioridades no son abordadas en el debate político. Ya que están llenos de buenas ideas de cómo mejorar su representación y el sistema democrático en general Eurodek (2017). Por ello, los jóvenes como los demás grupos etarios, tienen su propia dinámica, necesidades y percepciones de cómo puede intervenir el poder político en la problemática social, y su éxito o fracaso incide en la inclusión o no de su participación en las distintas modalidades políticas dentro del espectro democrático.

## 4.2. Democracia representativa

En este acápite se hará referencia a los tipos de democracia, con el propósito de enfatizar en las características de la democracia representativa. Democracia representativa es la “*f. democracia que se ejerce a través de representantes surgidos de elecciones libres y periódicas*” (RAE, 2017), en donde un grupo de gobernantes elegidos por la sociedad son quienes van a tomar las decisiones acerca de los asuntos públicos (Burgos, 2010).

Sin embargo, se han definido diferentes tipos de democracia en nuestro país, resultado de la historia y en función de la visión política de los gobiernos de turno, por lo que se incorporaron nuevos mecanismos, condiciones y aplicabilidad para determinar el procedimiento, siendo así que, en la actual Constitución de la República del Ecuador, recoge un modelo multidimensional de democracia, integrada por cuatro tipos: directa, participativa, comunitaria y representativa.

En este sentido la democracia directa permite a los ciudadanos involucrarse directamente en los asuntos públicos, discutiendo o debatiendo las decisiones que deben tomarse para el mejoramiento de la sociedad; sin embargo, hay que tomar en cuenta que los mecanismos de democracia directa se ejecutaba sin contemplar a todos los ciudadanos para debatir los asuntos públicos o problemas que enfrentaba la sociedad, por ello surgió la democracia representativa, donde un grupo de gobernantes elegidos por la sociedad o su mayoría, son quienes van a tomar decisiones acerca de los asuntos públicos (Burgos, 2010).

La representación democrática es la forma, que por medio de elecciones convocadas por los organismos electorales a la ciudadanía en edad y condiciones de votar, eligen por mayoría y dependiendo del método a sus representantes para que en teoría actúe acorde a los intereses de los que lo eligieron, esto es, representando al elector para la toma de decisiones en los asuntos públicos (Duverger, 2001).

En las democracias representativas, se habla de representación mayoritaria o proporcional según la forma en que son electos los representantes del pueblo mediante elecciones. La mayoritaria es la elección de representantes por mayoría de votos, en tanto que la proporcional mediante el número de votos y el número de representantes elegidos (Porto y Merino, 2014), cuyos escaños son asignados mediante métodos previamente definidos.

Otro autor como Pitkin (2014), señala que la representación política es entendida esencialmente como una “*actuación sustantiva por otros*”, es decir, representar significa “*actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos*” (pág. 265). Así, la representación política se mueve en la tensión entre la técnica y la subjetividad, entre la independencia del representante y el mandato de sus electores.

Finalmente para que el ideal de democracia representativa sea posible, es necesidad imperiosa la legitimidad política y de acción, generada a gran escala por la aceptación de la mayoría, con una canalización efectiva de las demandas planteadas, sin dejar de lado el “*espíritu de cuerpo*” del electorado, donde “*los grandes intereses generales se encomiendan a la legislatura nacional, y los particulares y locales a la de cada Estado*”

(Hamilton, Madison y Jay, 1788); por lo tanto, la democracia representativa debe ser generada por sistemas e instituciones políticas, aptas para el tiempo-espacio donde se desarrollen, para que cada acción permita efectivizar el desarrollo y relación entre “*poliarquía y proceso democrático*” (Dahl, 1992) , donde no resulte imperante y decisivo el deseo de las minorías (sean éstas con alguna clase de poder) o una incipiente imposición de los gobernantes en contra del juicio de la colectividad, asegurando de alguna forma, mecanismo que procuren a la igualdad política.

#### **4.1.Participación política**

La participación política es un concepto que va ligado de manera obligada a la democracia. La esencia de un régimen democrático, y lo que en última instancia lo legitima, es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en los acontecimientos políticos. Por tanto, según Seoane y Rodríguez (1988) a nivel formal, “*una democracia debe poseer los cauces participativos precisos para que sea el conjunto de los ciudadanos el auténtico responsable de sus destinos*” (pág. 164).

Con lo citado anteriormente, la participación política ha ido evolucionando progresivamente hasta contemplar actividades que transcurren al margen de los medios de consulta de la opinión pública diseñados por el sistema, tales como las convocatorias electorales o los referéndums. De hecho, podríamos definir la participación política como cualquier tipo de acción realizada por un ciudadano o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos.

Aunque nadie cuestiona que la participación política es un elemento central de los sistemas políticos democráticos, dentro de la ciencia política se han generado debates en torno a qué tipo de participación es el más adecuado. Para la teoría participativa de la democracia, la participación de los ciudadanos tiene que ser regular, frecuente y directa en la toma de decisiones. Para la teoría elitista, la participación se debe canalizar exclusivamente desde instituciones representativas: las elecciones y los partidos.

En la práctica, la participación política adopta formas muy variadas, desde la emisión del voto hasta la protesta política más radical. Son muchas las formas mediante las cuales los ciudadanos pueden participar; sin embargo, la mayoría de los ciudadanos tiende a limitarse al voto. Solo una minoría va más allá y participa desde partidos, asociaciones y organizaciones, o lleva a cabo actos de protesta política. En las últimas décadas se ha producido un descenso de algunas formas de participación política convencionales (como la participación electoral o la afiliación a partidos y sindicatos), pero ha aumentado el repertorio y la frecuencia de formas de participación política no convencional (manifestaciones, boicots, peticiones, etc.).

Las características individuales, los grupos y las organizaciones, así como el contexto político e institucional inciden sobre los niveles y los tipos de participación. El estatus social, la edad o la pertenencia a asociaciones proporcionan recursos y habilidades cívicas que favorecen la participación. Las actitudes de interés por la política, la politización y el grado de satisfacción o frustración también pueden incidir sobre la participación. Instituciones, partidos y otras organizaciones pueden poner más o menos énfasis en la

movilización política. La facilidad o dificultad de acceso a los puestos de toma de decisiones (la descentralización del poder) también puede incentivar la participación.

Sobre las consecuencias de la participación, las investigaciones al respecto son más escasas y menos sistemáticas. En principio, la participación tendría que incrementar la confianza interpersonal, las habilidades cívicas y las actitudes de cooperación y de eficacia política. También es posible que las decisiones que se toman mediante procesos participativos tengan niveles más elevados de legitimidad y aceptación. Lo único que parece ampliamente demostrado es que una elevada movilización (ni siquiera en forma de protesta política) no afecta en absoluto a la estabilidad del sistema político, como temían algunos autores partidarios de la teoría elitista de la democracia.

#### **4.1.1. Nivel de participación**

La Real Academia de la Lengua (RAE) define el “nivel” como cada uno de los niveles que, en relación de menor a mayor, puede tener algo, es decir el valor o medida de algo que puede variar, ya sea en números entero o en unidades porcentuales.

De esta manera el nivel, entendido como un valor o medida numérica ayuda a establecer la participación de los jóvenes a través de diferentes indicadores que resulten de comparar los porcentajes de participación de los jóvenes dentro de las elecciones seccionales del cantón Loja, para luego ser analizados mediante la Escala de Likert, en la cual se plantea niveles con valores porcentuales, misma que permite conocer el porcentaje de participación de los jóvenes. (Rojas, 1999)

Para medir la participación política y el éxito electoral de los candidatos jóvenes en el periodo de estudio, fue necesario utilizar la denominada escala de Likert, o también denominada método de evaluaciones sumarias, donde las puntuaciones que se obtuvieron sumando los valores obtenidos, respecto al porcentaje de jóvenes que han participado como candidatos, mediante el factor político al cargo que postularon (alcaldes, concejales y vocalías para las juntas parroquiales), la representación política (partido, movimiento y alianza), tipo de candidatura (si fueron principales o alternos) y los factores sociales de género, edad y nivel académico al momento de postularse a un cargo de elección popular.

Según los estudios realizados por Vergara y Lope (2011) con los datos que se obtuvieron en las elecciones, tanto de la inscripción de candidatos como de los resultados, se elaboraron porcentajes unidimensionales de los factores y participación política, con el fin de que los porcentajes que resulten de la aplicabilidad de la metodología, se determine el nivel de participación, acorde a los siguientes valores: (alto 76% - 100%; medio 51% - 75%; bajo 26% - 50%; muy bajo 0% - 25%).

#### **4.1.2. Modalidades de la participación política**

En este apartado se presentan los criterios más utilizados a la hora de distinguir tipos de actos participativos: convencional o no convencional, de los cuales vamos a analizar más adelante ya que es relativa en el tiempo espacio, por ejemplo, una manifestación puede en algún momento ser considerada como convencional y en otro como no convencional.

#### **4.1.2.1. Participación convencional**

La participación política convencional se señalaba desde el simple acto de votar, hasta el acudir a los mítines, distinguiéndose así, las formas de participación política según si se ajustan o no a las normas sociales y a los valores dominantes de una sociedad. En principio, la participación política convencional es legal y legítima, y en muchos casos, como el voto, está promovida por instituciones y élites. La participación no convencional no utiliza los canales de participación institucionalizados, y a veces es extralegal (Anduiza y Bosch, 2016).

#### **4.1.2.2. Participación no convencional**

Según los autores Anduiza y Bosch (2016) el concepto de participación no convencional “surge porque los primeros estudios sobre la participación se limitan exclusivamente a formas de participación política convencionales es decir, dentro de las instituciones de la democracia representativa: votar, participar en campañas, actividades cooperativas de ámbito local, asociacionismo, afiliación partidista, contactos con políticos, etc.” (pág. 20).

Pero a partir de los años sesenta se desarrollan y difunden nuevas formas de participación: boicots, objeción de conciencia e insumisión, ocupaciones de edificios, bloqueos del tráfico, firmas de peticiones, sentadas y manifestaciones, o incluso el ejercicio de la violencia contra personas y cosas (Anduiza y Bosch, 2016).



La participación no convencional es irregular, específica e infrecuente. Por eso en muchas ocasiones se analiza no solamente si se ha ejercido, sino si se estaría dispuesto a ejercerla, y si se reprueba o acepta que otras personas la ejerzan. Aunque esto, más que comportamiento político, son actitudes hacia comportamientos.

En nuestro país, según el estudio de investigación de las Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador<sup>2</sup> SENPLADES (2010), exponen que el 32% de la población comprendida entre 17 – 24 años y el 29% de la población entre 25-34 años incurren en la participación política no convencional, tales como protestas, manifestaciones y otras formas de participación no convencional.

Por lo tanto, determinar la modalidad de participación política más favorable para los jóvenes, es complejo, ya que contiene elementos relativos, dependiendo del contexto político, pre valores y valores políticos de los jóvenes, nivel de inclusión de jóvenes en el repertorio de la participación política, etc.; sin embargo, los jóvenes parecen interesarse más por los mecanismos de participación política convencional, ya que son los considerados “legales” y menos problemas personalmente generan a su entorno político.

#### **4.1.3. Factores políticos y sociales de la participación electoral**

Desde una perspectiva empírica, la participación electoral es la forma de participación política más ejercida, puesto que representa menos costes que otras formas de

---

<sup>2</sup> En el estudio realizado por SENPLADES de las Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador en el año 2010, los rangos de edad utilizados son 17-24 años y 25-34 años, en la cual se hace contraste con la población objeto de la presente investigación, es decir, de 18 a 29 años.

participación política más exigentes (como la participación en organizaciones políticas o el ejercicio de la protesta política) y se da necesariamente dentro de un contexto político altamente movilizador (las elecciones).

Desde una perspectiva normativa, la participación electoral incorpora un elemento igualitario que no está presente en otras formas de participación. En los sistemas democráticos, el acceso al voto es igual y universal para todos los ciudadanos, mientras que, en otras formas de participación política, la influencia de cada persona es variable según su capacidad y su disposición. Sin embargo, existen condiciones que pueden lograr que ciertas personas alcancen un mayor nivel de participación que otras.

Para observar de forma empírica la participación de los jóvenes en la política se considera elementos o variables que pueden condicionar o ayudar a explicar este comportamiento. Para este trabajo se selecciona algunas de las condiciones de naturaleza social o política que pueden ayudar a describir cómo en la actualidad se da la participación de los jóvenes dentro de los procesos electorales.

En esta tesis se asumió como factores políticos las características del sistema electoral (dignidad a la que postulan), partido político por el cual participaron en elecciones (organización política a la que representa) y como en relación a las anteriormente citadas, el tipo de candidatura esto es si se ubicó como principal o alterno de la candidatura.

Los factores sociales por su parte, son las características sociodemográficas de los candidatos (edad, género, nivel de estudios), que configuraron los términos de eficacia de las candidaturas que pudieron marcar determinadas preferencias.

**Tabla 1.** Variables políticas y sociales

<b>VARIABLES/SOCIALES</b>	<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>Dignidad a la que postulan</b> Candidaturas en gobiernos seccionales	Alcaldías	En base al COOTAD en su art. 59, el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.
	Concejalías	Para las concejalías en el mismo COOTAD en su art. 58, los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.
	Vocalías juntas parroquiales	Finalmente en su art. 66 del COOTAD, la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

	Partido	Los partidos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación, un partido contaran con afiliado.
<b>Organización política a la que representa</b>	Movimiento	Los movimientos políticos son asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones, un movimiento político puede tener una dimensión regional, provincial, cantonal y parroquial, y que contara con adherentes.
	Alianzas	Se conoce como coalición política, alianza política o bloque político al pacto entre dos o más partidos políticos o movimientos políticos, normalmente de ideas afines, para gobernar un país, una región u otra entidad administrativa.
<b>Principalización o suplencia de la candidatura</b>	Principal	De acuerdo al Código de la Democracia (2018) en su art. 99.” <i>Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes”.</i>
	Alternativo	

## **Edad**

Anduiza y Bosch (2016) en torno a la edad nos dice que también es un “recurso importante, puesto que está relacionada con la experiencia, la cual proporciona conocimientos y habilidades sobre el funcionamiento de organizaciones e instituciones” (pág. 39). Siendo una de las razones por lo que los jóvenes suelen participar menos que los mayores en formas de participación convencionales, institucionalizadas y organizadas.

La Ley de la Juventud (2001) publicada en el Registro Oficial N° 439, considera “joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad”

## **Género**

Por género, entendemos lo que las representaciones colectivas sociales y culturales interpretan como ser socialmente un hombre o una mujer. Hace referencia a los roles, las responsabilidades y las oportunidades asignados al hecho de ser mujer y ser hombre, condición que favorece la participación. Todas las listas deben incorporar hombres y, mujeres de forma paritaria.

## **Nivel académico**

Nivel de instrucción o título  
registrado.

Primaria estudios de escuela concluidos; Secundaria estudios culminados en bachillerato; Tecnología considerado como tercer nivel; Tercer nivel culminación de la carrera universitaria; Maestría y Doctorado culminación de especialidades.

La ley no exige título académico sin embargo puede ser un elemento que favorezca la participación política.

---

**Fuente:** COOTAD (2017), INE (2019), Código de la Democracia, La Ley de la Juventud (2001), Anduiza y Bosch (2016)

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

## **4.2. El Sistema Electoral**

Dentro del sistema electoral según el autor Valdéz (2016) “existe un conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política” (pág. 13). Pues las diferentes voluntades que en un momento determinado se expresan en la simple marca de cada elector en una papeleta, formando parte de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como función establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación.

Dicho de manera conceptual, un sistema electoral es el conjunto de procedimientos establecidos para regular la elección de los representantes políticos de una asamblea o de un organismo político, que incluye los elementos siguientes: 1) Los requisitos de sufragio o de los votantes. 2) La regulación de las candidaturas, es decir, los requisitos necesarios y los mecanismos utilizados para presentarse a las elecciones. 3) El distrito electoral o conjunto de votantes cuyos votos se suman para asignar los escaños o cargos elegidos mediante las elecciones. 4) La fórmula electoral, que es el método utilizado para asignar los escaños del distrito, es decir, para transformar en escaños los votos recibidos por cada candidato o partido. 5) Y el umbral electoral o número o porcentaje mínimo de votos estipulado legalmente que da derecho a los partidos a obtener escaños (Sartori, 1994).

Por ende, en un sistema electoral se recibe votos y se genera órganos de gobierno y/o de representación legítimos. En ese sentido es una estructura intermedia del proceso a través de la cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes. Aquellos actores y

elementos del fenómeno electoral moderno son variados como: los electores, candidatos, partidos, medios de comunicación, autoridades que organizan el proceso; también las formas para la conformación de la lista de electores, la realización de las campañas de difusión, la instalación de los lugares de votación, la emisión y conteo de los sufragios y, finalmente, la resolución de los conflictos que se puedan presentar durante y después del acto electoral (Valdéz, 2016).

Por lo indicado, la actual institucionalidad del sistema electoral ecuatoriano de cierta manera limita la participación política efectiva de los jóvenes, como por ejemplo al existir cuota de género, creando un entorno de reglas electorales muy ambiguas y, por ende, aumentan la incertidumbre para que los jóvenes puedan intervenir de manera directa en el ámbito partidista como cuadros y electoralmente como candidatos, por lo que los partidos al tener amplitud de opciones y en mucho de los casos “cálculos electorales”, donde ubican fuera de su radar a los cuadros jóvenes, limitan su acceso a candidaturas, ofreciendo un papel secundario o residual en determinadas elecciones.

#### **4.2.1. Dimensión electoral**

En el 2005 la Red Interamericana para la Democracia desarrolló un “Índice de participación ciudadana en América Latina” donde se distinguen tres dimensiones para medir la participación: participación directa (que tiene que ver con participación en asociaciones y acciones colectivas, y el grado de involucramiento de las personas en estas asociaciones); opinativa (que incide en la agenda pública por medio de la opinión y el reclamo) y electoral; esta última dimensión se caracterizó por el ejercicio del derecho

político de votar y ser votado de aquellos ciudadanas/os mayores de 18 años que cumplen con los requisitos legales para hacerlo, y puede ampliarse también a la inclusión de las y los ciudadanas/os en los procesos de organización de las elecciones (Vergara y Lope 2011)

Es por eso que se tomó esta dimensión para poder medir la participación electoral de la siguiente manera, adaptada y a la realidad local:

**Tabla 2.** Participación electoral México, elecciones parlamentarias y presidenciales 1946-2009

Tipo de elección	Año	Participación electoral (%)	Votación total	Votantes registrados	Población en edad de votar	Población total
Parlamentaria	2009	44.61	34,560,344	77,470,785	72,347,857	111,211,789
	2006	58.9	42,026,083	71,351,585	66,061,738	107,449,525
	2003	41.68	26,968,371	64,710,596	62,077,369	103,400,165
	2000	57.24	30,214,419	52,789,209	62,684,899	100,294,036
	1997	57.69	30,120,221	52,208,966	55,406,943	95,529,212
	1994	77.73	35,545,831	45,729,053	53,944,640	93,008,000
	1991	61.11	24,149,001	39,517,979	48,309,800	87,836,000
	1988	49.43	18,820,415	38,074,926	45,496,550	82,721,000
	1985	51.82	18,281,851	35,278,369	40,527,760	77,938,000
	1982	72.56	22,866,719	31,516,370	35,829,780	73,122,000
	1979	49.43	13,796,410	27,912,053	33,034,820	67,418,000
	1976	62.01	16,068,911	25,913,066	29,046,470	61,801,000
	1973	60.3	15,009,984	24,890,261	23,025,600	56,160,000
	1970	64.38	13,940,862	21,654,217	21,289,800	50,690,000
	1967	62.82	9,938,814	15,821,075	18,547,200	44,160,000
	1964	66.61	9,051,524	13,589,594	16,650,060	39,643,000
	1961	68.43	6,845,826	10,004,696	15,880,040	36,091,000
	1958	70.21	7,332,429	10,443,465	14,473,800	32,895,000
	1955	69.24	6,190,376	8,941,020	13,506,750	30,015,000
	1952	74.15	3,651,483	4,924,293	12,416,320	26,992,000
1949	72.31	2,163,582	2,992,084	11,423,180	24,833,000	
1946	89.75	2,294,928	2,556,949	10,478,340	22,779,000	

**Fuente:** Tomado de (IDEA 2011)

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen



### **4.3. Los jóvenes**

En este apartado empezaremos definiendo a los jóvenes, según las Naciones Unidas, que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de “ser joven”, varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país (UNESCO, 2017).

La juventud es una etapa del ciclo de vida caracterizada por la fuerza de sus anhelos que se expresa en la participación activa y militante de causas sociales, culturales, políticas, ambientales y económicas. En donde los jóvenes generan diversos espacios sociales, estableciendo nuevas relaciones interpersonales, nuevos códigos de comunicación y estrategias de desafiar a la sociedad.

Es importante mencionar también que la juventud participa de forma diferente debido a la etapa del ciclo vital en la que se encuentran. Porque a medida que se incorporen en la vida adulta sus niveles y modos de implicación política se asemejaran al resto de la población. Concluyendo con diversos estudios que demuestran que su participación es diferente en los años 70 y 80 como (Barnes, Kasse, Jennings y Deth). Ya que, por un lado, se dice, que no se puede exigir a los jóvenes lo mismo que a los adultos, y, por otro, es necesario asegurar que alcancen la madurez social, con una adecuada socialización que le permita la integración al mundo adulto (Rodrigo y Raúl, 2002).

Un punto importante según Garretón (1993), existen a lo menos tres transformaciones que están incidiendo directamente en la participación de los jóvenes al interior de la sociedad: i) La primera se refiere a un cambio generacional; ii) la segunda alude a los

cambios en la naturaleza de los procesos políticos y iii) la tercera tiene que ver con los cambios a nivel global: se pasa de la política como espacio de constitución / transformación de lo colectivo, a la política como espacio de transacción de intereses particulares y fragmentarios. Esta situación repercute fuertemente en el campo juvenil, puesto que la experiencia juvenil actual estaría marcada por un cierto vacío, surgiendo una serie de sustitutos del lazo social (Rodrigo y Raúl, 2002).

Debido a lo anterior mencionado podemos afirmar que la relación entre los jóvenes y la política es sin dudas más compleja que con cualquier otro grupo etario. Hay que considerar también el grado de poco interés que despierta el concepto de la política, más aún cuando esta se asimila a procesos de participación formal o tradicional. Opiniones como “no estoy ni ahí”, “no me interesa la política” o “los políticos no me representan” se repiten cada vez que se trata de tocar el tema con los jóvenes. Pues a menudo los jóvenes son excluidos o pasan por alto como candidatos políticos.

La política suele considerarse como un espacio para hombres con experiencia política y, aunque a menudo las mujeres están en desventaja para acumular experiencia para presentarse a las candidaturas, los jóvenes son sistemáticamente marginados debido a su corta edad, oportunidades limitadas y supuesta falta de experiencia (Poltics, 2017).

#### 4.4. Aspectos normativos de los derechos Políticos de los Jóvenes

Tabla 3. Normativa de los derechos de los jóvenes

Ley/norma	Art./referencia	Contenido	Garantiza
		1)“Elegir y ser elegidos”	
<b>Const.</b>	<b>Art. 68</b>	8)“Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten”	<b>Derechos de participación</b>
		Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo,	
		secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones:	
<b>Const.</b>	<b>Art. 62</b>	1) El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años (...)	<b>Derechos de participación</b>
		2) El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, (...)	

<b>Const.</b>	<b>Art. 39</b>	“El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público”	<b>Derechos de los jóvenes</b>
<b>Ley de la juventud</b>	<b>Art. 1</b>	“(…) se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad”	<b>Derecho generacional</b>
<b>Ley de la juventud</b>	<b>Art. 9</b>	“Los y las jóvenes tienen derecho a participar en todos los asuntos que les interese o afecte; especialmente en el diseño y evaluación de políticas y ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, para ello el Estado propiciará y estimulará la conformación de organizaciones de jóvenes. La plena participación de la juventud implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación de los y las jóvenes, incluido su derecho a la objeción de conciencia”.	<b>Derecho de participación política generacional</b>
<b>Ley de la juventud</b>	<b>Art. 11</b>	“Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente, la cual permitirá obtener jóvenes éticos para el cumplimiento de su participación”.	<b>Derechos de participación</b>

<b>Ley de la juventud</b>	<b>Art. 17</b>	<p>Las políticas de la promoción de la participación juvenil, que deberán dirigirse a:</p> <p>a) Promover la participación plena en el campo cívico, social, económico, cultural, artístico y político,</p> <p>c) Promover la conformación y funcionamiento libre de organizaciones juveniles.</p>	<b>Derechos de participación</b>
<b>Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes</b>	<b>Art. 21</b>	<p>Participación de los jóvenes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los jóvenes tienen derecho a la participación política.</li> <li>2. Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.</li> <li>3. Los Estados Parte promoverán medidas que, de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos.</li> <li>4. Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones</li> </ol>	<b>Derechos de participación</b>

---

**Fuente:** Constitución 2008, Ley de la juventud, Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes  
**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

## 5. MATERIALES Y MÉTODOS

Para poder determinar el nivel de participación de los jóvenes cómo candidatos dentro de los procesos electorales, se tomó como evidencia empírica el cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014. La selección de este estudio se justificó en razón de la creciente población juvenil que se reconoce en este entorno y la posibilidad de incluir dos procesos electorales que permitan la recolección de información necesaria para este estudio. Los materiales y métodos utilizados se detallan a continuación:

### 5.1. Materiales

#### ✓ Suministros de oficina

- |                     |            |
|---------------------|------------|
| ✓ Esferos           | ✓ Perfiles |
| ✓ Flash             | ✓ Lápiz    |
| ✓ Resma de<br>papel | ✓ Borrador |

#### • Internet

#### • Material bibliográfico

- |          |                                  |
|----------|----------------------------------|
| ✓ Libros | ✓ Páginas web<br>institucionales |
|----------|----------------------------------|

#### ✓ Equipos

- |          |             |
|----------|-------------|
| ✓ Laptop | ✓ Impresora |
|----------|-------------|

#### ✓ Recursos humanos

- |                 |                  |
|-----------------|------------------|
| ✓ Investigadora | ✓ Tutor de tesis |
|-----------------|------------------|

## **5.2. Métodos**

Los métodos que se utilizaron para el cumplimiento de este trabajo fueron los siguientes:

### **5.2.1. Analítico**

Este método permitió analizar e interpretar los resultados que se obtuvieron en las entrevistas y en la base de datos inédita, permitiendo organizar la información de los jóvenes que participaron como candidatos en el cantón Loja, así como de la información científica que se sustenta en la revisión de literatura, para la elaboración de la tesis.

### **5.2.2. Deductivo**

Este método se utilizó para examinar la información recabada de la participación de los jóvenes en política, como lo sustenta la teoría, la cual, permitió que en la base de datos se identifique dos variables como fueron los factores políticos (cargo al que postularon, representación política y tipo de candidatura); y, factores sociales (edad, género y nivel académico).

### **5.2.3. Inductivo**

Este método ayudó para la redacción de las conclusiones y recomendaciones generales de la base de datos, y de la información obtenida producto de la recolección de la información a través de la entrevista a los jóvenes que participaron como candidatos, lo que aportó con mayor detalle en la comprensión del objeto de estudio.

La metodología que se aplicó en este trabajo fue principalmente deductiva ya que se basó en un enfoque cuantitativo. Su aplicación fue como herramienta principal la elaboración de la base de datos a partir de los candidatos en las elecciones seccionales, en la que se identificó dos variables tanto los factores políticos (cargo al que postularon, representación política y tipo de candidatura); y, factores sociales (edad, género y nivel académico).

#### **5.2.4. Técnicas**

Para el trabajo de investigación se requirió la aplicación de dos técnicas que ayudaron a la elaboración de la misma, como fueron:

##### **5.2.4.1. Base de datos**

Para el desarrollo del trabajo de investigación se consideró un enfoque mixto que contempla la construcción de una base de datos inédita, utilizando como fuentes al Consejo Nacional Electoral, INEC, SENESCYT y páginas web institucionales, la cual permitió obtener información para la construcción de las variables, las mismas que se delimitaran en dos: tanto los factores políticos (cargo al que postularon, representación política y tipo de candidatura); y, factores sociales (edad, género y nivel académico).

Se recalcó que los factores políticos se derivaron de las condiciones institucionales relacionadas con las reglas electorales o las organizaciones políticas, entre otras y los factores sociales definen aquellas características de los candidatos que son propias de cada uno de ellos y ayudan a una descripción personal de los candidatos a partir de sus características.



### 5.2.4.2. Escala de Likert

Fue importante señalar que el grado o nivel, entendido como un valor o medida numérica ayudó a medir la participación de los jóvenes través de la obtención de diferentes indicadores que resultan de comparar los porcentajes de participación de los candidatos para luego ser analizados a través de una herramienta de medición denominada escala de Likert, en la cual se plantea una escala con valores numéricos porcentuales, con el objetivo de poder medir el nivel de participación de los jóvenes en los procesos electorales. Esta escala se elaboró a partir de los niveles: alto, medio, bajo y muy bajo, como se detalla a continuación:

**Tabla 4.** Escala de Likert para medir el nivel de participación

<b>Nivel de participación</b>	<b>Porcentajes de participación</b>
Alto	76% - 100%
Medio	51% – 75%
Bajo	26% – 50%
Muy bajo	0% – 25%

**Fuente:** Escala de likert

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

Es importante además señalar que para efectos de esta investigación entendemos como participación la inclusión dentro de los procesos de elección a los candidatos de las diferentes listas para los procesos electorales.

### **5.2.4.3. Dimensión electoral de la participación política**

Para ofrecer una cuantificación de la medida de participación de los jóvenes en la presente tesis se aplicó el “Índice de participación ciudadana en América Latina” a partir de la dimensión electoral construida por la Red Interamericana para la Democracia (Tabla 2 y 8).

En este índice, se consideró el tipo de elección, para el tema de investigación fue las elecciones seccionales, los periodos fueron 2009 y 2014 con un total de candidatos participantes de 2030, seguidamente identificamos del total a los candidatos jóvenes de 18 – 29 años de edad, también se identificó la votación total general recibida en ambos periodos y al mismo tiempo solo se identificó la votación total recibida de los jóvenes.

Finalmente permitió obtener la medida de participación electoral de los jóvenes en términos de porcentaje, es decir con un total de ambos periodos, este, sería el índice que permitió identificar que la medida de participación de los jóvenes dentro de los procesos electorales fue baja.

### **5.2.4.4. Entrevista**

Se aplicó a través de un dialogo con los candidatos, en base a un listado de preguntas, previamente elaboradas y aprobadas, para conocer más a detalle cuales fueron esos factores que incidieron en su participación como candidatos, brindando así las entrevistas un gran aporte cualitativo a la presente investigación.

### 5.2.5. Población

La población objeto de estudio se la obtuvo de los registros de CNE, de las cuales se seleccionó a todos los candidatos tanto del periodo 2009 y 2014 que participaron en las dignidades de alcaldía, concejalías, y vocales de las juntas parroquiales del cantón Loja, siendo estos una población general en los dos periodos de 2030 candidatos.

Seguidamente se la distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 5.** Candidatos de elecciones seccionales

<b>Periodos</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Candidatos jóvenes 18 – 29 años</b>
2009	1162	463
2014	868	281
<b>TOTAL</b>	<b>2030</b>	<b>744</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 2

**Elaborado por:** Jacqueline Aguirre

La población general para la presente investigación fue de 2030 candidatos de la cual se obtuvo una muestra de 744 candidatos jóvenes.

## **6. RESULTADOS**

El objetivo general de la presente investigación fue determinar el nivel de participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014. Para el cumplimiento de este objetivo se elaboró una base de datos inédita considerando variables sociales y políticas con la información obtenida.

A continuación se exponen los siguientes resultados que se obtuvieron a través de los métodos y técnicas aplicadas, los mismos que fueron procesados en base a estadística descriptiva en función de cada objetivo.

**Objetivo 1. Identificar qué resultados obtuvieron los jóvenes que participaron como candidatos en las elecciones seccionales del cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014.**

En función de los dos periodos 2009 y 2014 se determinó que existió un total del 37% de candidatos jóvenes, en un rango de edad de 18 a 29 años. Estos candidatos están incluidos tanto como candidatos principales y alternos de las dignidades para alcaldes, concejales y vocales para las juntas parroquiales del cantón Loja.

Una vez que se consideró la población de jóvenes se analizó los resultados que obtuvieron en los procesos electorales, en donde se concluye que la gran mayoría no obtuvo una votación favorable.

**Tabla 6.** Resultados obtenidos de la participación de los jóvenes como candidatos 2009 y 2014

<b>Resultados</b>	<b>Periodo</b>	<b>%</b>	<b>Periodo</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
	<b>2009</b>	<b>2009</b>	<b>2014</b>	<b>2014</b>		
Electos	52	11%	47	17%	99	13%
No electos	411	89%	234	83%	645	87%
<b>Total</b>	<b>463</b>		<b>281</b>		<b>744</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 2

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

De los 744 candidatos que representan el 37% de jóvenes que participaron en las elecciones seccionales 2009 y 2014, se obtuvo que participaron 645 candidatos que reflejaron el 87% no y fueron electos, mientras que 99 candidatos que representaron el 13% si lo fueron.

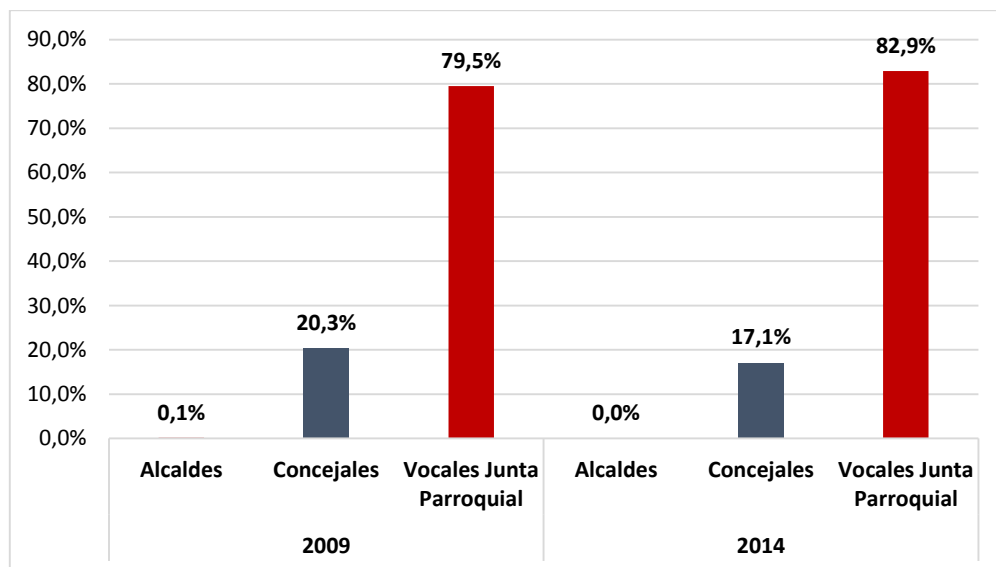
Comparando los dos periodos, en el periodo 2009 participaron 411 candidatos que reflejaron un 89% y no fueron electos, mientras que los 52 candidatos para el mismo periodo reflejó el 11% que fueron electos; en lo que respecta al periodo 2014 son 234 los candidatos que participaron con un 83% siendo no electos, mientras que 47 candidatos participantes arrojó el 17% y si fueron electos. Esto nos permite considerar que es muy poca la varianza que se presenta en un partido por periodo. Entre el año 2009 y 2014 existe una diferencia de 6 puntos porcentuales, lo que resulta poco significativo ya que sigue predominando el resultado bajo dentro de las elecciones.

**Objetivo 2. Determinar qué factores políticos y sociales favorecen la participación de los jóvenes en las elecciones seccionales.**

**a) Factores Políticos**

Se consideraron como factores políticos aquellas variables que se derivaron de las condiciones institucionales relacionadas con las reglas electorales o las organizaciones políticas. Para el estudio se consideró los siguientes: cargo al que postularon los jóvenes, representación política de los jóvenes y el tipo de candidatura de los jóvenes.

En el siguiente gráfico se detalló la información relacionada con el cargo al que postularon los jóvenes durante los periodos de estudio. Los resultados demostraron que esta variable fue significativa ya que se marcó una notable preferencia de más de la mitad por los cargos en circunscripciones pequeñas.



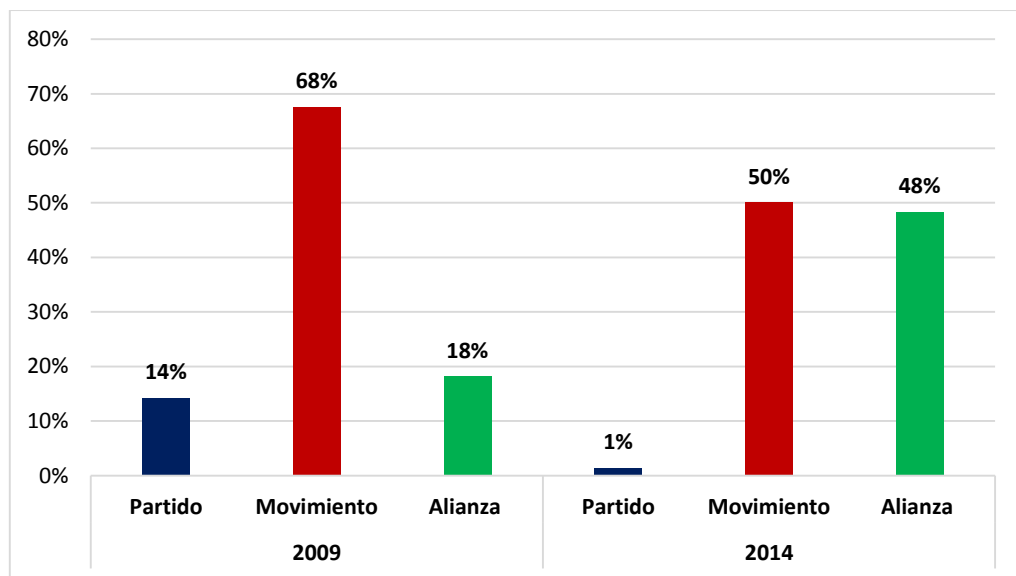
**Gráfico 1.** Cargo al que postulan los jóvenes

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 3. Tabla 11

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

Se demostró que existió una relación entre el tamaño de la circunscripción y la participación de los jóvenes, la misma que permitió determinar que la inclusión de los jóvenes en candidaturas es más favorable dentro de circunscripciones de menor tamaño, como fueron las vocalías para las juntas parroquiales con el 79,5%, las concejalías el 20,3% mientras que para la alcaldía el 0,1% esto para el 2009; y, para el periodo 2014 el 82,9% corresponde a las vocalías de las juntas parroquiales, el 17,1% para las concejalías y el 0% para la alcaldía siendo esta última la menos opcionada.

A continuación se detalló los resultados en relación al tipo de representación política, el mismo que ha fue organizado y tomando en cuenta a los candidatos al momento que inscribieron su candidatura, y el tipo de organización al que pertenecieron.



**Gráfico 2.** Representación política de los jóvenes

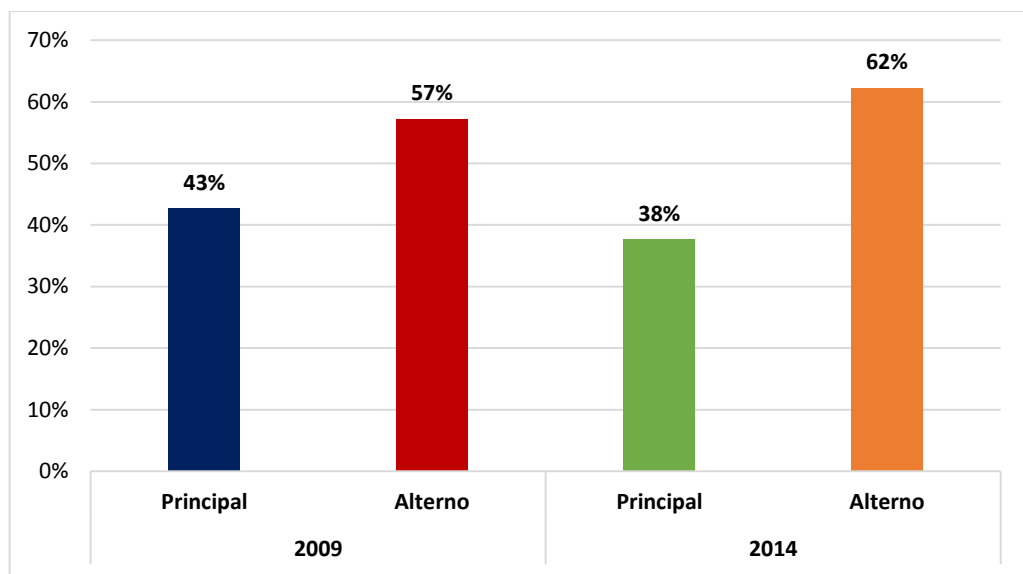
**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 3. Tabla 12

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

Esto al revisar de manera comparativa por periodo, se demostró que siguieron manteniéndose el movimiento político como la organización que incluyó

mayoritariamente a jóvenes, así fue para el periodo 2009 incluyeron en sus listas 68 % y para el 2014 el 50%.

En la siguiente gráfica basada al tipo de candidatura se tomó como referencia los cargos como principales y alternos, donde se indicó que fueron principalmente los jóvenes que se incluyeron como candidatos en procesos electorales ubicándose como alternos.



**Gráfico 3.** Tipo de candidatura de los jóvenes

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 3. Tabla 10

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

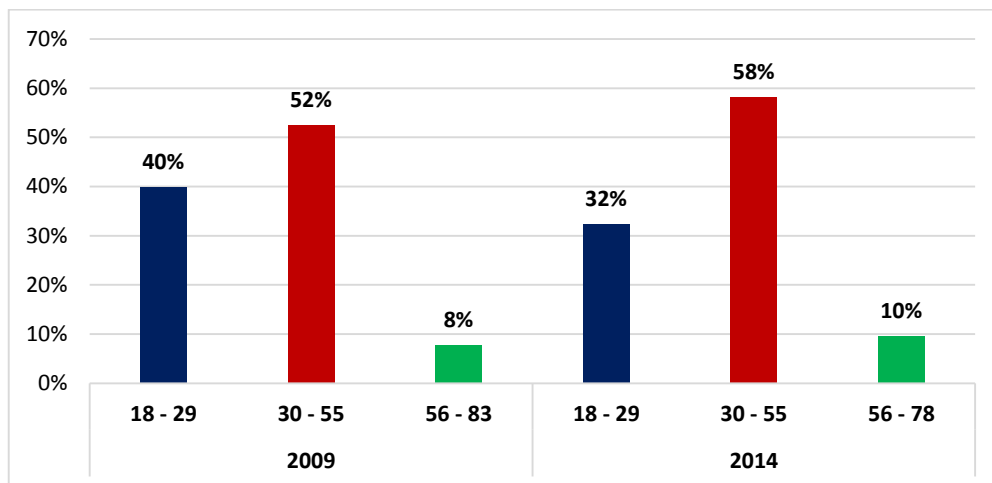
Para la variable política del tipo de candidatura, en el 2009 el 57% de jóvenes participaron como alternos, mientras que el 43% como principales; en lo que respecta al periodo 2014 el 62% de los jóvenes participaron como alternos mientras que el 38% como principales. Estos resultados advirtieron que el tipo de candidatura fue importante ya que existió una preferencia casi estable en optar por cargos de menor jerarquía, cómo podrían ser los cargos de alternos.



### ***b) Factores Sociales***

Se consideró como factores sociales aquellas características de los candidatos que no derivan de circunstancias electorales, por el contrario son propias de cada uno de ellos y ayudaron a una descripción social de los candidatos. Entre las variables consideradas en este estudio fueron: edad de los candidatos, género y nivel académico.

En la gráfica se representó la edad de los candidatos que correspondieron al periodo de estudio, del cual se desprendió el total de la población objeto de estudio que fue aquella comprendida entre los 18 y 29 años y que representó el segundo grupo de mayor importancia.



**Gráfico 4.** Edad de los candidatos

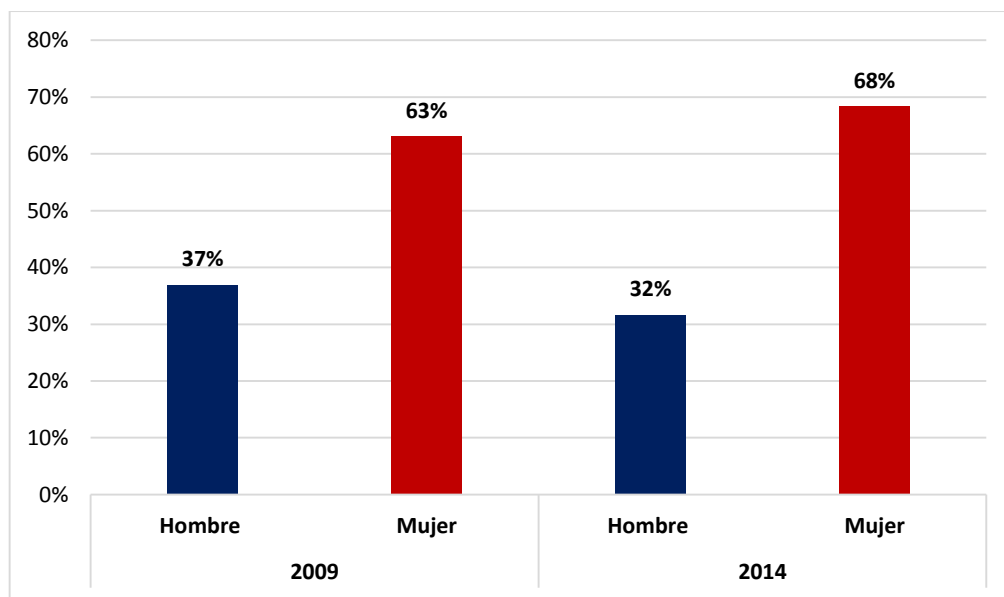
**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 3. Tabla 16

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

De los 2030 participantes en las candidaturas y con relación a la edad, el 52% comprendió las edades de 30 a 55 años, el 40% fueron identificados los jóvenes con edades de 18 a 29 años y un 8% en edades de 56 a 83 años de edad esto fue para el periodo 2009;

para el periodo 2014 el 58% fueron comprendidas las edades de 30 a 55 años, el 32% fueron identificados los jóvenes con edades de 18 a 29 años y el 10% las edades de 56 a 83 años de edad.

El género se representó en el siguiente gráfico y correspondió a los candidatos que se calificaron como jóvenes.



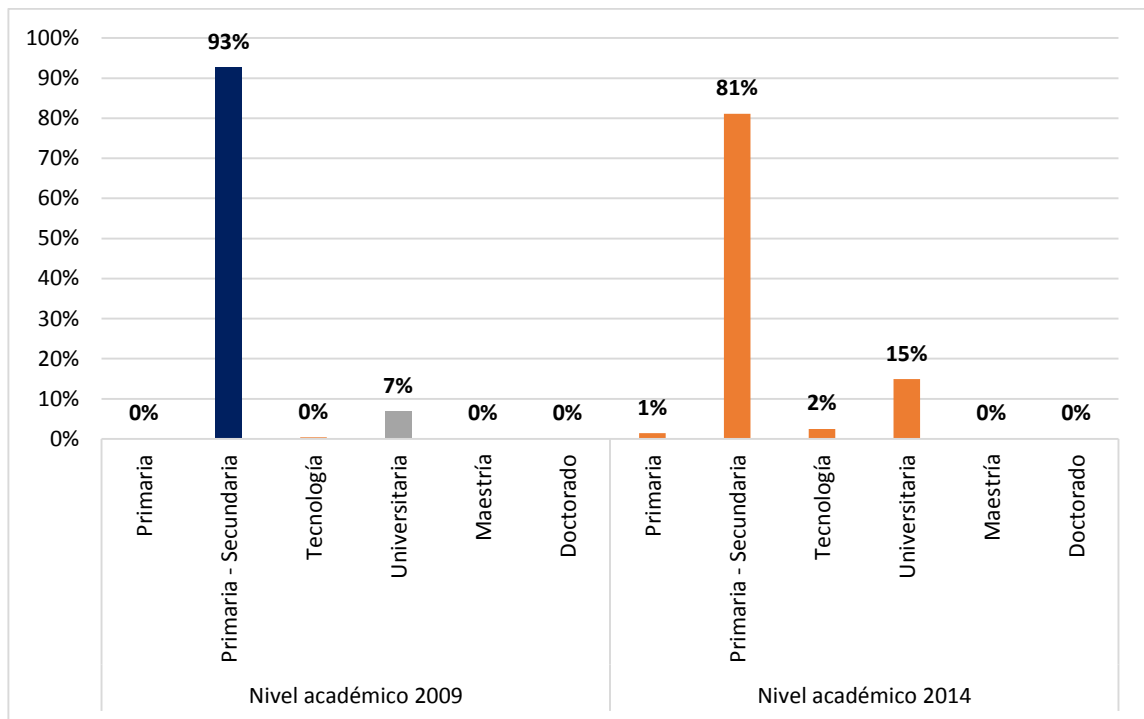
**Gráfico 5.** Género de los candidatos (jóvenes 18 - 29)

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 3. Tabla 14

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

Se identificó que fueron 744 los jóvenes que participaron en las elecciones seccionales y otra de las variables sociales identificadas fue el género, donde para el periodo 2009 el 63% fueron mujeres y un 37% hombres; mientras que para el año 2014 las mujeres representaron el 68% y los hombres el 32%. Fue notable la presencia de mujeres jóvenes dentro de las elecciones lo que pudo explicarse a partir de la influencia que ejercen las leyes de cuotas y paridad.

Para el nivel académico se consideró en función del tipo de educación que cumplieron los candidatos al momento de inscribir su candidatura y se clasificó desde el nivel primario hasta el de cuarto nivel o maestría.



**Gráfico 6.** Nivel académico de los jóvenes

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 3. Tabla 15

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

Para la variable del factor social del nivel académico de los jóvenes fue que el 93% terminaron la primaria y secundaria, el 7% correspondió a una carrera universitaria, en tanto que para la tecnología, maestrías y doctorado un 0% esto para el periodo 2009; y, para el periodo 2014 el 81% terminaron la primaria y secundaria, el 15% correspondió a una carrera universitaria, la tecnología el 2%, el 1% culminaron la primaria, y lo que respecta a maestrías y doctorados un 0% . Este resultado fue interesante, ya que permitió descartar que la preparación sea una condición determinante para las candidaturas.

**Tabla 7.** Factores políticos y sociales

<b>Factores</b>		<b>Periodo 2009</b>	<b>Periodo 2014</b>
<b>Políticos</b>			
<b>Cargo</b>	Alcaldes	0,1%	0%
	Concejales	20,3%	17,1%
	Vocales de las juntas parroquiales	79,5%	82,9%
<b>Representación política</b>	Partido	14%	1%
	Movimiento	68%	50%
	Alianza	18%	48%
<b>Tipo de candidatura</b>	Principal	43%	38%
	Alternativo	57%	62%
<b>Sociales</b>			
<b>Edad</b>	18 – 29	40%	32%
	30 – 55	52%	58%
	56 – 83	8%	10%
<b>Género</b>	Hombre	37%	32%
	Mujer	63%	68%
<b>Nivel académico</b>	Primaria	0%	1%
	Primaria - Secundaria	93%	81%
	Tecnología	0%	1%
	Universitaria	7%	15%
	Maestría	0%	0%
	Doctorado	0%	0%

**Fuente:** Base de datos inédita de elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

Para dar cumplimiento al objetivo 2 del trabajo de investigación, se tuvo que recabar toda la información de las variables de los factores tanto políticos como sociales para saber cuáles fueron los factores que favorecieron la participación política de los jóvenes en las elecciones seccionales, es decir para el factor político con respecto al cargo fueron las

vocalías para las juntas parroquiales quien tuvo mayor connotación con el 79,5% para el periodo 2009 y el 82,9% para el 2014; para la representación política se tuvo a los movimientos políticos quienes permitieron mayor participación de los jóvenes como candidatos es decir el 68% para el periodo 2009 y el 50% para el 2014; para el tipo de candidatura se observó mayor participación de los jóvenes como alternos reflejando así que el 57% fue para el periodo 2009 y el 62% para el 2014.

Para la variable del factor social se observó la edad donde el rango de mayor participación se encontró de 30 – 55 años de edad donde existió para el periodo 2009 el 52% y para el 2014 el 58%, no se descartó así que el segundo grupo que obtuvo participación fueron los jóvenes de 18 – 29 años; para el género fueron las mujeres que tuvieron mayor participación dentro de las candidaturas con el 63% para el periodo 2009 y un 68% para el 2014 y finalmente el nivel académico, donde los jóvenes participantes culminaron la primaria – secundaria con un 93% para el periodo 2009 y el 811% para el 2014.

**Objetivo 3. Establecer en qué medida participan los jóvenes dentro de las elecciones seccionales.**

Para el cumplimiento de este último objetivo se consideró los siguientes valores tanto para el periodo 2009 y 2014 determinando así que la medida de participación recibida siguió siendo baja frente a la votación general que recibieron los candidatos en el proceso electoral tomando como referencia el índice propuesto por la Red Interamericana para la

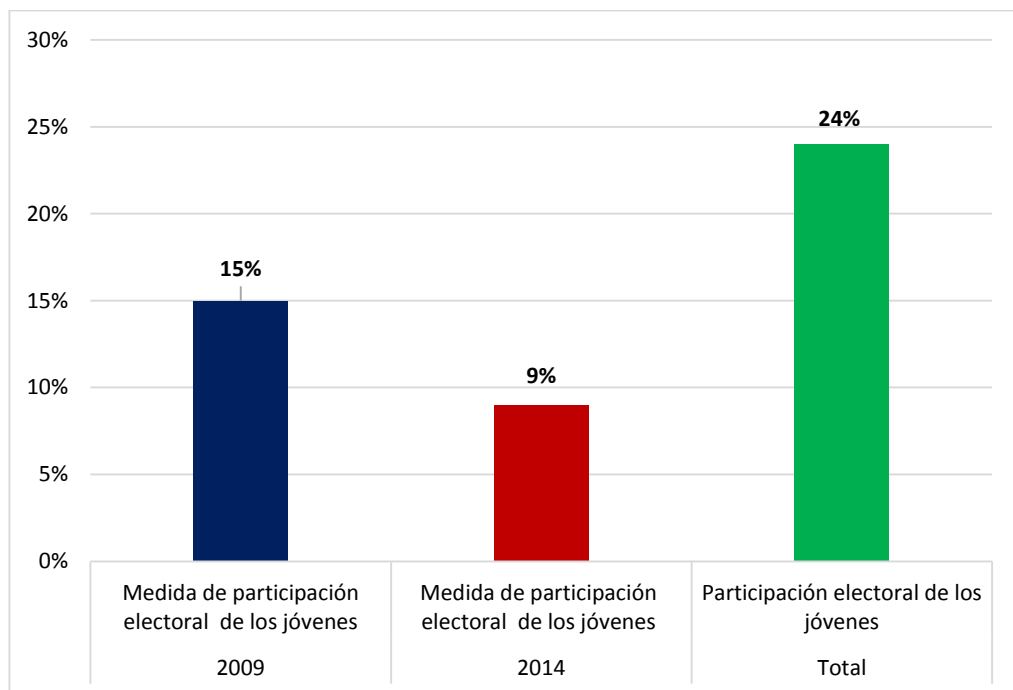
Democracia relacionado con la dimensión electoral que propone observar la medida de participación en relación al número de votos recibidos.

**Tabla 8.** Medidas de participación electoral de los jóvenes

Tipo de elección	Periodo	Total de candidatos participantes	Total de candidatos jóvenes de 18 – 29	Votación total general recibida	Votación total de los jóvenes recibida	Medida de participación electoral de los jóvenes %
Elecciones seccionales	2009	1.162	463	777.153	174.050	15%
	2014	868	281	377.153	104.054	9%
<b>Total</b>		<b>2030</b>	<b>744</b>	<b>1.154.306</b>	<b>278.104</b>	<b>24%</b>

**Fuente:** Consejo Nacional Electoral

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen



**Grafico 7.** Medidas de participación de los jóvenes

**Fuente:** Consejo Nacional Electoral / Anexo 2 y Anexo 3. Tabla 17

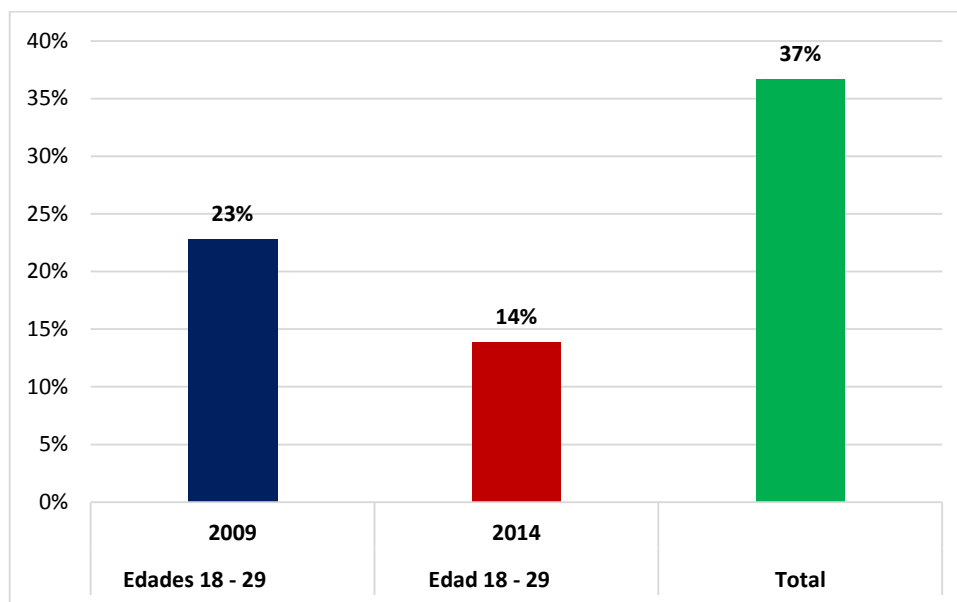
**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

En este índice se consideró el tipo de elección, para el tema de investigación fue las elecciones seccionales, los periodos fueron 2009 y 2014 con un total de candidatos participantes de 2030, seguidamente identificamos del total a los candidatos jóvenes de 18 – 29 años de edad que fueron 744, también se identificó la votación total general recibida en ambos periodos que fue de 1.154.306 votos y al mismo tiempo solo se identificó la votación total recibida de los jóvenes con 278.104 votos.

Finalmente permitió obtener la medida de participación electoral de los jóvenes en términos de porcentaje, es decir con un total de ambos periodos del 24%, este, sería el índice que permitió identificar que la medida de participación de los jóvenes dentro de los procesos electorales fue baja.

**Objetivo General. Determinar el nivel de participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014.**

Para el siguiente gráfico se presentó los resultados del total de la participación de los jóvenes como candidatos en los periodos 2009 y 2014, el mismo que se ubicó dentro de una escala que permitió determinar el nivel que alcanza.



**Gráfico 8.** Participación de los jóvenes en elecciones seccionales

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014 / Anexo 2

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Tabla 9.** Nivel de participación

Nivel de participación	Porcentajes de participación
Alto	76% - 100%
Medio	51% - 75%
Bajo	26% - 50%
Muy bajo	0% - 25%

**Fuente:** Escala de likert

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

Es así, que para el cumplimiento del objetivo general fue comprobado a través de la base de datos que la participación de los jóvenes fue para el 2009 una participación del 23% mientras que para el 2014 el 14%; dando como resultado un porcentaje general de los 2030 participantes que el 37% de jóvenes participaron como candidatos en los dos periodos en las diferentes candidaturas, estableciendo así mediante en la escala de Likert que el grado de participación de los jóvenes fue *Bajo*.



## 7. DISCUSIÓN

Este trabajo de investigación buscó estudiar el nivel de participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014, para ello el trabajo fue en función de los objetivos que a continuación se detallan y que fue cumplido de forma satisfactoria a través de los resultados expuestos.

### **7.1. Determinar el nivel de participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014.**

En el periodo de elecciones seccionales 2009 y 2014 correspondiente al cantón Loja, el nivel de participación de los jóvenes como candidatos a las elecciones seccionales fue bajo, donde se lo identificó a través de la escala de Likert, la misma que fue planteada en niveles porcentuales: (alto 76% - 100%; medio 51% - 75%; bajo 26% - 50%; muy bajo 0% - 25%). Permitiendo así conocer el porcentaje de participación de los jóvenes.

La participación de los jóvenes en las candidaturas según el caso de estudio desarrollado en el trabajo de investigación fue considerada con un nivel bajo, dado que alcanzó en promedio de los dos periodos el 37%. Esta condición no se vio modificada si al desagregar por periodo los porcentajes son 23% para el 2009 y el 14% para el 2014.

Frente a estos resultados fue importante considerar que no existieron condiciones legales que a la fecha pudieran cambiar estos niveles de participación dada la ausencia de una propuesta de ley que favorezca el involucramiento de los jóvenes dentro de los procesos democráticos y electorales. Además dejan al descubierto una problemática

política que afectó la estabilidad democrática ya que se revela la ausencia de un importante sector de la población el mismo que puede explicarse por condiciones institucionales que limitan su participación o apatía por parte del mismo.

Una de las condiciones que permite superar esta condición de poca participación política son las llamadas leyes de cuota. En los países donde se han aprobado estas normativas se considera que la participación aumenta, es el caso de Perú donde se demostró que la inclusión de jóvenes en las candidaturas aumenta de forma progresiva tras la aprobación de este tipo de normativa (Silvestre, 2015). La participación de los jóvenes se estima que alcanza niveles bajos de participación en muchos de los países de la región considerando que esto se debe a la falta de legitimidad de las acciones políticas que ocasiona la centralidad del Estado y que aleja la toma de decisiones de las agendas juveniles generando además la poca confianza de los jóvenes sobre las instituciones políticas (Sandoval, 2000)

Para algunos autores la poca participación de los jóvenes dentro de los procesos electorales pone en evidencia una débil democracia y el cuestionamiento a la calidad de las instituciones políticas (Balardini 2000). Se trata de un problema que se ha generalizado y se ha reconocido en varios países como apatía política.

La realidad que se expone para el caso de Loja, ratifica un problema que existe a nivel nacional e internacional. Se estima que en todas las democracias la representación de los jóvenes dentro de los procesos electorales no refleja el componente del electorado, es decir la presencia de jóvenes en la sociedad. Es decir, pese a que el número de electores jóvenes

va en aumento, el número de candidatos que los representan no crece de forma proporcional (Aguilar, 2013)

**7.1.1. Objetivo específico 1. Identificar qué resultados obtuvieron los jóvenes que participaron como candidatos en las elecciones seccionales del cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014.**

En función de los resultados que se obtuvieron en las elecciones seccionales del cantón Loja, se observó que el 87% de los candidatos jóvenes no fueron electos, habiendo una diferencia del 6% entre los dos periodos de estudio. Por tanto, si bien la participación fue considerable, la cifra de los ganadores es aún menor, tan sólo el 13% ha logrado ganar una dignidad y obtener resultados electorales favorables para incluirse dentro de la instituciones políticas.

Este resultado no sólo revela que existieron procesos institucionales que dificultaron la participación política de los jóvenes, además revela que el electorado no apoyó dicha participación. Uno de los factores asociados a esto puede ser la desconfianza o el desinterés en el apoyo que reciban estos candidatos, opinión respaldada por algunos entrevistados.

Por tanto, se identificó que los resultados que obtuvieron los jóvenes fueron favorables en relación tanto en la selección de candidatos como en los comicios electorales, una de las posibles explicaciones, fue la poca experiencia en la política siendo conscientes de que la ciudadanía no ve al joven preparado, y por tanto que no es apto a que ocuparán estos cargos, ocasionando con ello que los resultados electorales de los jóvenes fueran

insuficientes, y con ello el apoyo de los partidos políticos a sus candidaturas se vuelva más reducido.

Determinar que existió un bajo nivel de participación de jóvenes dentro de las listas de candidaturas y a su vez que los resultados electorales fueron poco favorables, fue objeto de análisis ya que se demuestra que existen condiciones legales y sociales que debilitaron las condiciones democráticas para incorporar a todos los sectores de la población. Una de las razones asociadas a este resultado fue la falta de experiencia, una percepción de la ciudadanía que la lleva a votar, mayoritariamente por personas con trayectoria política (Aguilar, 2013)

Esta condición que para algunos ciudadanos puede asegurar la calidad de la representación ocasionó que los grupos de jóvenes candidatos sean de los menos exitosos en países democráticos. En México por ejemplo los jóvenes que han participado en contiendas electorales son de los grupos menos favorecidos dentro de los resultados, han alcanzado cifras no mayores al 5% para incorporarse a espacios de poder político (Aguilar, 2013). Condición que considero afecta tanto el nivel de la democracia como la calidad de las instituciones políticas y la toma de decisiones.

### **7.1.2. Objetivo específico 2. Determinar qué factores políticos y sociales favorecen la participación de los jóvenes en las elecciones seccionales.**

Para el cumplimiento de este objetivo se han identificado ciertas variables tanto políticas como sociales con el objetivo de determinar cuáles fueron las que más influyen

en los niveles de participación en las diferentes candidaturas. Es decir, estos resultados permitieron identificar aquellas condiciones que pudieron favorecer la participación de los jóvenes.

Entre las variables consideradas políticas, tuvimos como principal al cargo que postularon, la representación política y el tipo de candidatura. Conforme los resultados expuestos se demostraron que en circunscripciones pequeñas la posibilidad de participación de jóvenes aumenta. Tenemos en el periodo 2009 el 79,5% frente al 2014 con un 82,9% de candidatos, entonces surge la interrogante que conforme la información obtenida en la entrevista, esta condición se puede explicar, según Gerónimo Ruíz<sup>3</sup>: “Hay algunos factores propios de la juventud y que son un error garrafal” haciendo mención los siguientes: Haber escuchado siempre que hay que ir de menos a más, en política no funciona, lo que llaman carrera política es una ficción que va en contra de las libertades de participación política. Los cargos de mayor impacto, demandan de una campaña mayor, (gastos que un joven no puede cubrir) y se reservan para los socios electorales. Un candidato joven tiene que primero vencer la barrera de la invisibilidad electoral, para pasar de ser un desconocido en todo el territorio y ser oído como candidato, son retos que muchos jóvenes evaden y prefieren estar en la sombra de un candidato con una dignidad mayor. Estas realidades se enfrentan porque el electorado sigue siendo asistencialista no profundiza en evaluar cada perfil, sigue siendo víctima del marketing electoral.”

---

<sup>3</sup> Gerónimo Ruíz candidato a la Alcandía de Loja en el periodo 2009, entrevista realizada vía correo el 8 de mayo 2009.

Sobre el tema de la representación política, se determina que los movimientos políticos son los que más apoyan a las candidaturas de jóvenes 2009 con el 68% frente a un 50% para el 2014, por qué se da esto, porque históricamente según Gerónimo Ruíz<sup>4</sup> “los movimientos y partidos políticos no han generado las oportunidades y espacios de participación, muchos giran en torno a los patriarcas o dueños de los mismos y desde ahí se ha establecido las candidaturas” porque lo que respecta al tipo de candidatura se determina su influencia, ya que preferentemente los jóvenes participan como alternos.

Otros de los factores políticos tenemos el tipo de candidatura donde se identifican que en el periodo 2009 el 43% obtuvieron las candidaturas como principales, mientras que el 57% de estas candidaturas fueron alternos. Para el periodo 2014 la participación como principales fue 38% y sus alternos el 62% identificando así, que existe mayoría de participación de jóvenes en candidaturas como alternos.

Entre los factores sociales con mayor trascendencia se reconoce el género, más de la mitad de los candidatos considerados jóvenes 65% son mujeres, mientras que tan sólo el 35 % son varones. Esto podría explicarse por la ley de cuotas que condiciona a las organizaciones políticas a incluir a las mujeres entre sus listas. Este resultado podría permitir inferir que más allá de los procesos de inclusión, los partidos y movimientos políticos ubican a mujeres jóvenes entre sus listas con el propósito de cumplir una condición legal.

---

<sup>4</sup> Gerónimo Ruíz candidato a la Alcandía de Loja en el periodo 2009, entrevista realizada vía correo el 8 de mayo 2009.

En lo social se descarta que la preparación académica sea un factor determinante para los candidatos como lo afirma Darío Loja<sup>5</sup> “conozco casos de gente exitosa en política, que no ha tenido formación académica” generando así la afirmación de que hay casos que no necesariamente debe tener una profesión ya que al momento de la inscripción de las diferentes candidaturas como afirma Jeannine Cruz<sup>6</sup> “no es requisito el nivel técnico – académico. Aunque debe ser elemental”. Demostrando así un índice alto que la gran mayoría de jóvenes incluidos en las listas posee formación primaria y secundaria. Esto se ratifica al observar los datos estadísticos, donde el 10% tiene nivel académico superior o de tercer nivel.

Por tanto, al referir los factores que favorecen la participación de los jóvenes en las elecciones seccionales se puede señalar que los principales en el campo político son: circunscripción electoral/cargo que postulan, siendo las juntas parroquiales las más opcionadas a este tipo de participación, la representación política, donde se hace referencia al movimiento político. Además se menciona que el cargo alterno es donde principalmente se incluyen estos candidatos. Finalmente, en lo social destaca el género como una condición a favor de la representación de las mujeres jóvenes. En función de los resultados obtenidos fue constatado que el 87% de los candidatos jóvenes no fueron electos, habiendo una diferencia del 6% entre los dos periodos de estudio. Por tanto, si bien la participación fue considerable, la cifra de los ganadores fue aún menor, tan sólo el 13% ha logrado

---

<sup>5</sup> Darío Loja candidato electo a concejal urbano del cantón Loja en el periodo 2009, entrevista realizada en la ciudad de Loja el 24 de abril 2019

<sup>6</sup> Jeannine Cruz candidata electa a concejal urbano de la circunscripción 2 del cantón Loja en el periodo 2014, entrevista realizada vía a correo el 25 de abril 2019.

incluirse como candidatos y obtener resultados electorales favorables para incluirse dentro de la instituciones políticas.

En el periodo de elecciones seccionales 2009 correspondiente al cantón Loja se evidenció que el 43 % de jóvenes fueron inscritos como candidatos principales y el 57 % de jóvenes como candidatos alternos. Sin embargo, el 11% de los candidatos jóvenes fueron electos y el 89% no fueron electos, con un resultado general del 40% de jóvenes que participaron como candidatos en este periodo.

En cambio, en el periodo de elecciones seccionales del 2014 del cantón Loja, se constató que el 38% de jóvenes fueron principales y el 62% de jóvenes fueron candidatos alternos. Por lo tanto, el 17% de candidatos jóvenes fueron electos y el 83% no fueron electos, con un resultado general del 32% de jóvenes que participaron como en este periodo.

### **7.1.3. Objetivo específico 3. Establecer en qué medida participan los jóvenes dentro de las elecciones seccionales.**

Para el cumplimiento de este último objetivo se consideró los valores tanto para los periodo 2009 y 2014 para determinar en qué medida participaron los jóvenes en los comicios electorales, tomando como referencia el índice propuesto por la Red Interamericana para la Democracia, la Dimensión Electoral, la cual propuso observar la medida de participación en relación al número de votos recibidos ya que se caracterizó por el ejercicio del derecho político de votar y ser votado de aquellos ciudadanas/os



mayores de 18 años que cumplen con los requisitos legales para hacerlo (Vergara y Lope 2011)

Es por eso que se tomó esta dimensión para poder medir la participación electoral de la siguiente manera, adaptada y a la realidad local, es decir que existió una votación para el periodo 2009 del 15% de votos y para el 2014 el 9% de votos recibidos, lo que demostró que la medida de participación electoral de los jóvenes fue del 24% frente al total de votos recibidos por los candidatos participantes en los dos periodos electorales.

El análisis de estos resultados reveló así un porcentaje bajo de obtención de votos hacia los jóvenes la misma que pudo verse afectada por factores externos, ya que su estabilidad no obedece a controles legales o políticos. Es importante por ello analizar que esta condición sea observada de forma periódica para identificar las condiciones que pudieran favorecer el interés del electorado y de las organizaciones políticas por cambiar esta condición.

Sobre este tema algunos estudios revelaron que pueden existir factores internos como la falta de interés en la asociatividad que ocasiona que los jóvenes se alejen de las acciones políticas a las que les han atribuido una función únicamente normativa (Sandoval 2000).

Algunos autores que han abordado el tema de la participación política asumen que la baja participación de los jóvenes, reveló la falta de compromiso con los problemas públicos en gran parte de la población. Entre las posibles causas se presume el incumplimiento de las promesas hechas en campañas electorales y las élites políticas que

han alejado a nuevos sectores sociales de la participación activa en la toma de decisiones y aspiraciones electorales (Balardini 2000)

## 8. CONCLUSIONES

Luego de analizar los resultados teóricos y empíricos en relación al tema de estudio se planteó las siguientes conclusiones:

- ✓ Los resultados que obtuvieron los jóvenes que participaron en los procesos electorales 2009 y 2014 no fueron favorables ya que fueron pocos los cargos que se lograron. En el 2009 el 11% de candidatos jóvenes logro ser electo para la dignidad que postuló, mientras para el periodo 2014 el 17% ocupó una dignidad para la que participaron. De lo que se concluye que la mayoría de las organizaciones políticas no tienen mecanismos estatutarios que exijan, o al menos faciliten, la nominación de jóvenes y que ellos tengan condiciones favorables para ser electos.
- ✓ Los factores que favorecieron la inclusión de los jóvenes como candidatos dentro de los procesos electorales fueron: las candidaturas dentro de las vocalías de las juntas parroquiales, respaldo proveniente de movimientos políticos y en candidaturas como alternos. A nivel social por su parte se identificó algunas características que favorecieron la participación de los jóvenes, una de ellas el género, ya que son mayoritariamente las mujeres jóvenes que logran ser incluidas dentro de las listas. Por el contrario, el nivel académico no fue un factor de incidencia, esto dado que los candidatos que participaron no poseen niveles de estudio alto, en su mayoría contaron con preparación primaria y secundaria.
- ✓ La medida de participación de los jóvenes fue menor, es decir, el total de candidatos que participaron fueron de 2030, de los cuales obtuvieron 1.154.306

votos; lo que respecta al total de candidatos jóvenes fue de 744 participantes que obtuvieron 278.104 votos, demostrando así que la medida de participación electoral de los jóvenes fue del 24% frente al total de votos recibidos por los candidatos participantes en los dos periodos electorales; exigiendo así que exista una educación efectiva hacia la ciudadanía que fomente la participación cívica y política.

- ✓ La participación de los jóvenes dentro de los procesos de elecciones seccionales alcanza un nivel bajo dentro de la escala de Likert, ya que se identificó el 37% de participación de los jóvenes como candidatos en los periodos 2009 y 2014. Concluyendo que debe promoverse una reforma legal que favorezca la participación equitativa de los jóvenes.

## 9. RECOMENDACIONES

Reconociendo las condiciones del fenómeno de estudio y sus posibles implicaciones, se permito recomendar lo siguiente:

- ✓ A las organizaciones políticas (partidos y movimientos) formar nuevos líderes jóvenes, con el fin de motivar su participación, apoyando los procesos electorales a través de campañas justas basadas en debates y espacios equitativos para incrementar el margen e inclusión de su participación y que en sus estatutos quede por sentado una cuota de participación en las diferentes candidaturas.
- ✓ Que grupos de organizaciones juveniles y políticas, promuevan las candidaturas de jóvenes en todos los niveles de gobierno para combatir la asignación de espacios de circunscripciones pequeñas y cargos de menor jerarquía para los jóvenes.
- ✓ Educar en democracia permitiendo así asegurar una educación efectiva y estandarizada en la ciudadanía incluyéndose en todos los niveles educativos (primarios, secundarios y universitarios) ya que está comprobado, que un mayor conocimiento y práctica de democracia en ambientes de apoyo puede fomentar la participación cívica y política.
- ✓ Que el Consejo Nacional Electoral promueva una reforma legal dirigida al Código de la Democracia que pretenda favorecer la participación equitativa de los jóvenes a través de una acción afirmativa o cuota de participación obligatoria dentro de las listas de candidatos.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar López, J. (2013). La participación de los jóvenes como candidatos al Poder Legislativo en el proceso electoral de 2012. *scielo* .
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2016). *Comportamiento Electoral ciudadanos, elecciones y política*. Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL.
- Ángel Calderón. (05 de enero de 2013). *Diario el Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/la-democracia-en-ecuador>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial N° 449*. Ecuador.
- Barnes y Kaase. (1979). Political action. *Mass participation in Five Western Democracies*.
- Barnes, K. (1979). La Participación Política: Lo individual y lo colectivo en el juego democrático. En M. R. Blanco.
- Burgos, R. (2010). *Percepciones y valores asociadas a la democracia en Monterrey*. Nuevo León.
- Cabanellas, G. (1988). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Heliasta S.R.L.
- Consejo Nacional Electoral. (2014). *Consejo Nacional Electoral*. Obtenido de <http://cne.gob.ec/es/juan-pablo-pozo/escuelas-de-formacion-politica-y-social/2003-participacion-de-los-jovenes-para-fortalecer-la-democracia>
- Código de la Democracia (2018)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- COOTAD (2017)
- Dahl, R. A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Diccionario de la Real Academia Española. (s.f.).

- Duverger, M. (2001). *Influencia de los sistemas electorales en la vida política*. Barcelona: Ariel.
- Eurodek, M. C. (24 de marzo de 2017). *Portal Europeo de la juventud*. Obtenido de [https://europa.eu/youth/es/article/50/43808\\_es](https://europa.eu/youth/es/article/50/43808_es)
- Ley de la Juventud (2001)
- Garretón, Manuel A. . (1993 ). *La faz sumergida del iceberg. Estudios sobre la transformación cultural*. . Santiago : Cesoc/LOM Ediciones. .
- Hamilton, Madison y Jay. (1788). *EL FEDERALISTA*. Librodot.com.
- INEC. (11 de octubre de 2012). *ECUADOR: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR AÑOS EN EDADES SIMPLES, PERIODO 2010 2020*. Obtenido de [ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec): <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC. (2018). Obtenido de [redatam@inec.gov.ec](mailto:redatam@inec.gov.ec)
- Jennings, M. K., y van Deth, J. W. (1989). *Continuities in Political Action* .
- Pitkin H F. (2014). *El concepto de representación: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. Madrid.
- Poltics, i. (2017). *La Participación Política de la Juventud*.
- Porto, J. P., & Merino, M. (2014). *Definición.DE*. Obtenido de <https://definicion.de/representacion/>
- RAE. (2017). *Diccionario de la lengua española* . Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=C9NX1Wr>
- Rodrigo, G., & Raúl, Z. (2002). *Culturas Juveniles, Narrativas minoritariad y estéticas del descontento*. Santiago: UCSH.
- Rojas, A. (1999). *Aplicación de modelos de escala de clasificación para la medición de la "Acción Política no convencional"*. Andaluz.

- Sartori, G. (1994). Ingeniería constitucional comparada. *Fondo de Cultura Económica*, 39.
- SENPLADES. (2010). Protestas, manifestaciones y otras formas de participación no convencional. *TENDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ECUADOR*, 53.
- Seoane, Julio; Rodríguez, Ángel. (1988). *Psicología Política*. Madrid: PIRÁMIDE, S. A.
- Silvestre, M. M. (2015). La participación política juvenil y la cuota joven en las Elecciones Regionales del 2014: Nuevos actores en los Partidos Políticos. *E.A.P. CIENCIA POLÍTICA*, 7.
- UNESCO. (2017). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura*. Obtenido de Sobre el programa de la Juventud: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/youth/about-youth/>
- Valdéz, L. (2016). *Sistemas Electorales y de Partidos*. Mexico: Printed in Mexico.
- Vergara-Lope, F. J. (2011). *¿CÓMO MEDIR LA PARTICIPACIÓN?* México: CIESAS.



## **11. ANEXOS**

### **Anexo 1. Libro de códigos**

#### **V1 Identificación**

Nombre y apellidos

#### **V2 Tipo de candidatura**

1. Principales
2. Alternos

#### **V3 Cargo político que postularon**

1. Alcaldes
2. Prefectos
3. Concejales
4. Vocales de las juntas parroquiales

#### **V4 Concejalías**

1. Urbanos
2. Rurales

#### **V5 Circunscripciones**

1. C1
2. C2

#### **V6 Juntas Parroquiales**

- |                  |                            |
|------------------|----------------------------|
| 1. Chantaco      | 8. San Lucas               |
| 2. Chuquiribamba | 9. San Pedro de Vilcabamba |
| 3. El Cisne      | 10. Santiago               |
| 4. Gualel        | 11. Taquil                 |
| 5. Jimbilla      | 12. Vilcabamba             |
| 6. Malacatos     | 13. Yangan                 |
| 7. Quinara       |                            |

**V7 Representación Política**

1. Partido
2. Movimiento
3. Alianza

**V8 Nombre de la organización política****V9 Periodo de candidatura**

1. 2009
2. 2014

**V10 Electo**

- Si
- No

**V11 Género**

1. Hombre
2. Mujer

**V12 Nivel Académico**

1. Primaria
2. Primaria y secundaria
3. Tecnología
4. Universitaria
5. Maestría
6. Doctorado
7. Militar o policía

**V13 Edad a la fecha de la candidatura****V14 Votación**

Se hace constar la votación obtenida para los candidatos jóvenes

**Anexo 2. Base de datos inédita**

V1 Nombre	V2 Tipo de candidatura	V3 Cargo político al que postula	V4 Concejales	V5 Circunscripción	V6 Juntas Parroquiales	V7 Representación política	V8 Organización Política	V9 Periodo de la candidatura	V10 Electo	V11 Género	V12 Nivel Académico	V13 EDAD	V14 Votos
ABRIGO PULLAGUARI MELVA ESPERANZA	1	4			5	2	RED	1	NO	2	2	25	54
AGUINSACA CARAGUAY DAISY RAQUEL	1	4			1	2	MPAIS	1	NO	2	2	23	188
AGUINSACA LOARTE JORGE EDUARDO	1	4			2	2	MIT	1	NO	1	2	25	34
AGUINSACA SINCHE FLAVIO HERNAN	1	4			2	1	PRIAN	1	NO	1	2	29	130
ALARCON DIAZ GABRIELA DIXIANA	1	3	1			1	PRIAN	1	NO	2	2	25	3598
ALDAS AMARI GEOVANNY ALEXANDER	1	4			13	2	ARE	1	NO	1	2	29	67
ALVARADO SOTO SARA DIMELSA	1	4			7	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	24	37
ALVAREZ ORELLANA GINA ELENA	1	4			6	2	MPAIS	1	NO	2	2	20	525
ALVAREZ PAZ JORGE YOVANY	1	4			1	2	FAR	1	NO	1	2	20	173
ANGAMARCA ANGAMARCA ELDER GEOVANY	1	4			4	2	ARE	1	SI	1	2	29	290
ANGAMARCA ANGAMARCA LUIS ORLANDO	1	4			4	2	MPAIS	1	NO	1	2	26	217
ANGAMARCA ANGAMARCA MARIA PIEDAD	1	4			4	2	MPD	1	NO	2	2	29	92
ANGAMARCA DIANA MARIA	1	4			4	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	23	35
ANGAMARCA MACAS GLORIA ENID	1	4			4	1	PSP	1	NO	2	2	24	35
ANGAMARCA PINTA VICTOR OSWALDO	1	4			3	2	FAR	1	NO	1	2	19	48
ANGAMARCA TENE INES	1	4			4	2	ARE	1	NO	2	2	26	290
AÑAZCO CAMPOVERDE KARINA ALEXANDRA	1	3	1			2	FAR	1	NO	2	2	20	3320
ARMIJOS BERMEO DIANA PAULINA	1	4			13	1	PSP	1	NO	2	2	27	208
AVENDAÑO DELGADO DARWIN ROLANDO	1	4			6	2	FUCIL	1	NO	1	4	29	372
AVILA CASTILLO JUAN CARLOS	1	4			7	3	APLA	1	NO	1	2	21	21
BANEGAS MICHAY DIANA ESTHELA	1	4			2	2	CC	1	NO	2	2	27	104
BAUTISTA BURI JOSE EVITELIO	1	4			2	3	PS-FA/ID	1	NO	1	2	25	57
BENITEZ LUARTE SANDRA MARLENE	1	4			2	2	ARE	1	NO	2	2	24	58
BERMEO CORREA SARA DEL CISNE	1	4			13	2	CC	1	NO	2	2	25	255
BETANCOURTH QUIZHPE NIDIA MARINA	1	3	1			2	MPD	1	NO	2	2	23	2319
BRICEÑO SANMARTIN MARITZA DEL CARMEN	1	4			7	3	APLA	1	NO	2	2	18	22
BURI BURI LUIS EDUARDO	1	4			1	2	ARE	1	NO	1	2	19	31
BURI CHUNCHO LILIANA PAULINA	1	4			1	2	RED	1	NO	2	2	20	71
BURI GUAYA ANGEL RAMON	1	4			2	2	MIT	1	NO	1	2	27	80
CABRERA MOREIRA ANDREA BEATRIZ	1	3	1			2	MPAIS	1	NO	2	2	25	16245
CAILLAGUA AMAY ANITA LUCIA	1	4			7	2	FAR	1	NO	2	2	24	35
CAJAMARCA CHUNCHO ESTHER MIRIAN	1	4			1	1	PSP	1	NO	2	2	28	59
CARAGUAY BANEGAS ROSA EDILMA	1	4			1	2	FAR	1	NO	2	2	29	175
CARAGUAY CARAGUAY GILBER LIZANDRO	1	4			3	2	RED	1	NO	1	2	28	50
CARAGUAY CARAGUAY ROSA MARIA	1	4			1	2	MPAIS	1	NO	2	2	19	176
CARAGUAY OROSCO FANNY CELMIRA	1	4			1	1	PSP	1	NO	2	2	26	34
CARAGUAY SINCHE NILO VICTOR	1	4			1	2	RED	1	NO	1	2	24	73
CARRION MEDINA LAURA ESPERANZA	1	4			3	3	ARE	1	NO	2	2	27	108
CARTUCHE ROBALINO PEDRO AGUSTIN	1	4			11	3	MUPP-NP	1	NO	1	2	21	42
CASTILLO MORENO FRANCIA MAGALY	1	3	1			1	PRIAN	1	NO	2	4	28	3094
CASTILLO SANMARTIN EDWIN ARMANDO	1	4			7	2	MPAIS	1	NO	1	4	29	124
CASTILLO VINAMAGUA DIEGO MARCEL	1	3	1			2	CC	1	NO	1	2	29	3309
CHALCO ARIAS ROBIN ORLANDO	1	4			8	2	MPAIS	1	NO	1	2	28	314
CHALCO ARIAS ROBIN ORLANDO	1	4			8	2	MPAIS	1	NO	1	2	28	314
CHINGO QUEZADA DARWIN AUGUSTO	1	4			13	2	MIRY	1	NO	1	2	29	130
CONDOY FERNANDEZ GUIDO GONZALO	1	4			3	2	MPAIS	1	NO	1	2	29	182

CORREA CARRION MARIA ALEXANDRA	1	3	2			1	PRIAN		1	NO	2	2	19	346
CUENCA ATIENCIA ANDREA CELESTE	1	4			3	2	FAR		1	NO	2	2	26	55
CUENCA LOARTE DIANA BEATRIZ	1	4			2	2	ARE		1	NO	2	2	22	66
CUENCA MACAS NARCIZA DE JESUS	1	4			3	2	MPD		1	NO	2	2	27	25
CUEVA CAMACHO ISABEL CLARISA	1	4			13	2	ARE		1	NO	2	2	28	33
CURAY PONCE JOSE LUIS	1	3	1			2	FAR		1	NO	1	2	24	3029
CURIPOMA FELIPE PATRICIO	1	4			4	2	MPD		1	NO	1	2	28	110
ENRIQUEZ VALLE CARMEN LUZMILA	1	4			2	1	PSP		1	NO	2	2	21	25
ERAS ORDOÑEZ ROBIN EDUARDO	1	3	2			2	MPD		1	NO	1	2	19	528
FLORES ALVARADO VERONICA ELIZA	1	4			6	2	MPAIS		1	NO	2	2	22	511
FRANCO ROA ROBERT ARJENIS	1	4			13	1	PSP		1	SI	1	2	26	342
GAHONA CANO LIDIA BENITA	1	4			12	2	CC		1	NO	2	2	25	148
GALVEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO	1	3	2			1	UNO		1	NO	1	2	28	39
GONZAGA JIMENEZ ENID MARILU	1	4			7	3	APLA		1	NO	2	2	29	22
GUACHANAMA BURI FLAVIO FRANCISCO	1	4			2	2	CC		1	NO	1	2	28	120
GUAILLAS GUAILLAS CISNE LETICIA	1	4			8	3	MUPP-NP		1	SI	2	2	21	616
GUAILLAS GUAILLAS CISNE LETICIA	1	4			8	3	MUPP-NP		1	SI	2	2	21	616
GUALSAQUI TERAN GLADYS MARLENE	1	3	1			3	MUPP-NP		1	NO	2	2	27	1385
GUAMAN CARTUCHE VICTOR MANUEL	1	4			11	2	ARE		1	NO	1	2	29	176
GUAMAN ERAS JORGE LUIS	1	4			6	2	MPAIS		1	NO	1	2	25	527
GUAMAN GUAYLLAS ANA LUCIA	1	4			8	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	23	364
GUAMAN GUAYLLAS ANA LUCIA	1	4			8	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	23	364
GUAMAN LAPO PATRICIO RAMIRO	1	4			9	2	RED		1	NO	1	2	29	64
GUAMAN PUCHAICELA MARTHA INES	1	4			8	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	27	374
GUAMAN PUCHAICELA MARTHA INES	1	4			8	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	27	374
GUAYA AGUINSACA SONIA MARIA	1	4			2	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	22	55
GUAYA VALLE EUGENIA JANETH	1	4			2	2	MITTS		1	NO	2	2	21	44
GUAYA VALLE POLIVIO ROBERTO	1	4			2	2	MITTS		1	NO	1	2	19	129
GUERRERO ARMIOS YESSICA TATIANA	1	4			12	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	19	364
GUTIERREZ PALADINES SUSANA ELIZABETH	1	4			3	3	PS-FA		1	NO	2	2	20	125
HERRERA HERRERA DIANA ALEXANDRA	1	3	1			2	ARE		1	NO	2	2	23	8490
HIDALGO JIMENEZ ROSA MARIA	1	4			3	2	RED		1	NO	2	2	25	23
HUACA BURI CARLOS PATRICIO	1	4			2	1	PSP		1	NO	1	2	18	20
INEGUEZ LOZANO TANIA ALEXANDRA	1	4			5	2	CC		1	NO	2	2	28	26
JARA PATIÑO FRANKLIN RAMIRO	1	4			9	1	PRIAN		1	NO	1	2	25	22
JARA SALAZAR VERONICA PATRICIA	1	4			9	2	ARE		1	NO	2	2	19	3
JARAMILLO DELGADO ANA MARIA	1	3	2			2	FAR		1	NO	2	4	28	238
JARAMILLO HURTADO JOHN EDUARDO	1	3	1			2	MPAIS		1	SI	1	2	25	18595
JARAMILLO IDROBO MAURICIO JAVIER	1	4			11	2	RED		1	NO	1	2	25	29
JIMENEZ GUAMAN OSCAR ABRAN	1	4			6	3	PS-FA/ID		1	NO	1	2	29	557
JIMENEZ JIMENEZ TANIA ELIZABETH	1	3	1			3	MUPP-NP		1	NO	2	2	27	960
JIMENEZ LUZURIAGA FRANCISCO JAVIER	1	4			11	2	MPD		1	NO	1	2	23	10
LALANGUI CARRION KATY MIREYA	1	4			6	2	FUCIL		1	NO	2	2	24	255
LEIVA LEIVA FLOR MARIA	1	3	1			3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	24	3912
LEON PUCHA PAULINA ELIZABETH	1	4			2	2	CC		1	NO	2	2	23	86
LIMA ERREIS ANDREA ALEXANDRA	1	3	1			2	CC		1	NO	2	2	22	3403
LOARTE CARAGUAY BOLIVAR	1	4			2	2	CC		1	SI	1	2	29	241
LOJA REYES DARIO JAVIER	1	3	1			2	FAR		1	SI	1	2	25	7192
LOPEZ VALAREZO FABIAN ALEJANDRO	1	3	1			1	PRIAN		1	NO	1	2	20	3277
MACAS AGUINZACA SONIA MARIA	1	4			3	3	PS-FA		1	NO	2	2	27	113
MACAS BURI PABLO BENJAMIN	1	4			4	1	PSP		1	NO	1	2	22	45
MACAS CARRION JULIO HERNAN	1	4			3	3	APLA		1	SI	1	2	29	250
MACAS CHALAN MANUEL DE JESUS	1	4			8	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	29	388

MACAS CHALAN MANUEL DE JESUS	1	4			8	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	29	414
MACAS MOROCHO BETTY LUZMILA	1	3	1			3	MUPP-NP	1	NO	2	2	29	787
MACAS PINEDA EVA DE JESUS	1	4			8	2	MPAIS	1	NO	2	2	26	302
MACAS PINEDA EVA DE JESUS	1	4			8	2	MPAIS	1	NO	2	2	26	302
MACAS SUQUILANDA MARIA SOLEDAD	1	4			5	3	PS-FA	1	NO	2	2	18	54
MALDONADO CASTILLO AUREA ROCIO	1	4			7	2	MPAIS	1	NO	2	4	28	135
MARTINEZ ROBLES CESAR AUGUSTO	1	3	1			2	MPD	1	NO	1	2	18	2268
MASACHE MASACHE ALEXANDRA MARIA	1	3	1			2	MSR	1	NO	2	2	24	1499
MEDINA CUENCA CARLOS MIGUEL	1	4			3	2	MPD	1	NO	1	2	22	18
MEDINA MEDINA LUZ EDELMIRA	1	4			5	2	MPAIS	1	NO	2	2	29	231
MEDINA MEDINA MERCY ELIZABETH	1	4			3	3	ARE	1	NO	2	2	27	108
MEJIA VELEZ JOSE RAFAEL	1	3	1			2	MSR	1	NO	1	2	27	860
MENDOZA ARMIJOS WILSON	1	4			13	2	ARE	1	NO	1	2	29	62
MENESES SOTOMAYOR MARIA CRISTINA	1	3	1			2	RED	1	SI	2	2	27	14264
MINGA GONZALEZ FANNY ENITH	1	4			8	2	FAR	1	NO	2	2	25	378
MINGA GONZALEZ FANNY ENITH	1	4			8	2	FAR	1	NO	2	2	25	378
MONTAÑO NAULA LUZ PATRICIA	1	4			13	2	MIRY	1	NO	2	2	29	154
MONTOYA CARPIO JOSE ANTONIO	1	4			10	2	CC	1	NO	1	2	29	38
MONTOYA MEDINA MARIA PAULINA	1	4			10	2	CC	1	NO	2	2	20	11
MONTOYA ORDOÑEZ DEYSI DEL ROCIO	1	4			10	2	MPAIS	1	NO	2	2	25	98
MONTOYA PUCHAICELA ROSA GRACIELA	1	4			10	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	28	103
MOROCHO CHAUNAY MARTHA CECILIA	1	3	1			1	PRIAN	1	NO	2	2	22	3331
MOROCHO CORREA LUZ VERONICA	1	4			11	2	FAR	1	NO	2	2	21	59
MOROCHO CURIPOMA ZARA DEL ROSARIO	1	4			4	1	PSP	1	NO	2	2	18	36
MOROCHO MEDINA JULIO JAVIER	1	4			5	2	ARE	1	NO	1	2	27	151
MOROCHO MOROCHO GLADYS DEL CARMEN	1	4			2	2	MIT	1	NO	2	2	20	94
MOROCHO VELEZ LUISA ELIZABETH	1	4			11	1	PSP	1	NO	2	2	22	129
MUÑOZ TACURI CESAR AGUSTO	1	3	2			2	MSR	1	NO	1	2	24	44
NAMICELA SACA JORGE ENRIQUE	1	4			8	2	FAR	1	NO	2	2	24	355
NAMICELA SACA JORGE ENRIQUE	1	4			8	2	FAR	1	NO	2	2	24	355
NARVAEZ ESPINOSA ROCIO DE JESUS	1	4			11	2	MPD	1	NO	2	2	23	11
NERO PAUTA SONIA DELFINA	1	4			11	2	MPAIS	1	NO	2	2	29	273
OCHOA CALLE JANETH PAULINA	1	3	2			2	MPD	1	NO	2	2	23	270
OCHOA OCHOA MANUEL JOSE	1	4			6	2	FUCIL	1	NO	1	2	22	235
OCHOA RAMON CELITA LEONOR	1	4			10	2	MPAIS	1	NO	2	2	24	104
ORDOÑEZ GUAMAN RAQUEL CECILIA	1	4			6	2	RED	1	NO	2	2	24	157
ORDOÑEZ MACAS DIANA ELIZABETH	1	4			11	2	ARE	1	NO	2	4	28	30
ORDOÑEZ SALINAS CARLOS HERNAN	1	4			10	2	MPAIS	1	NO	1	2	26	151
ORELLANA QUEZADA LESLIE ROSARIO	1	4			10	1	PSP	1	NO	2	2	19	71
ORTEGA MENDEZ SILVIA EUGENIA	1	3	1			2	MPAIS	1	NO	2	2	26	17781
ORTIZ GAONA VERONICA ALEXANDRA	1	4			12	2	FAR	1	NO	2	2	25	137
PACCHA FERNANDEZ PAUL OSVALDO	1	4			3	3	PS-FA	1	NO	1	2	26	114
PACCHA MEDINA MANUEL GUILLERMO	1	4			11	2	RED	1	NO	1	2	29	174
PACCHA VIÑAMAGUA JORGE GUSTAVO	1	4			3	2	MPAIS	1	SI	1	2	29	193
PADILLA GUAMAN ROSA ESTERFILIA	1	4			11	2	RED	1	NO	2	2	27	32
PADILLA UZHO ROSA ANGELA	1	4			11	2	CC	1	NO	2	2	28	132
PALACIOS CONDOY MARIA MAGDALENA	1	4			1	1	PSP	1	NO	2	2	18	48
PARRA CAMACHO DIEGO JOHNNY	1	4			9	2	RED	1	NO	1	2	18	43
PATIÑO CARTUCHE RODRIGO LADISLAO	1	4			11	2	MPAIS	1	NO	1	2	29	353
PAUTA PINTA JAIME MEDARDO	1	4			2	1	PSP	1	NO	1	2	26	31
PAUTA PINTA LIGIA MARIA	1	4			2	1	PSP	1	NO	2	2	25	20
PAUTA VALDIVIEZO JUDITH MARLENE	1	4			1	2	RED	1	NO	2	2	29	70
PEÑA JIMENEZ ROSA MARLENE	1	4			6	2	FUCIL	1	NO	2	2	29	254

PEÑARANDA LUZURIAGA NELSON XAVIER	1	3	1			2	CC		1	NO	1	2	22	3411
PIEDRA RIVERA NADIA PILAR	1	4			6	2	CC		1	NO	2	2	29	198
PIEDRA SILVA GLORIA VICENTA	1	4			10	2	CC		1	NO	2	2	24	14
PUCHA GUAYA MANUEL LUCAS	1	4			1	1	PSP		1	NO	1	2	24	53
PUCHA LOARTE MANUEL ANTONIO	1	4			2	1	PRIAN		1	NO	1	2	26	18
PUCHAICELA HUIRACOCCHA NAYLA JEANNET	1	4			3	2	MPD		1	NO	2	2	29	13
PUGLLA CHAMBA JANET ALEXANDRA	1	4			6	2	ARE		1	NO	2	4	24	135
QUEZADA GRANDA MARCO ANTONIO	1	4			6	2	RED		1	NO	1	2	27	129
QUINCHE AGUILAR CRYSTIAN DANIEL	1	4			7	2	CC		1	NO	1	2	25	25
QUINCHE MINGO FLAVIO ERNESTO	1	4			11	2	ARE		1	NO	1	2	29	24
QUIZHPE CORONEL MARCOS BOLIVAR	1	3	1			2	MPD		1	NO	1	2	27	2609
RAMON TAMAY ESTERLINA ELIZABETH	1	4			9	1	PRIAN		1	NO	2	2	22	15
RIOFRIO NAMICELA EDGAR PATRICIO	1	4			2	2	RED		1	SI	1	2	25	228
RIOFRIO OJEDA JORGE LUIS	1	4			12	2	ARE		1	NO	1	2	20	280
ROA SALAZAR MAYRA	1	4			7	1	PSP		1	NO	2	2	27	10
ROBALINO ALVAREZ LUZ BENIGNA	1	4			11	2	MPD		1	NO	2	2	25	16
ROBALINO CARTUCHE MONICA ROSARIO	1	4			11	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	24	404
ROMERO ARMIJOS HUMBERTO	1	4			7	3	APLA		1	NO	1	2	22	16
ROMERO FEJOO NIXON ALCIVAR	1	4			7	2	ARE		1	NO	1	2	25	37
ROMERO RODRIGUEZ MARCO VINICIO	1	3	1			2	MPD		1	NO	1	2	19	2907
ROSALES VIÑAMAGUA JACKELINE YADIRA	1	3	2			2	MSR		1	NO	2	2	26	138
RUIZ LOAIZA GERONIMO RENE	1	1				2	MSR		1	NO	1	2	26	
SALAZAR CARRION MERCY DEL CARMEN	1	4			6	2	CC		1	NO	2	2	26	174
SAMANIEGO NAMICELA AURORA FERNANDA	1	3	1			2	FAR		1	NO	2	4	28	3588
SANMARTIN CUENCA ELEUTERIO FERNANDO	1	4			7	2	ARE		1	NO	1	2	27	39
SARMIENTO VELEZ JOHANA CRISTINA	1	3	1			3	PS-FA/ID		1	SI	2	2	27	5651
SAUCA SUQUILANDA LEONEL ADRIAN	1	4			5	2	CC		1	NO	1	2	20	33
SILVERIO PALACIOS JOSE LUIS	1	3	1			2	FAR		1	NO	1	2	29	3446
SINCHE CUENCA MARIA MATILDE	1	4			2	2	MPAIS		1	NO	2	2	28	391
SISALIMA BURI HERMES BENITO	1	4			4	1	PSP		1	NO	1	2	24	39
SUAREZ ROBALINO AMANDA JACKELINE	1	3	2			2	ARE		1	NO	2	2	22	276
TAMBO CUENCA SERGIO HUGOLINO	1	4			2	2	RED		1	NO	1	2	22	125
TOLEDO AGUILERA ALEXANDRA MARICELA	1	4			12	2	ARE		1	NO	2	2	24	231
TOLEDO ROMERO MIRIAM MARIBEL	1	4			9	2	CC		1	NO	2	2	24	113
TORRES GARCIA KARINA NOEMI	1	4			12	2	FAR		1	NO	2	4	18	133
TORRES QUITILANDA AMPARITO NIEVES	1	4			9	2	CC		1	NO	2	2	27	141
TROYA GAONA MARTHA NELLY	1	4			12	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	25	301
UCHUARE UCHUARE CARMEN ALEXANDRA	1	4			12	1	PSP		1	NO	2	2	27	33
UYAGUARI CUENCA MARIA ALEXANDRA	1	4			3	2	MPAIS		1	NO	2	2	21	166
VALDIVIEZO RODRIGUEZ DIANA MARIZOL	1	3	1			3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	25	4099
VALVERDE PINEDA ALBA LUCIA	1	4			5	1	ID		1	NO	2	2	20	67
VANEGAS BAUTISTA WILBER ALADINO	1	4			2	1	PSP		1	NO	1	2	22	26
VILLAMAGUA OCHOA MONICA LUCIA	1	4			10	2	MOVEME		1	NO	2	2	28	85
ZARUMA AMAY SERGIO ROLANDO	1	4			5	2	CC		1	NO	1	2	29	29
ZHUNAULA GUELEDEL MYRIAN ELIZABETH	1	4			5	2	CC		1	NO	2	2	22	29
ZOZORANGA TENE DIGNA ISABEL	1	4			3	2	FAR		1	NO	2	2	21	38
AGUILERA LEON OSCAR BLADIMIR	1	4			9	3	SUMA/PRIAN/PSC		2	NO	1	2	21	21
AGUINSACA CARAGUAY DAISY RAQUEL	1	4			1	2	APLA		2	NO	2	2	28	188
ANGAMARCA CUENCA DEYSI MARIA	1	4			4	3	CREO/CUP		2	NO	2	2	29	92
ANGAMARCA MEJICANO JAIME GONZALO	1	4			4	2	MPAIS		2	NO	1	1	21	58
ANGAMARCA PINTA VICTOR OSWALDO	1	4			3	3	CREO/CUP		2	NO	1	2	24	48
ARMIJOS DELGADO LUZ ELVIRA	1	4			13	2	MPAIS		2	NO	2	1	25	191
ARMIJOS IÑIGUEZ KARLA CECIBEL	1	4			13	3	CREO/CUP		2	NO	2	4	21	231

AVENDAÑO DELGADO DARWIN ROLANDO	1	3	2			3	CREO/CUP	2	SI	1	4	29	372
BARRIGAS JARAMILLO ELSA AURITA	1	4			9	2	ARE	2	NO	2	4	29	81
BERMEO ÍÑIGUEZ LICETH MARICELA	1	4			13	2	APLA	2	NO	2	2	23	95
BERMEO MENDOZA GEOVANNY MAURICIO	1	4			13	2	MPAIS	2	SI	1	2	27	239
BRICEÑO ÍÑIGUEZ ROSA MAGDALENA	1	4			7	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	28	178
BURI CARAGUAY JUAN VICENTE	1	4			1	2	ARE	2	SI	1	2	23	198
BURI GUAMAN JOSEFINA ELENA	1	4			3	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	26	99
BURNEO ROSILLO SULAY VANESSA	1	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	23	119
CABRERA LEON GABRIELA CECIBEL	1	3	1	2		3	PS-FA	2	NO	2	2	22	2076
CABRERA TOLEDO LIDIA ANA	1	4			12	3	CREO/CUP	2	NO	2	4	29	528
CARAGUAY ALLASICHE VICENTE LEONIDES	1	4			2	2	ARE	2	NO	1	2	29	800
CARAGUAY BURI ROSA INES	1	4			2	2	ARE	2	NO	2	2	25	58
CARAGUAY GUAILLAS NANCY BEATRIZ	1	4			1	2	ARE	2	NO	2	2	24	170
CARAGUAY SALINAS EDILMA OTILIA	1	4			1	3	PS-FA	2	NO	2	1	29	51
CARAGUAY SINCHE FANNY ESPERANZA	1	4			1	3	PS-FA	2	NO	2	2	22	60
CARPIO GUTIERREZ LUIS FERNANDO	1	4			12	2	APLA	2	NO	1	4	29	622
CELI RIVERA GONZALO DIMITRI	1	4			6	2	MPAIS	2	NO	1	2	25	464
CHALAN SOZORANGA RODRIGO CLOTARIO	1	4			8	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	25	266
CHAMBA RODRIGUEZ WILLAN ABRAHAN	1	4			6	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	29	687
COBOS VASQUEZ JOHANNA KATERINE	1	4			9	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	25	17
CORREA ORELLANA SANDRA PAOLA	1	4			10	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	25	105
CRUZ VACA JEANNINE DEL CISNE	1	3	1	2		3	CREO/CUP	2	SI	2	4	27	7149
CUENCA CUENCA JUAN PABLO	1	4			3	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	28	141
CUENCA FERNANDEZ VANESSA YADIRA	1	4			3	2	MPAIS	2	NO	2	2	25	103
CUENCA LOARTE ROSA JUDITH	1	4			2	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	28	414
CUENCA MENDIETA LENIN GABRIEL	1	4			7	2	MPAIS	2	SI	1	2	22	332
CUENCA NAGUA JORGE ENRIQUE	1	4			3	2	AVANZA	2	NO	1	4	26	105
CUENCA ROBALINO DIEGO FERNANDO	1	4			11	3	CREO/CUP	2	SI	1	4	24	342
CURIPOMA ANGAMARCA ANA MATILDE	1	4			4	2	MPAIS	2	SI	2	2	26	347
CURIPOMA JIMENEZ ODALIS VANESSA	1	4			2	2	APLA	2	NO	2	2	24	151
CURIPOMA SIZALIMA TANIA MARIXA	1	4			4	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	21	120
DIAZ AGUINSACA MARIA ELIZABETH	1	4			2	2	MPAIS	2	SI	2	4	29	114
DIAZ LOARTE DAYSSI PAULINA	1	4			2	2	MPAIS	2	NO	2	4	27	306
ERAZO ORTIZ RODI WILMER	1	4			13	2	APLA	2	NO	1	2	29	105
ESPINOSA OGOÑO FERNANDO AUGUSTO	1	4			1	2	APLA	2	NO	1	2	28	134
FERNANDEZ TANDAZO MARIA DE LOURDES	1	3	1	2		3	CREO/CUP	2	NO	2	4	25	5245
GONZALEZ JAPON MARIA GABRIELA	1	4			10	3	PS-FA	2	NO	2	2	19	116
GRANDA SARAGURO MAYRA PATRICIA	1	4			6	2	APLA	2	NO	2	2	20	427
GUAMAN GUAMAN NANCY ALEXANDRA	1	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	20	99
GUAMAN PADILLA MARIA GLADYS	1	4			11	3	CREO/CUP	2	NO	2	4	22	228
GUAMAN PUGA ANDREA LOURDES	1	3	1	1		2	ARE	2	NO	2	2	26	10297
GUAMAN QUISHPE HECTOR BENITO	1	4			11	2	MPAIS	2	NO	1	3	24	427
GUÁYA LOARTE JANETH MARICELA	1	4			2	2	APLA	2	NO	2	2	26	143
HERRERA QUEZADA EDUARDO FRANCO	1	3	1	1		3	CREO/CUP	2	NO	1	2	26	12394
IMACAÑA FERNANDEZ JENNY PAULINA	1	4			3	2	APLA	2	NO	2	2	27	197
ÍÑIGUEZ ZAPATA KASSANDRA ANABEL	1	4			13	3	PS-FA	2	NO	2	2	18	78
JIRON ENCALADA MARIA AUGUSTA	1	3	1	2		3	PS-FA	2	NO	2	2	19	2721
LALANGUI AMAY YESSENIA MARISOL	1	4			7	2	MPAIS	2	NO	2	2	26	185
LEON ABARCA KARLA TATIANA	1	4			12	2	APLA	2	SI	2	2	21	649
LEON PICOTTA EDGAR PAUL	1	4			9	3	PS-FA	2	NO	1	4	27	72
LEON TORRES CARMEN ESPERANZA	1	4			9	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	28	15
LUNA FEBRES ANDREA FERNANDA	1	4			12	2	MPAIS	2	NO	2	2	23	536
MEDINA LOARTE ROSA DILMA	1	4			1	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	27	127

MENDOZA ALBERCA MALENI ANABEL	1	4			7	3	PS-FA	2	NO	2	2	20	12
MERINO JIMENEZ LILIANA MARICELA	1	4			13	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	22	219
MORENO ABENDAÑO GIANELLA LUCIA	1	4			12	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	23	46
MOROCHO ANDRADE ANIVAL LUIS	1	4			8	2	AVANZA	2	NO	1	4	29	244
MOROCHO ANDRADE ÑUSTA SARA	1	4			8	2	MUPP	2	SI	2	3	23	952
MOROCHO PUCHA JOSE MILTON	1	3	1	1		2	APLA	2	NO	1	2	27	6611
NARVAEZ SAAVEDRA ZORAYA MARGOT	1	4			13	2	APLA	2	NO	2	2	24	70
OCHOA JIMENEZ DIEGO FERNANDO	1	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	25	149
OCHOA MALDONADO COSME ALBERTO	1	4			13	2	APLA	2	NO	1	4	27	159
ORDÓÑEZ PARRA YOLANDA ELIZABETH	1	4			12	2	ARE	2	NO	2	4	27	89
ORDÓÑEZ PIEDRA JAIME ERNESTO	1	4			10	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	26	107
ORDÓÑEZ SILVA LILIA BEATRIZ	1	4			10	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	23	108
ORTEGA CARRION PABLO VINICIO	1	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	26	119
ORTIZ ARMIJOS CARLOS NICOLAS	1	3	2			3	PS-FA	2	NO	1	2	25	2195
PATIÑO CARTUCHE FREDDY FERNANDO	1	4			11	2	APLA	2	NO	1	2	24	85
PAUCAR PINEDA JAHNIRA PAOLA	1	4			5	2	APLA	2	NO	2	2	29	167
PAUTA CARAGUAY JOSE LEONARDO	1	4			1	2	MPAIS	2	NO	1	2	23	115
PLACENCIA SILVA WALTER ALEXANDER	1	4			10	2	AVANZA	2	NO	1	2	22	232
PUCHA GUAYA MANUEL LUCAS	1	4			1	2	MPAIS	2	NO	1	4	28	138
RAMON LAPO ROSSANA NASARY	1	3	2			3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	21	895
RIOS ERREIS LEYDI MERCEDES	1	4			5	2	MPAIS	2	NO	2	3	27	131
ROBALINO CARTUCHE MANUEL HUMBERTO	1	4			11	2	ARE	2	NO	1	2	26	370
ROBALINO GUAMAN JESSICA ELIZABETH	1	4			11	2	ARE	2	NO	2	2	21	253
ROBALINO GUAMAN MAURA GRACIELA	1	4			11	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	28	197
ROBALINO USHO MERY SILVANA	1	4			11	2	MPAIS	2	NO	2	2	22	476
ROSALES VIÑAMAGUA JOHANA GRICELA	1	4			6	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	26	668
RUIZ SALAZAR DARIO JAVIER	1	4			7	2	ARE	2	SI	1	2	22	91
SALINAS GUAMAN NORA MERCEDES	1	4			6	3	PS-FA	2	NO	2	4	23	313
SANCHEZ LEON FANNY SOLEDAD	1	4			5	3	PS-FA	2	NO	2	2	26	166
SERAQUIVE CONDOY MARIA VICENTA	1	4			3	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	27	114
SERRANO ORTIZ ANA BELEN	1	3	1	1		3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	25	2341
SINCHE MICHAY WILLAN VICENTE	1	4			1	2	ARE	2	SI	1	3	29	278
SUING CUENCA ANA MARIA	1	4			3	2	ARE	2	NO	2	2	21	47
SUING RIVAS KARLA GABRIELA	1	3	1	1		3	MPAIS/AVANZA	2	SI	2	4	26	16221
TACURI ARMIJOS WALTER JOSE	1	4			12	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	25	46
TENE ORDOÑEZ NANCY GERMANIA	1	4			8	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	1	24	271
TOLEDO ROMERO MIRIAM MARIBEL	1	4			9	2	APLA	2	NO	2	2	29	84
TORRES GUAMAN MARIA GABRIELA	1	4			11	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	20	297
TORRES MORENO EDGAR PAUL	1	3	1	1		3	MPAIS/AVANZA	2	NO	1	2	29	15011
UYAGUARI CUENCA MARIA NELLY	1	4			3	2	AVANZA	2	NO	2	4	29	100
VALVERDE PINEDA ALBA LUCIA	1	4			5	2	MPAIS	2	NO	2	2	24	130
VASQUEZ AZANZA ALFREDO VICENTE	1	4			9	2	ARE	2	NO	1	4	27	70
VEINTIMILLA RIOFRIO DIANA LUCIA	1	4			6	3	CREO/CUP	2	NO	2	3	23	689
YAURI REMACHE ROSA FIDELINA	1	4			2	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	28	50
ZHUNLAULA GUELEDEL MYRIAN ELIZABETH	1	4			5	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	27	48
ZHUNLAULA SACA ROCIO NOEMI	1	4			8	2	MUPP	2	NO	2	2	22	947
ABAD ROJAS ZOILA VICTORIA	2	4			6	2	CC	1	NO	2	2	23	109
ABARCA ALEJO ESTHER JOSEFINA	2	4			9	2	ARE	1	NO	2	2	28	
ABARCA JUMBO RUTH DEL CISNE	2	3	1			2	MPAIS	1	SI	2	2	28	
AGUINSACA BURI CELSO LAURENTINO	2	4			2	2	CC	1	NO	1	2	21	
AGUINSACA LOARTE MERCY ESPERANZA	2	4			2	2	MITTS	1	NO	2	2	21	
AGUINSACA LOARTE ROGER ISIDRO	2	4			2	2	MITTS	1	NO	1	2	18	
ALEJO PALACIOS PABLO FRANCISCO	2	4			9	2	MPAIS	1	SI	1	2	25	



ALVARADO CARRION PABLO ALCIDES	2	4			3	2	MPD		1	NO	1	2	23
ANDRADE MINGA DARWIN PATRICIO	2	3	1			3	MUPP-NP		1	NO	1	2	19
ANDRADE MOROCHO MARIA CATALINA	2	4			5	2	MPAIS		1	NO	2	2	22
ANGAMARCA SACA NUVIA JUDIT	2	4			4	2	RED		1	NO	2	2	28
ARMIJOS GAONA EDISON CARLOS	2	4			7	2	ARE		1	NO	1	2	26
ARMIJOS NARVAEZ LUZ EUGENIA	2	4			13	1	PSP		1	NO	2	2	23
ARMIJOS ORDOÑEZ VALERIA DEL PILAR	2	3	1			2	CC		1	NO	2	4	21
ASTUDILLO CABRERA JUANA LILIANA	2	4			6	1	PSP		1	NO	2	2	21
BENITEZ GUAMAN WILSON ROSALINO	2	4			11	2	CC		1	NO	1	2	27
BONILLA PUCHAICELA CLAUDIA FELIPA	2	4			11	2	MPAIS		1	NO	2	2	29
BRAVO GONZALEZ CARLOS EDUARDO	2	3	1			1	PRIAN		1	NO	1	4	27
BRICEÑO ARMIJOS MARIA DEL PILAR	2	4			7	2	FAR		1	NO	2	2	23
BRICEÑO ÑIGUEZ ROSA MAGDALENA	2	4			7	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	26
BURI SIVISACA DIEGO ANGEL	2	3	1			2	MSR		1	NO	1	4	26
BUSTAMANTE DUQUE ALEXANDER FABRICIO	2	3	2			1	PRIAN		1	NO	1	4	27
CABRERA AVILA EUGENIO DANIEL	2	4			12	3	PS-FA/ID		1	NO	1	2	23
CABRERA MONTAÑO SILVIA ARACELY	2	4			10	2	CC		1	NO	2	2	21
CABRERA MUÑOZ BETTY MAGALI	2	4			6	2	FUCIL		1	NO	2	2	23
CABRERA TOLEDO LIDIA ANA	2	4			12	2	ARE		1	NO	2	2	24
CALVA CARRION LUPITA MARLENE	2	4			12	1	PSP		1	NO	2	2	28
CANGO ANDRADE BEATRIZ	2	4			8	2	ARE		1	NO	2	2	28
CANGO ANDRADE BEATRIZ	2	4			8	2	ARE		1	NO	2	2	28
CARAGUAY CARAGUAY WILMER OSWALDO	2	4			2	3	PS-FA/ID		1	NO	1	2	25
CARAGUAY GUAILLAS NANCY BEATRIZ	2	4			1	2	ARE		1	NO	2	2	19
CARAGUAY SINCHE GLORIA BEATRIZ	2	4			2	1	PRIAN		1	NO	2	2	26
CARAGUAY SIVISAPA VERONICA DEL ROCIO	2	4			3	2	RED		1	NO	2	2	18
CARRION ARMIJOS ELSA DEL CARMEN	2	3	1			2	RED		1	NO	2	4	27
CARRION GUAMAN TERESA DEL CISNE	2	4			6	1	PRIAN		1	NO	2	2	26
CARRION OCHOA DIANA PAULINA	2	4			6	2	ARE		1	NO	2	2	21
CASTILLO ORTEGA JUANA GRIMANESA	2	4			12	2	CC		1	NO	2	2	26
CASTILLO RODRIGUEZ PATRICK HERMEL	2	3	1			2	MPD		1	NO	1	2	26
CELI CARRION PAUL ALEJANDRO	2	4			6	2	MPAIS		1	NO	1	2	27
CHALAN GUAMAN GLADYS ESTERFILIA	2	4			8	2	ARE		1	NO	2	2	23
CHALAN GUAMAN GLADYS ESTERFILIA	2	4			8	2	ARE		1	NO	2	2	23
CHIMBO CHIMBO PATRICIA ELIZABETH	2	4			10	3	PS-FA/ID		1	SI	2	2	25
CHUMBI CAMPOVERDE MAGALY XIMENA	2	3	1			2	FAR		1	NO	2	2	22
CHURO VICENTE LILIANA ELIZABETH	2	3	1			2	FAR		1	SI	2	2	20
CISNEROS JARAMILLO LUIS HERNAN	2	3	1			3	PS-FA/ID		1	SI	1	2	27
CONDOY MACAS LOURDES MARGARITA	2	4			3	2	FAR		1	NO	2	2	22
CORONEL HERNANDEZ MARIO ALBERTO	2	3	1			2	MPD		1	NO	1	2	22
CUENCA CUENCA CESAR REIMUNDO	2	4			3	2	RED		1	NO	1	4	27
CUENCA OGOÑO JORGE LEONARDO	2	4			1	2	MPAIS		1	NO	1	2	22
CUENCA REINOZO RAMIRO EDISSON	2	4			7	1	PSP		1	NO	1	2	24
CUENCA REYES JULIO CESAR	2	4			3	3	APLA		1	NO	1	2	26
CUENCA SERAQUIVE DIANA PATRICIA	2	4			3	2	MPAIS		1	SI	2	2	26
CUENCA SIMANCAS ISRAEL ALEJANDRO	2	4			11	2	MPD		1	NO	1	2	21
CUENCA SIMANCAS XIMENA JACQUELINE	2	4			11	2	MPD		1	NO	2	2	19
CUEVA BENITEZ MAIRA MATILDE	2	4			7	3	APLA		1	NO	2	2	27
CURIPOMA CURIPOMA NORMA ELISABET	2	4			4	2	MPAIS		1	NO	2	2	29
CURIPOMA SIZALIMA JUAN RAMON	2	4			4	2	MPAIS		1	NO	1	2	22
DELGADO ÑIGUEZ FANNY YOLANDA	2	4			13	2	MIRY		1	NO	2	2	26
DELGADO LALANGUI MARCIA LORENA	2	4			6	2	MPAIS		1	NO	2	2	26
DIAZ BAUTISTA ZONIA PATRICIA	2	4			2	2	MPAIS		1	NO	2	2	28

DOTA ESPINOZA DINA SAVINA	2	4			11	2	RED		1	NO	2	2	28
EGUIGUREN BURNEO JOSE IGNACIO	2	3	1			2	CC		1	NO	1	2	29
ERIQUE GUAMAN IRMA VERONICA	2	4			13	2	ARE		1	NO	2	2	24
FIGUEROA PIEDRA ANGEL EFREN	2	4			6	1	PSP		1	NO	1	2	27
FLORES TINIZARAY ELVIA MARIA	2	3	1			2	RED		1	NO	2	4	29
GALARZA SANCHEZ ESTEFANIA ALEXANDRA	2	3	1			1	PRIAN		1	NO	2	4	24
GANAZHAPA GANAZHAPA JUANA JANETH	2	4			11	2	ARE		1	NO	2	2	25
GAONA JIMENEZ JIMENA DEL CISNE	2	4			7	2	MPAIS		1	NO	2	2	28
GIRON ROSILLO CARMEN MARIA	2	4			12	1	PSP		1	NO	2	2	21
GONZAGA CAMIZAN WILMER WILFRIDO	2	4			12	1	PSP		1	NO	1	2	20
GONZAGA JIMENEZ CLAUDIA JACKELINE	2	3	1			2	MPD		1	NO	2	2	25
GONZALEZ ABENDANO ROSA YESSENIA	2	3	2			2	RED		1	NO	2	2	23
GONZALEZ PALACIOS DORIS PATRICIA	2	3	1			2	MPD		1	NO	2	4	27
GORDILLO CHIMBO MARIA CONSUELO	2	4			10	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	29
GORDILLO DELGADO ROSA NARCISA	2	4			13	2	CC		1	SI	2	2	26
GORDILLO ORDOÑEZ MARIA ENITH	2	4			10	2	ARE		1	NO	2	2	20
GORDILLO TENE MARITZA MARIBEL	2	4			3	3	PS-FA		1	SI	2	2	21
GUAILLAS GUALAN AURELIO RAFAEL	2	3	2			3	PS-FA/ID		1	NO	1	4	27
GUAILLAS MEDINA ROSA BALVINA	2	4			8	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	22
GUAILLAS MEDINA ROSA BALVINA	2	4			8	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	22
GUAILLAS QUIZHPE INTI ATAHUALPA	2	3	1			3	MUPP-NP		1	NO	1	4	24
GUAILLAS QUIZHPE LUIS EFREN	2	3	1			3	MUPP-NP		1	NO	1	2	28
GUAILLAS SARANGO CARMEN MARIA	2	4			8	2	MPAIS		1	NO	2	3	25
GUAILLAS SARANGO CARMEN MARIA	2	4			8	2	MPAIS		1	NO	2	3	25
GUAILLAS SARANGO NORMA ISABEL	2	4			8	2	MPAIS		1	SI	2	2	24
GUAILLAS SARANGO NORMA ISABEL	2	4			8	2	MPAIS		1	SI	2	2	24
GUALAN MENDIETA OLGA GRIMANEZA	2	4			13	1	PSP		1	SI	2	2	28
GUALAN PUCHAICELA ANA ETELVINA	2	3	1			3	MUPP-NP		1	NO	2	2	28
GUAMAN ARMIJOS SARA LOURDES	2	4			6	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	25
GUAMAN CABRERA ANGEL GABRIEL	2	4			9	2	CC		1	NO	1	2	20
GUAMAN GUAILLAS BAIRON FABRICIO	2	4			11	2	MPD		1	NO	1	2	20
GUAMAN PLAZA WILMER EDUARDO	2	4			6	3	PS-FA/ID		1	SI	1	2	25
GUAMAN ROBALINO LUIS ALFREDO	2	4			11	2	FAR		1	NO	1	2	20
GUAMAN ROBALINO LUZ CARMITA	2	4			11	2	CC		1	NO	2	2	23
GUAMAN VELEZ ROSA FRANCISCA	2	4			11	2	MPAIS		1	SI	2	2	21
GUAYA VALLE NELY PIEDAD	2	4			2	2	MIT		1	NO	2	2	23
GUAYLLAS LOZANO FLAVIO ENRIQUE	2	3	2			3	MUPP-NP		1	NO	1	2	29
GUELEDEL SUQUILANDA AIDA ISABEL	2	4			5	2	CC		1	NO	2	2	21
GUERRERO GRANDA SANDRA VERONICA	2	4			6	2	MTM		1	NO	2	2	29
GUTIERREZ TENE LUZ ELIZABETH	2	4			2	1	PSP		1	NO	2	2	18
GUTIERREZ TENE MONICA CUMANDA	2	4			2	2	ARE		1	NO	2	2	20
HERRERA FIGUEROA JAKELINE MICAELA	2	3	1			2	ARE		1	NO	2	4	29
HERRERA LIMA JHAQUELINE ROCIO	2	4			11	1	PSP		1	SI	2	2	27
HERRERA MURILLO ALVARO PATRICIO	2	3	1			2	FAR		1	NO	1	4	22
HERRERA RIOS RENE ALEXANDER	2	3	1			3	PS-FA/ID		1	NO	1	2	25
HUACA TAMBO NANCY LUCILA	2	4			2	2	MPAIS		1	SI	2	2	29
HURTADO COBOS JUDITH PAULINA	2	4			4	1	PSP		1	NO	2	2	29
HURTADO ENCALADA GABRIELA LILIBETH	2	3	1			2	FAR		1	NO	2	2	21
HURTADO HURTADO ZOILA ISOLINA	2	4			4	2	MPD		1	SI	2	2	29
INGA LAFFEBRE LUIS EDUARDO	2	3	2			2	MSR		1	NO	1	2	28
IÑIGUEZ DELGADO DIANA MARLENE	2	4			13	1	PSP		1	SI	2	2	25
IÑIGUEZ MONTOYA FRANCO EDUARDO	2	4			10	2	MOVEME		1	NO	1	2	28
IÑIGUEZ SUCUNUTA NIRIAM MARILU	2	4			5	3	PS-FA		1	NO	2	2	22

JARAMILLO ALVARADO OSCAR ENRIQUE	2	4			6	2	FUCIL	1	NO	1	2	23
JARAMILLO LOAIZA AMPARO IVENI	2	4			7	2	MPAIS	1	SI	2	2	28
JARRO MEDINA GLORIA MARIELA	2	4			5	2	RED	1	NO	2	2	25
JIMBO JUMBO JENNY PATRICIA	2	4			2	2	ARE	1	SI	2	2	27
JIMENEZ JIMENEZ FANNY JUDITH	2	4			7	2	MPAIS	1	NO	2	2	27
JIMENEZ POMA SANDRA MARIA	2	4			7	2	FAR	1	NO	2	2	20
JIMENEZ TENE JOSE JAVIER	2	3	1			2	CC	1	NO	1	4	21
JUMBO SANCHEZ LILIA NOEMI	2	4			12	3	PS-FA/ID	1	SI	2	2	25
LABANDA GONZALEZ OSCAR RENE	2	3	1			1	UNO	1	NO	1	4	28
LANCHE TANDAZO EFRAIN RODRIGO	2	4			9	2	CC	1	SI	1	2	22
LEON RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER	2	4			5	2	RED	1	NO	1	2	23
LEON TENESACA JOHNNY MARTIN	2	3	1			2	MPAIS	1	NO	1	2	25
LIMA LUNA ROSA AMALIA	2	4			11	2	MPD	1	NO	2	2	27
LUNA APONTE DIANA CAROLINA	2	3	1			2	MPAIS	1	SI	2	2	22
MACANCHI ORTIZ JOSE ALBERTO	2	4			12	1	PSP	1	NO	1	2	28
MACAS ABARCA MARIA DE LOURDES	2	4			12	2	FAR	1	NO	2	2	22
MACAS ANDRADE CESAR ESTEBAN	2	4			12	2	MPAIS	1	SI	1	2	24
MACAS BURI ENITH MARIA	2	4			4	2	ARE	1	SI	2	2	29
MACAS MEDINA MERCY ANGELICA	2	4			3	2	MPAIS	1	SI	2	2	19
MALLA PADILLA MARIA DILMA	2	4			11	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	28
MANCHENO BURNEO MAYRA ALEXANDRA	2	3	2			2	ARE	1	NO	2	4	28
MARIN ARROBO RICARDO VICENTE	2	3	1			2	MPAIS	1	NO	1	2	28
MARTINEZ GRANDA MARIANA DEL CISNE	2	3	2			2	MPD	1	NO	2	2	22
MASA MEDINA MARIA DEL CISNE	2	4			6	2	MTM	1	SI	2	2	23
MEDINA ANDRADE ROSA MARICELA	2	4			8	2	FAR	1	NO	2	2	25
MEDINA ANDRADE ROSA MARICELA	2	4			8	2	FAR	1	NO	2	2	25
MEDINA BELTRAN BEATRIZ NORMANDI	2	4			5	2	ARE	1	NO	2	2	29
MEDINA CUENCA STALIN EDUARDO	2	4			3	2	MPAIS	1	NO	1	2	20
MEDINA MEDINA MARIANA DE JESUS	2	4			8	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	25
MEDINA MEDINA MARIANA DE JESUS	2	4			8	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	25
MEDINA SUQUILANDA LINDER FAVIAN	2	4			5	2	ARE	1	NO	1	2	29
MONTOYA CARPIO ROSARIO PATRICIA	2	4			10	2	MOVEME	1	SI	2	2	22
MONTOYA GORDILLO ANGEL RODRIGO	2	4			10	2	MOVEME	1	NO	1	2	27
MONTOYA GORDILLO DENIS FERNANDO	2	4			10	2	RED	1	NO	1	2	21
MORA AZUERO VERONICA MAGALI	2	3	1			3	MUPP-NP	1	NO	2	2	29
MORENO JARAMILLO JUAN CARLOS	2	3	1			2	CC	1	NO	1	2	28
MOROCHO ARMIJOS NOEMI EUGENIA	2	4			10	2	RED	1	NO	2	2	22
MOROCHO MOROCHO MERCI ELIZABETH	2	4			10	1	PSP	1	NO	2	2	18
MOROCHO REMACHE MILTON EDUARDO	2	4			2	2	MPAIS	1	NO	1	2	29
MOSQUERA TAPIA JHOANA PATRICIA	2	4			9	2	RED	1	SI	2	2	22
MURQUINCHO CUENCA DIEGO CLEMENTE	2	4			3	2	MPD	1	NO	1	2	19
NAMICELA SAAVEDRA LENIN HITLER	2	4			6	1	PSP	1	NO	1	2	28
NAMICELA SAAVEDRA LEONARDO JOSE	2	4			13	1	PSP	1	NO	1	2	21
OCHOA CHAMBA AGUSTO HONORATO	2	4			6	2	CC	1	NO	1	2	28
OCHOA JARAMILLO EDGAR ENRIQUE	2	4			6	2	MPAIS	1	NO	1	2	26
OCHOA LUNA MARIA VIRGINIA	2	3	1			2	CC	1	NO	2	2	22
OCHOA TORRES HOLGER CRISTIAN	2	4			6	3	PS-FA/ID	1	NO	1	2	28
OCHOA VILLA JOSE HELEODORO	2	4			9	2	RED	1	NO	1	2	25
ORDOÑEZ FAICAN MARIA VERONICA	2	4			6	2	FUCIL	1	SI	2	2	24
ORDOÑEZ JARA VERONICA ROCIO	2	4			6	2	CC	1	NO	2	2	21
ORDOÑEZ MACAS MILTON EDUARDO	2	3	2			2	RED	1	NO	1	2	27
ORDOÑEZ ORELLANA MELVA CECILIA	2	4			10	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	25
ORDOÑEZ SILVA GLENDA INES	2	4			10	2	MOVEME	1	NO	2	2	25

ORELLANA LEON JULIO DAMACIO	2	4			9	1	PRIAN	1	NO	1	2	24
ORELLANA QUEZADA GIOVANNI VICENTE	2	4			10	1	PSP	1	NO	1	2	21
ORELLANA RIVERA MARGOTH ROCIO	2	4			6	2	CC	1	NO	2	2	24
ORTEGA HURTADO DIANA BEATRIZ	2	4			12	3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	24
ORTEGA RIOFRIO ADRIANA IVANOVA	2	3	1			2	CC	1	SI	2	4	27
ORTEGA VILLAVICENCIO NORA MARIA	2	4			12	2	CC	1	NO	2	2	29
ORTIZ ARMIJOS CARLOS NICOLAS	2	4			12	2	FAR	1	NO	1	2	20
ORTIZ MACANCHI MARIA DOLORES	2	4			7	2	CC	1	NO	2	2	25
PADILLA GUAMAN ROSA ALEJANDRINA	2	4			11	2	FAR	1	NO	2	2	29
PADILLA LITUMA LIDIA CONSUELO	2	4			11	2	MPAIS	1	NO	2	2	26
PADILLA MOROCHO JENNY MARIBEL	2	4			11	2	CC	1	NO	2	2	18
PALACIOS ANDRADE ARELIS ALEXANDRA	2	4			10	2	CC	1	NO	2	2	19
PAQUI MACAS ROSA MARGARITA	2	4			5	2	RED	1	NO	2	2	21
PAQUI QUIZHPE MARIA DOLORES	2	4			5	2	CC	1	NO	2	2	21
PATIÑO CUENCA JACKELINE ALEXANDRA	2	3	2			3	PS-FA/ID	1	NO	2	2	24
PAUTA BURI MARCO GUSTAVO	2	4			2	2	RED	1	NO	1	2	23
PEÑA SOTOMAYOR NATALIA CAROLINA	2	3	1			2	RED	1	NO	2	2	23
PICOITA CAMACHO JOHNY MARITZA	2	3	1			2	MPAIS	1	NO	2	4	28
PINEDA ARMIJOS ORFA YOLANDA	2	4			8	3	MUPP-NP	1	NO	2	2	27
PINEDA ARMIJOS ORFA YOLANDA	2	4			8	3	MUPP-NP	1	NO	2	2	27
PINTA BURI MELIDA ADOLFINA	2	4			2	2	MITTS	1	NO	2	2	18
PLAZA MEDINA JANELA DEL PILAR	2	4			6	2	MTM	1	NO	2	2	25
POMA GUAILLAS ANGEL SALVADOR	2	4			8	3	MUPP-NP	1	SI	1	2	26
POMA GUAILLAS ANGEL SALVADOR	2	4			8	3	MUPP-NP	1	SI	1	2	26
PRADO JIMENEZ CARMEN CATERINE	2	4			2	2	RED	1	SI	2	2	25
PUCHA GUAYA NELSON EDUARDO	2	4			1	2	RED	1	NO	1	2	21
PUCHA SANCHEZ CARMEN LUCIA	2	4			11	3	MUPP-NP	1	NO	2	2	20
PUCHAICELA PUCHAICELA SANDRA PAOLA	2	4			4	2	MPD	1	NO	2	2	26
PUCHAICELA VELIZ MARY CECILIA	2	4			5	3	PS-FA	1	NO	2	2	22
QUEZADA GONZALEZ DIEGO FERNANDO	2	4			5	3	PS-FA	1	NO	1	2	23
QUEZADA GORDILLO ROSA CENAIDA	2	4			10	2	MPAIS	1	NO	2	2	24
QUINCHE GONZALEZ JAIME PAUL	2	3	1			2	MSR	1	NO	1	2	28
QUINDE CARAGUAY MARIA DEL CISNE	2	4			1	2	MPAIS	1	SI	2	2	27
RAMON ROJAS BETTY MARCELA	2	4			9	2	MPAIS	1	NO	2	2	21
REMACHE JAURA CARMEN MERCEDES	2	4			2	2	RED	1	NO	2	2	23
REMACHE OGOÑO LUIS FLORENTINO	2	4			2	1	PSP	1	NO	1	4	26
RIOFRIO MANTILLA LENIN MANUEL	2	3	1			2	MSR	1	NO	1	2	24
RIVERA MORENO MONICA DEL CISNE	2	3	1			1	PRIAN	1	NO	2	2	23
ROA SALAZAR MARIA KARINA	2	4			7	2	ARE	1	NO	2	2	25
ROBALINO LITUMA MONICA ALEXANDRA	2	4			6	2	RED	1	NO	2	2	19
ROBALINO UZHO MANUEL ANIBAL	2	4			11	2	FAR	1	NO	1	2	21
ROBLES HERRERA JUNIOR ARNOLDO	2	3	2			2	FAR	1	NO	1	4	29
ROMERO BRICEÑO EDDY ESTUARDO	2	4			7	3	APLA	1	NO	1	2	19
ROMERO PUCHA MARIA CAROLINA	2	3	1			3	MUPP-NP	1	NO	2	2	27
ROSALES VIÑAMAGUA JOHANA GRICELA	2	4			6	2	ARE	1	NO	2	2	21
RUALES JARA JUSTINO ELIBERTO	2	4			6	2	FUCIL	1	NO	1	2	23
SACA REMACHE CARMEN MARIA	2	4			2	2	CC	1	NO	2	2	22
SALAZAR CHAVARRIA RENE JAVIER	2	4			7	3	PS-FA/ID	1	NO	1	2	23
SALAZAR MENDIETA ALICIA ELIZABETH	2	4			7	2	ARE	1	NO	2	2	19
SALAZAR SALAZAR JIME PATRICIO	2	4			7	2	FAR	1	NO	1	2	24
SALAZAR SALAZAR LUIS ESTUARDO	2	4			7	2	CC	1	NO	1	2	26
SALAZAR VEGA MARGOTH ISABEL	2	4			7	1	PSP	1	NO	2	2	22
SALINAS CARAGUAY MARIA ANGELITIA	2	4			1	2	MPAIS	1	NO	2	2	25

SALINAS YAGUANA VERONICA ESTELA	2	3	2			2	MSR		1	NO	2	2	27
SEMINARIO REMACHE FRAINUMAN RIGOBERTO	2	4			2	2	MIT		1	NO	1	2	22
SERAQUIBE GUAILLAS ANA LUCIA	2	4			8	2	FAR		1	NO	2	2	21
SERAQUIBE GUAILLAS ANA LUCIA	2	4			8	2	FAR		1	NO	2	2	21
SILVA SALINAS MERI LINAIDA	2	4			10	2	MPAIS		1	SI	2	2	20
SINCHE CARAGUAY MARTHA NATALIA	2	4			1	2	RED		1	NO	2	2	25
SIVISAPA CARAGUAY LUZ LAURITA	2	4			1	2	FAR		1	SI	2	2	28
SOLORIZANO HURTADO LUIS GONZALO	2	3	2			1	PSP		1	NO	1	2	22
SUAREZ LEON PAUL JOSELITO	2	4			13	2	MIRY		1	NO	1	2	22
SUCUNUTA BUSTAMANTE DOLORES PATRICIA	2	3	2			1	PRIAN		1	NO	2	4	24
SUQUILANDA PACHECO TITO FABIAN	2	4			5	1	ID		1	NO	1	2	25
TACURI SUAREZ TANIA JOHANA	2	4			6	2	RED		1	NO	2	2	18
TAMAY CARRION GEOMARA DE LOS ANGELES	2	3	1			2	MPAIS		1	NO	2	2	26
TAMAY CUENCA FREDDY GEOVANNY	2	4			13	2	CC		1	NO	1	2	21
TANDAZO GUAMAN LORENA ALEXANDRA	2	3	1			3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	22
TAPIA TAPIA MANUEL AGUSTIN	2	4			9	1	PRIAN		1	NO	1	2	19
TAYUPANDA CURIPOMA LUIS ARMANDO	2	4			4	3	PS-FA/ID		1	NO	1	2	24
TENE GUALAN NELSON PATRICIO	2	4			8	2	MPAIS		1	NO	1	2	23
TENE GUALAN NELSON PATRICIO	2	4			8	2	MPAIS		1	NO	1	2	23
TENE PUCHAICELA HILDA SARA	2	4			4	2	MPAIS		1	NO	2	2	27
TOLEDO CASTILLO SHULIANA NATHALY	2	4			9	2	CC		1	NO	2	2	22
TORRES CONDE GUICELA DE JESUS	2	4			6	1	PRIAN		1	NO	2	2	20
TORRES GUAMAN DIANA ESTHER	2	4			11	2	ARE		1	NO	2	2	22
TORRES GUAMAN SEGUNDO TOBIAS	2	4			11	3	MUPP-NP		1	NO	1	2	19
UCHUARI SAMANIEGO EDWIN FABRICIO	2	4			6	2	RED		1	NO	1	2	23
UYAGUARI CUENCA CARMEN ESPERANZA	2	4			3	2	FAR		1	NO	2	2	29
UYAGUARI CUENCA MELINA ROCIO	2	4			3	2	ARE		1	SI	2	2	28
VALAREZO CASTILLO NELLY JANETH	2	4			12	1	PSP		1	NO	2	2	18
VALAREZO TENESACA IRMA YANETH	2	4			3	3	APLA		1	NO	2	2	23
VALENCIA TOLEDO SUSANA ISABEL	2	4			12	2	ARE		1	NO	2	2	28
VALLE BURI ENMA CECILIA	2	4			4	2	MPAIS		1	SI	2	2	20
VALLE PAUTA ELSA MARGARITA	2	4			2	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	29
VANEGAS BAUTISTA FREDY LEONIDAS	2	4			2	1	PSP		1	NO	1	4	28
VANEGAS BAUTISTA VILMA BREMILDA	2	4			2	1	PSP		1	NO	2	2	24
VASQUEZ AZANZA JOHNY FRANCISCO	2	4			9	2	ARE		1	NO	1	2	25
VASQUEZ CRIOLLO SHIRLEY ELIZABETH	2	3	1			2	MPD		1	NO	2	2	21
VELEZ CARRION ROSA DANIELA	2	3	1			1	UNO		1	NO	2	2	27
VELEZ UZHO ANGEL BENJAMIN	2	4			11	3	MUPP-NP		1	NO	1	2	28
VELIZ ROBALINO MAGDALENA MARIA	2	4			11	2	MPD		1	NO	2	2	27
VILLA GUAMAN WILMER GERMAN	2	3	2			2	CC		1	NO	1	2	27
VILLEGAS INIGUEZ MARY EINE	2	4			5	2	MPAIS		1	SI	2	2	29
VIÑAMAGUA MURQUINCHO ELVA MARCELA	2	4			3	3	ARE		1	NO	2	2	21
VIÑAMAGUA ORDOÑEZ SILVANA ELIZABETH	2	4			3	3	APLA		1	NO	2	2	24
YUGSI PUCHAICELA CECILIA DEL ROCIO	2	4			4	3	PS-FA/ID		1	NO	2	2	22
YUNGA MONTOYA XIMENA DEL ROCIO	2	4			10	2	RED		1	SI	2	2	24
ZARUMA CELI DALTON DAMIAN	2	3	1			2	MPD		1	NO	1	4	21
ABAD ACARO ANGYE LISBETH	2	3	1	2		3	PS-FA		2	NO	2	3	25
ABRIGO PULLAGUARI TELMO RIGOBERTO	2	4			5	2	ARE		2	NO	1	2	22
AGUILERA OCHOA ANABEL BERNARDA	2	4			9	2	MPAIS		2	NO	2	2	23
AGUINSACA GOMEZ DIEGO ARMANDO	2	4			12	2	APLA		2	NO	1	2	25
AGUINZACA PALACIOS JORGE LUIS	2	4			1	2	APLA		2	NO	1	2	20
ALVAREZ PAZ JORGE YOVANY	2	4			1	2	MPAIS		2	NO	1	2	25
AMAY PUGLLA CISNE SOVEIDA	2	4			6	1	PSP		2	NO	2	2	22

ANGAMARCA MOROCHO CRISTIAN FERNANDO	2	4			4	2	MPAIS	2	SI	1	2	20
ANGAMARCA MOROCHO VICENTE HERNAN	2	4			4	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	22
AREVALO QUIZHPE DIANA ELIZABETH	2	4			11	2	MPAIS	2	NO	2	2	21
ARMIJOS AMAY LILIA MELANIA	2	4			10	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	21
ARMIJOS ARMIJOS JORGE LUIS	2	4			7	3	PS-FA	2	NO	1	2	25
ARMIJOS ARMIJOS MARCIA ROCIO	2	4			13	3	CREO/CUP	2	SI	2	4	26
ARMIJOS MENDOZA ROSA ALEXANDRA	2	4			13	2	MPAIS	2	SI	2	2	21
ARMIJOS NARVAEZ LUZ EUGENIA	2	4			13	3	PS-FA	2	NO	2	4	28
ARMIJOS PAREDES LADY AMPARO	2	3	1	1		2	APLA	2	NO	2	2	22
BENAVIDES PERALTA RODRIGO JAVIER	2	3	1	2		2	ARE	2	NO	1	4	26
BERMEO CANO MARIA DEL CISNE	2	4			12	2	APLA	2	NO	2	4	26
BERMEO CARPIO GABRIELA GUILLERMINA	2	4			12	2	MPAIS	2	SI	2	2	26
BRICEÑO SALAZAR ANA LUCIA	2	4			7	2	APLA	2	NO	2	2	21
BUELE OJEDA RICHARD BLADIMIR	2	3	1	1		2	MPD	2	NO	1	2	25
BURI PUCHAICELA NANCY ELIZABETH	2	4			2	2	APLA	2	SI	2	2	24
CABRERA CABRERA EVA ELIZABETH	2	3	1	1		3	PS-FA	2	NO	2	2	23
CAICEDO ENCALADA MARITZA SOLEDAD	2	3	1	1		1	PSP	2	NO	2	2	25
CAJAMARCA GORDILLO NELLY MARIA	2	4			13	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	26
CALVA QUEZADA DIEGO FERNANDO	2	4			10	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	23
CARAGUAY MEDINA MARIA LETICIA	2	4			1	3	PS-FA	2	NO	2	2	22
CARAGUAY PAUTA DIANA ISABEL	2	4			1	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	19
CARTUCHE ROBALINO ENITH ALEXANDRA	2	4			11	2	APLA	2	NO	2	2	25
CHALAN GUALAN JULIA MARGARITA	2	4			8	2	MPAIS	2	NO	2	2	20
CHAVEZ TOLEDO MARIA CRISTINA	2	3	1	2		3	MPAIS/AVANZA	2	SI	2	2	25
CHIRIBOGA ÑIGUEZ LIZBETH ANALI	2	3	1	1		3	CREO/CUP	2	NO	2	2	20
CHUQUIMARCA BETANCOURTH KAREN TATIANA	2	3	1	2		1	PSP	2	NO	2	4	26
COBOS RUIZ FRANKLIN GEOVANNY	2	4			5	2	APLA	2	NO	1	2	19
COELLO YUNGA RUTH NOEMY	2	3	1	1		2	MPD	2	NO	2	2	23
CORONEL ROGEL NELSON FABIAN	2	3	1	1		2	APLA	2	NO	1	2	23
CUENCA CUENCA GILBERTO RODRIGO	2	4			3	2	MPAIS	2	NO	1	2	27
CUENCA DELGADO TANIA PAULINA	2	4			6	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	21
CUENCA MACAS LILIANA ELIZABETH	2	4			3	2	APLA	2	SI	2	2	20
CUENCA PRADO JUAN CARLOS	2	4			3	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	19
CUENCA RUEDA ANA MARIA	2	4			1	2	ARE	2	NO	2	2	24
CUENCA SINCHE ENA LILIANA	2	4			1	2	ARE	2	SI	2	2	24
CUENCA TAMBO DEISI CECIBEL	2	4			2	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	21
CUENCA UYAGUARI INES PAULINA	2	4			3	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	SI	2	2	20
CUEVA CAJAMARCA ROSA JANNETH	2	4			13	2	ARE	2	SI	2	2	18
DEL HIERRO HERRERA GUSTAVO ALEJANDRO	2	3	1	1		3	MPAIS/AVANZA	2	SI	1	4	28
DELGADO BAZARAN MARIETA DEL ROSARIO	2	4			6	2	MPAIS	2	NO	2	2	27
DELGADO GAONA TATIANA ISABEL	2	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	23
ENRIQUEZ BURI GLORIA ANGELICA	2	4			2	2	APLA	2	NO	2	2	27
ESCARABAY PIEDRA GALO ALFREDO	2	3	1	2		2	APLA	2	NO	1	2	25
ESPARZA GODOY PAOLA LIZZET	2	3	1	2		2	APLA	2	NO	2	2	22
FERNANDEZ MENDIETA ANA GABRIELA	2	4			13	3	CREO/CUP	2	SI	2	2	20
GAONA VICENTE JESSICA TATIANA	2	4			12	2	ARE	2	NO	2	2	18
GONZALEZ TORRES DIEGO JAVIER	2	4			12	2	MPAIS	2	NO	1	2	27
GORDILLO CHIMBO RUTH ALEMANIA	2	4			10	3	PS-FA	2	SI	2	2	28
GRANDA MOSQUERA LUIS ALBERTO	2	4			2	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	22
GRANDA ROA MARIA SOLEDAD	2	4			7	2	ARE	2	NO	2	2	22
GRANDA RODRIGUEZ MIRIAN DEL ROCIO	2	4			6	2	APLA	2	NO	2	2	24
GUAMAN CABRERA MARCIA YADIRA	2	4			9	3	CREO/CUP	2	NO	2	4	28
GUAMAN CARTUCHE ANA CRISTINA	2	4			11	3	CREO/CUP	2	SI	2	2	22

GUAMAN CHALAN GLADYS PATRICIA	2	4			8	2	AVANZA	2	NO	2	2	22
GUAMAN GUILLAS SINDY JAQUELINE	2	4			10	2	ARE	2	NO	2	2	26
GUAMAN MACAS ROSA MARIA	2	4			8	2	MPAIS	2	NO	2	2	23
GUAMAN MAZA YADIRA ALEXANDRA	2	3	1	2		2	APLA	2	NO	2	4	27
GUAMAN PADILLA LUZ ALEXANDRA	2	4			11	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	21
GUAYA CUENCA DIANA JUDITH	2	4			1	2	APLA	2	SI	2	2	26
IÑIGUEZ JIMENEZ MIGUEL AMABLE	2	4			7	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	26
JARAMILLO LOJAN FREDDY FERNANDO	2	4			6	2	ARE	2	NO	1	4	25
JIMENEZ ARAUJO PATRICIA ISABEL	2	4			7	2	MPAIS	2	SI	2	2	20
JIMENEZ AVILA MARIA VERONICA	2	4			7	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	19
JIMENEZ PINEDA SUSANA ROCIO	2	4			3	2	MPAIS	2	SI	2	2	25
JUMBO SANCHEZ LILIA NOEMI	2	4			12	3	PS-FA	2	SI	2	4	29
JUNCAY GUANUCHE MAYRA ELIZABETH	2	4			13	2	ARE	2	NO	2	2	23
LANCHE ERAZO NATALIA EDELMIRA	2	4			9	2	ARE	2	NO	2	2	29
LANCHE PEÑARRETA EDINSON DAMIAN	2	4			9	3	PS-FA	2	NO	1	2	28
LANCHE TANDAZO EFRAIN RODRIGO	2	4			9	3	CREO/CUP	2	NO	1	4	26
LANCHE TANDAZO GABRIELA YOLANDA	2	4			9	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	22
LEON LEON JESSICA ROCIO	2	4			13	2	APLA	2	NO	2	2	25
LEON MACAS RICAR FRANCO	2	4			8	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	23
LEON MALDONADO ANSHY GABRIELA	2	4			9	2	APLA	2	NO	2	2	18
LEON ROJAS FRANKLIN RODRIGO	2	4			9	2	APLA	2	NO	1	2	29
LITUMA VERA TERESA ALEXANDRA	2	3	2			2	MPD	2	NO	2	2	28
LUZURIAGA MUÑOZ ENRIQUE DAVID	2	3	1	2		3	PS-FA	2	NO	1	2	27
MACAS ABARCA MARIA DE LOURDES	2	4			12	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	27
MARQUEZ GUAYA BYRON LEONIDAS	2	4			2	2	APLA	2	NO	1	2	25
MEDINA MEDINA LUIS ANTONIO	2	4			8	2	AVANZA	2	NO	1	2	22
MENDIETA GUTIERREZ JOHANA ELIZABETH	2	4			12	2	MPAIS	2	NO	2	4	25
MENDIETA OCAMPO VANESA DEL CARMEN	2	3	1	2		3	CREO/CUP	2	NO	2	2	27
MENDOZA JARA ISRAEL DAVID	2	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	24
MERINO ABAD DORIS ROCIO	2	3	1	1		3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	23
MICHAY CARAGUAY GLORIA CECIBEL	2	4			2	3	CREO/CUP	2	SI	2	2	25
MONTESDEOCA QUEZADA ANA CRISTINA	2	4			11	2	ARE	2	SI	2	2	22
MONTOYA SALINAS DIANA MARIBEL	2	4			10	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	19
MORA QUEZADA KARINA ELIZABETH	2	3	1	1		1	PSP	2	NO	2	2	19
MOROCHO ANGAMARCA LUZ MARIA	2	4			4	2	MPAIS	2	NO	2	2	23
MOROCHO ARMIJOS NOEMI EUGENIA	2	4			10	2	AVANZA	2	SI	2	2	21
MOROCHO BURI DEYSI ALEXANDRA	2	4			2	2	MPAIS	2	NO	2	2	18
MOROCHO MOROCHO CARMEN SILVIA	2	4			10	2	ARE	2	SI	2	2	27
MOSQUERA TAPIA JHOANA PATRICIA	2	4			9	3	PS-FA	2	SI	2	4	27
MUÑOZ BURI ANGEL GEOVANNY	2	4			1	3	PS-FA	2	NO	1	2	23
NAMICELA PUCHAICELA ELIBERTO JESUS	2	4			8	2	MUPP	2	SI	1	2	28
NAULA CUMBICUS JESSICA ALEXANDRA	2	3	1	1		3	MPAIS/AVANZA	2	NO	2	4	24
OCAMPO JARAMILLO LUIS EDUARDO	2	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	25
OCAMPO SUESCUN CINDY ALEXANDRA	2	4			6	3	PS-FA	2	NO	2	2	18
OCHOA GALVEZ CESAR ALBERTO	2	4			6	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	22
OCHOA OCHOA MIRIAN BERNARDA	2	4			6	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	19
OCHOA RAMON CELITA LEONOR	2	4			10	2	MPAIS	2	NO	2	4	28
OCHOA SANTIN GABRIEL AGUSTIN	2	4			9	2	APLA	2	NO	1	2	27
ORDÓÑEZ MORILLO PATRICIA ELIZABETH	2	4			6	2	ARE	2	NO	2	3	27
ORDÓÑEZ ORELLANA BELGICA MELANIA	2	4			10	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	21
ORDÓÑEZ QUEZADA GLORIA MAYRA	2	4			10	3	PS-FA	2	NO	2	2	18
ORDÓÑEZ SILVA GUIDO SEBASTIAN	2	4			10	2	AVANZA	2	SI	1	2	21
OROSCO PUCHA MANUEL AGUSTIN	2	4			1	2	APLA	2	NO	1	2	26

ORTEGA SAMANIEGO FREDDY EMANUEL	2	3	2			2	MPD	2	NO	1	4	25
ORTEGA SAMANIEGO PAOLA DEL CISNE	2	4			6	3	PS-FA	2	NO	2	2	27
ORTIZ CAILLAGUA GORKY BENIGNO	2	4			13	2	MPAIS	2	NO	1	2	20
PADILLA LITUMA LUZ ANGELICA	2	4			11	2	APLA	2	NO	2	2	25
PALACIOS QUEZADA FRANKLIN RAMIRO	2	4			10	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	25
PAMBI CORREA EVELYN JACKELINE	2	3	1	1		2	ARE	2	NO	2	4	22
PAQUI MACAS MIRIAN ALEXANDRA	2	4			5	3	PS-FA	2	NO	2	2	20
PASACA CORONEL MIGUEL ANGEL	2	3	1	1		3	PS-FA	2	NO	1	2	23
PAUTA ALLASICHE VICTOR ALFREDO	2	4			1	2	ARE	2	NO	1	2	21
PAZMIÑO CISNEROS ANDREA CESIBEL	2	3	1	2		3	PS-FA	2	NO	2	2	27
PIEDRA PIEDRA DINA PATRICIA	2	4			10	2	ARE	2	NO	2	2	25
PINEDA PUGLLA NARCISA NOEMY	2	4			9	3	PS-FA	2	NO	2	2	24
PINOS ESPINOZA TATIANA SALOME	2	3	1	1		3	MPAIS/AVANZA	2	NO	2	4	26
PINTA BURI ROSA MERCEDES	2	4			1	2	APLA	2	NO	2	2	20
PINTA SINCHE MIRIAN FLORENTINA	2	4			1	2	MPAIS	2	NO	2	2	23
POMA CARTUCHE LORENA DEL CISNE	2	4			11	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	23
POMA CUENCA MARIA JOSEFINA	2	4			12	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	28
PONCE PONCE MIRYAN ALDEANA	2	4			11	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	26
PRADO MURQUINCHO ROSA ESPERANZA	2	4			3	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	28
PUCHA CARAGUAY GLENDY ELIZABETH	2	4			1	2	APLA	2	NO	2	2	20
PUCHAICELA LOJANO CARLOS ARMANDO	2	4			3	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	29
PUCHAICELA VILLAVICENCIO DIANA PATRICIA	2	4			10	3	CREO/CUP	2	NO	2	2	24
QUEZADA GONZALEZ DIEGO FERNANDO	2	4			5	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	27
QUEZADA PLASENCIA LAURA JANNETH	2	4			11	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	SI	2	2	19
QUEZADA RIOFRIO GLADYS ADRIANA	2	3	2			2	APLA	2	NO	2	2	23
QUIZHPE PERALTA EDGAR ANDRES	2	3	1	1		3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	25
QUIZHPE SARANGO MORAIVA FERNANDA	2	4			6	3	CREO/CUP	2	SI	2	4	27
RAMON ROJAS BETTY MARCELA	2	4			9	2	ARE	2	NO	2	4	26
REMACHE JAURA FULVIO HERNAN	2	4			2	2	MPAIS	2	NO	1	2	25
RENGEL PARRA JHULIANA ESTHER	2	4			9	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	25
REYES MALDONADO MARIA ISABEL	2	3	1	1		3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	26
ROJAS IHAGUANA SUSANA YADIRA	2	4			3	3	CREO/CUP	2	SI	2	2	19
ROJAS RIVERA EVELYNE TATIANA	2	3	1	2		3	CREO/CUP	2	NO	2	2	25
RUIZ MORALES JUAN GUILLERMO	2	4			9	2	ARE	2	NO	1	2	25
SABALA DELGADO ROSA INES	2	4			13	2	MPAIS	2	SI	2	2	23
SALAZAR SALAZAR JIME PATRICIO	2	4			7	2	MPAIS	2	NO	1	2	29
SALCEDO ERAZO ROOSEVELTH SMITH	2	4			9	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	2	27
SALINAS ARMIOS JUAN MAURICIO	2	4			13	2	ARE	2	NO	1	2	21
SANMARTIN SANMARTIN VIVIANA NATALI	2	4			7	2	ARE	2	NO	2	2	24
SARANGO MOROCHO ROSA INES	2	4			8	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	18
SARANGO SACA MIGUEL ANGEL	2	4			8	2	AVANZA	2	NO	1	2	21
SILVA VIÑAMAGUA MARITZA JUDITH	2	4			10	3	CREO/CUP	2	SI	2	2	20
SINCHE CARAGUAY AIDA CECILIA	2	4			1	3	PS-FA	2	NO	2	2	23
SINCHE ESPINOSA SORAYA MELANIA	2	4			1	3	CREO/CUP	2	SI	2	2	22
SIVISAPA SIVISAPA MARIA ISABEL	2	4			1	2	MPAIS	2	SI	2	2	20
SOTO ABAD ALEXANDRA DEL CISNE	2	4			12	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	19
TENE QUIZHPE CARMEN SONIA	2	3	2			2	MPAIS	2	NO	2	2	27
TENE ZHUNAULA SONIA VERONICA	2	4			8	3	PS-FA	2	SI	2	2	26
TENESACA SIMANCAS MARIANA DE JESUS	2	3	1	1		2	MPD	2	NO	2	2	26
TOLEDO TOLEDO ANA MARIA	2	4			9	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	27
TOMALA GONZALEZ JENNIFER DEL CARMEN	2	3	1	2		2	MPD	2	NO	2	2	27
TORRES GUAMAN ANA LUCIA	2	4			11	2	MPAIS	2	SI	2	2	25
VACA CUEVA MARIUXI MARICELA	2	4			10	3	PS-FA	2	NO	2	2	22



VALDIVIESO SINCHE MARIA NARCISA	2	4			2	2	ARE	2	NO	2	2	19
VALDIVIEZO ALVAREZ BLANCA MARICELA	2	4			7	2	APLA	2	NO	2	2	27
VARGAS QUEZADA CARMEN CECIBEL	2	3	2			3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	21
VASQUEZ TORRES FRANK REINALDO	2	3	2			3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	1	4	29
VEGA CASTILLO GLORIA ESPERANZA	2	4			12	3	SUMA/PRIAN/PSC	2	NO	2	2	28
VILLAMAGUA QUEZADA ANDREA ESTEFANIA	2	4			10	2	MPAIS	2	NO	2	2	19
VIÑAMAGUA ORDOÑEZ SILVANA ELIZABETH	2	4			3	2	MPAIS	2	NO	2	2	29
VIÑAMAGUA ZAQUINAULA JAIME VICENTE	2	4			3	2	ARE	2	NO	1	2	29
YAURI PINTA SEGUNDO LEODAN	2	4			1	3	CREO/CUP	2	NO	1	2	20

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Anexo 3. Tablas resumen de la base de datos**

**Tabla 10. V2 Tipo de candidatura**

<b>Periodo</b>	<b>Principal</b>	<b>%</b>	<b>Alternativo</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2009	198	43%	265	57%	463
2014	106	38%	175	62%	281
	<b>304</b>		<b>440</b>		<b>744</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Tabla 11. V3 Cargo político que postularon**

<b>Periodo</b>	<b>Alcalde</b>	<b>%</b>	<b>Concejales</b>	<b>%</b>	<b>Vocales de las juntas parroquiales</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2009	1	0,1%	94	20,3%	368	79,5%	463
2014	0	0,0 %	48	17,1%	233	82,9%	281
	<b>1</b>		<b>142</b>		<b>601</b>		<b>744</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Tabla 12. V7 Representación política**

<b>Periodo</b>	<b>Partido</b>	<b>%</b>	<b>Movimiento</b>	<b>%</b>	<b>Alianza</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2009	66	14%	313	68%	84	18%	463
2014	4	1%	141	50%	136	48%	281
	<b>70</b>		<b>454</b>		<b>220</b>		<b>744</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Tabla 13.** V10 Electo

Periodo	Si	%	No	%	Total
2009	52	11%	411	89%	463
2014	47	17%	234	83%	281
	<b>99</b>		<b>645</b>		<b>744</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Tabla 14.** V11 Género

Periodo	Hombre	%	Mujer	%	Total
2009	171	37%	292	63%	463
2014	89	32%	192	68%	281
	<b>260</b>		<b>484</b>		<b>744</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Tabla 15.** V12 Nivel académico

Periodo	Primaria	%	Primaria – secundaria	%	Tecnología	%	Universitaria	%	Maestría	%	Doctorado	%	Total
2009	0	0%	429	93%	2	0%	32	7%	0	0%	0	0%	463
2014	4	1%	228	81%	7	2%	42	15%	0	0%	0	0%	281
	<b>4</b>		<b>657</b>		<b>9</b>		<b>74</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>744</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

**Tabla 16.** V13 Edad

<b>Periodo</b>	<b>18 - 29</b>	<b>%</b>	<b>30 - 55</b>	<b>%</b>	<b>56 – 83</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2009	463	40%	610	52%	89	8%	1162
2014	281	32%	504	58%	83	10%	868
	<b>744</b>	<b>72%</b>	<b>1114</b>	<b>111%</b>	<b>172</b>	<b>17%</b>	<b>2030</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Jacqueline Aguirre

**Tabla 17.** V14 Votación

<b>Periodo</b>	<b>Votación total general</b>	<b>Votación total jóvenes</b>	<b>Medida de participación electoral de los jóvenes %</b>
2009		174.050	15%
2014	<b>1.154.306</b>	104.054	9%
		<b>278.104</b>	<b>24%</b>

**Fuente:** Base de datos inédita elecciones seccionales Loja, 2009 y 2014

**Elaborado por:** Aguirre Rojas, Carmen

#### Anexo 4. Entrevista.



Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Buenos días/tardes. Mi nombre es Jacqueline Aguirre Estudiante de la universidad Nacional de Loja y estoy realizando mi tesis de la **“Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014”**.

La idea es poder conocer las distintas opiniones de aquellos candidatos que ganaron en las elecciones seccionales de los dos últimos periodos.

En este sentido, siéntase libre de compartir su experiencia en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente que nos cuente que experiencias obtuvo como candidato.

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo!

#### **GUIA DE ENTREVISTA**

Nombre.....  
Edad.....  
Género.....  
Organización Política.....  
Nivel académico.....

1. Ud. es uno de los pocos candidatos jóvenes que ha participado en elecciones populares dentro del cantón. En su criterio por qué la participación de los jóvenes como candidatos es baja.
2. ¿Qué característica profesional o personal suya cree que influyó para que la organización política apoye su candidatura?
3. ¿Cree que su formación académica le favoreció para ser candidato?
4. ¿Al interno de las organizaciones políticas, cómo es la participación de los jóvenes? (alta-baja- nula)
5. ¿Por qué razones apoya un partido o movimiento a un joven como candidato?
6. En su experiencia. ¿Cómo lo recibe el electorado a un joven que es candidato?

Según la investigación que se realiza a los jóvenes que se decidieron por una candidatura, en su mayoría 81% participan para vocales de juntas parroquiales. A criterio personal sabe a qué se debe, ¿Es difícil postular a cargos de mayor impacto como alcaldías o prefecturas?

Anexo 3. Proyecto.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TEMA:**

**“Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014”**

Proyecto de Tesis Previo a Optar por el Grado de Ingeniera en Administración Pública.

**AUTORA:** Carmen Jacqueline Aguirre Rojas

**LOJA-ECUADOR**

**2018**

## 1. TEMA

“Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014”

## 2. PROBLEMÁTICA

La participación política y social de los jóvenes ha estado en el punto de mira de analistas y responsables políticos en las últimas décadas. Discursos sobre la apatía política de los jóvenes se encuentran con frecuencia en los diferentes medios de comunicación y en el debate público. Sin embargo, esta imagen de desafección contrasta profundamente con el protagonismo alcanzado por sectores juveniles en numerosas protestas de las últimas décadas.

Latinoamérica ha dado importantes muestras de innovación en su búsqueda por garantizar el ejercicio pleno de los derechos constitucionales, y los asuntos de participación no se han quedado atrás, ya que, por ejemplo, se comenzó a discutir acerca de la democracia desde nuevas concepciones como la democracia intercultural que busca la inclusión de los sectores indígenas en Bolivia (Mayorga F, 2017), sin embargo que, al final del día, en el tema de jóvenes “la mayoría de estudios coinciden en que el nivel de participación es menor” (Rico Revelo, 2013, pág. 102) .

Ahora bien, a través del Código de la Democracia los ecuatorianos para ser Presidente y vicepresidente de la República, se requiere ser ecuatorianos por nacimiento, haber cumplido treinta y cinco años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución; y. para ser asambleísta, representante ante el Parlamento Andino, gobernador regional, consejero regional, prefecto provincial, viceprefecto, alcaldes distritales y municipales, concejales distritales y municipales o vocales de las juntas, se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad, al momento de inscribir la candidatura; en teoría, permite el acceso de jóvenes a la gestión del poder público, reconociendo que tienen capacidad intelectual y derecho para participar de la contienda electoral; sin embargo, es importante estudiar la evolución del derecho a ser elegido en el constitucionalismo ecuatoriano y la variable de participación política equitativa de las y los jóvenes.



En este punto, resulta necesario hacer un paréntesis para aclarar que “cuando referimos a los jóvenes no los comprendemos desde una categoría meramente biológica, sino que se alude a una condición histórica que se construye socioculturalmente” (Saez V, 2017, pág. 5), ya que “el planteo de los autodenominados ‘jóvenes’ introduce un horizonte heterogéneo de discursos y prácticas en la arena política, estableciendo continuidades, redefiniciones y rupturas con respecto a la generación anterior de activistas” (Kropff L, 2011, pág. 85). En ese mismo discurso, no debemos olvidar que “las juventudes comenzaron a ser definidas, más que por condiciones naturales, como construcciones sociales apoyadas en significaciones complejas afectadas por las condiciones históricas, psicobiológicas, la situación socioeconómica, las relaciones de género, las pautas culturales, etc.” (Wahren J., 2016). En lo que respecta a las edades, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes comprende las edades de 18 a 35 años y en la Ley de la Juventud en nuestro país es de 18 a 29 años, a lo que se agrega que la percepción política en nuestro país constituye el rango de edad antes mencionada.

En esta línea, si nos referimos al derecho a ser elegido eminentemente nos referimos también a los derechos de participación y a los derechos políticos, respecto de los cuales se dice que “estos derechos son universales, es decir, todos los seres humanos son titulares sin distinción de sexo, edad, raza, origen, cultura o ideología política, y su limitación sólo es permitida en casos especialísimos” (Reyes Kuri, 2009, pág. 153).

A esos requisitos se agrega el procedimiento interno que deben realizar las organizaciones; y que, pese a la existencia de la ley de paridad y alternabilidad, se busca explicar los factores que interviene en la representación de los jóvenes (hombres y mujeres).

En la ciudad de Loja, las elecciones de alcaldías y concejales urbanos y parroquiales del 2014, de las 6 organizaciones políticas participantes, para alcaldes, todos fueron encabezados por hombres y no hubo ninguna mujer, pero tampoco en este año

participaron jóvenes a respecto al periodo 2009, que si hubo presencia de un joven en esta dignidad, pero con resultado negativo es decir no haber ganado. En la participación como dignidades de concejales urbanos y rurales y vocales de las juntas parroquiales la participación de los jóvenes se dio a notar, pero más en la suplencia, pero no así con un alto porcentaje como dignidades electas.

Por ello es que queremos determinar cuál es el nivel de participación de los jóvenes en las candidaturas de elecciones seccionales, la cual constituye la pregunta central de esta investigación.

En base a lo manifestado, la presente investigación se enfoca a responder las siguientes preguntas:

¿Qué jóvenes participaron como candidatos en elecciones seccionales?

¿Cuáles son los factores políticos y sociales que favorecen la participación de los jóvenes como candidatos?

¿Cuáles son los jóvenes que ocuparon las dignidades y que porcentajes de participación tuvieron en las elecciones seccionales?

### **3. JUSTIFICACIÓN**

El ser humano es político por naturaleza y a su vez forma parte de una comunidad, por lo tanto es indispensable formar la representación democrática que coadyuve al desarrollo armónico de la misma. Es así necesario se aplique un estudio de las elecciones seccionales de los periodos 2009 y 2014, la cual permitirá consolidar el nivel de participación de los jóvenes como candidatos en los comicios electorales.

La participación política de los jóvenes comprende un complejo campo de acción, mecanismos, procedimientos, organizaciones, espacios, actores, e intereses. La incorporación de personas jóvenes en el ejercicio de cargos de elección, constituye uno de

los espacios de participación, específicamente uno relacionado con la toma de decisiones e incidencia en las prioridades del cantón para su desarrollo, mediado por los mecanismos de involucramiento en las agrupaciones políticas. Los procesos electorales son temas de mucho interés para el desarrollo de una sociedad pues no solamente marcan su participación en el presente sino son quienes orientarán, educarán y enseñarán a generaciones futuras sobre la participación a través de su ejemplo. En vista de esto, es necesario conocer las condiciones y el contexto que rodea este fenómeno.

Los jóvenes representan un sector muy amplio del total de población lo que cualquier estudio que los sitúe como objetos de estudio no puede ser tomado de menos. La fuente principal de investigación, es el CNE, ya que contiene los datos estadísticos en estudio, por lo que nos permitirá identificar los resultados obtenidos y representar los mismos a la necesidad de la investigación que queremos llegar.

Por eso, la presente investigación surge de la necesidad de determinar los niveles de participación de los jóvenes en las dignidades de las elecciones seccionales periodos 2009 y 2014. Ya que su peso social y político es importante porque en ellos pesa la responsabilidad de ser los nuevos actores encargados de construir la nueva sociedad y por consiguiente la nueva política que debe orientar los comportamientos públicos y la estructura de nuevas organizaciones e instituciones.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar el nivel de participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014.

## **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Identificar qué resultados obtuvieron los jóvenes que participaron como candidatos en las elecciones seccionales del cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014.
- ✓ Determinar qué factores políticos y sociales favorecen la participación de los jóvenes en las elecciones seccionales.
- ✓ Establecer en qué medida participan los jóvenes dentro de las elecciones seccionales.

## **5. MARCO TEÓRICO**

### **5.1. Política**

Se considera que los inicios de la política se remontan al neolítico, cuando la sociedad comienza a organizarse en un sistema jerárquico y ciertos individuos adquieren poder sobre el resto. Antes, el poder simplemente residía en el que tenía mayor fortaleza física o en el más inteligente de un grupo. Algunos teóricos aseguran que este tipo de organización también podría ser considerado como una forma de política, por lo que ahí caeríamos en la definición de que la política es tan antigua como la propia humanidad.

Si buscamos la definición de la palabra en el Diccionario de Ciencias Sociales veremos que se denomina así a la acción política propiamente dicha y político puede servir para adjetivar un elemento relacionado con ella, poder político, accionar político, etc. Por su parte el (Diccionario de la Real Academia Española) la denomina como el arte de gobernar a los pueblos y la adjetivación antes citada, como algo relativo a la política.

### **5.2. Participación política**

La participación política ha sido considerada durante mucho tiempo a través de su forma de expresión más habitual: el voto. De hecho, los primeros estudios, que se remontan a más de cincuenta años, se centraron sobre las razones de la participación y/o abstención electoral (Lazarsfeld, P.F. ; Berelson, B. & Gaudet, H. , 1948); (Campbell, A. ; Gurin, G. & Miller, W.E. , 1954 ) es uno más entre otros muchos recursos de los que dispone el sujeto para incidir en el mundo político.

Todas las actividades voluntarias de los ciudadanos individuales que intentan influir, directa o indirectamente, en las decisiones políticas de los diversos niveles del sistema político (Barnes, 1979)

### **5.2.1. Modalidades de la participación política.**

Los diversos intentos de medición y clasificación de la participación política evidencian de forma clara la evolución que sufrió el concepto. Así, en el trabajo de (Campbell & Gurin, 1954) se presenta una escala de participación política compuesta por cinco ítems que reflejan actividades desarrolladas durante las campañas electorales: votar, acudir a mítines apoyar económicamente algún un partido o candidato, trabajar para algún partido y convencer a otros para votar por algún candidato y/o partido determinado. (Delfino & Zubieta)

Dentro de las modalidades de la participación política se distinguen la participación política convencional y no convencional, (Sabucedo, 1988). La primera se señalaba desde el simple acto de votar hasta acudir a mítines; y la segunda se situaba a conductas tan dispares como manifestaciones legales y violencia personal.

La participación política de los ciudadanos constituye uno de los rasgos fundamentales y distintivos de la democracia como sistema político. En los últimos años asistimos a una cierta evolución desde visiones individualistas y restrictivas de la participación a otras mucho más amplias que, además, la insertan implícitamente en el campo de la acción colectiva. De esta manera, alejada de las concepciones que la identificaban casi en exclusiva con las instituciones del sistema electoral, este término se amplía en su definición para dar cabida a todas las acciones ciudadanas que permiten la intervención de los ciudadanos en la producción del orden democrático, ya sea introduciendo valores, demandas o temas en la agenda política, influyendo en quién, cómo y sobre que se decide, o adoptando estrategias directas de resolución de conflictos.

La perspectiva que aquí se presenta pretende abordar los temas tanto de la vinculación individual a la acción, como, sobre todo, de los significados colectivos de la participación política. Un tema central en este contexto es la consideración acerca de las

posibilidades de la participación política (en cuanto a las formas de su desarrollo y los sentidos que le son atribuidos) en el marco de la democracia representativa.

A pesar de la multiplicidad de acciones en que se concreta la participación política dentro de las sociedades contemporáneas, esta sigue siendo una actividad minoritaria dentro del conjunto de la población. La explicación de qué es lo que impulsa a unos individuos a participar y a otros no, tiene que ser de carácter multifactorial. Es decir, debe tener en cuenta el conjunto de determinaciones que introducen tanto los condicionamientos sociales (recursos educativos y culturales, socioeconómicos, etc.), como la estructura sociopolítica (poder y capacidad de control de la información) y las motivaciones individuales para la acción (procesos de socialización, la necesidad de ser parte o la racionalidad en la persecución de fines colectivos. (Blanco, 1988)

### **5.3. Participación, integración y ciudadanía**

Participación conlleva a la acción, a la realización de algo que ha sido previamente estudiado o proyectado a realizar. Según (Gianfranco Pasquino, 1994) “La participación política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante” (Pasquino. 1994: 180). De esta manera la participación estaría determinada por una acción conjunta; el ejercer influencia en aquellos que toman decisiones y tratar de generar un impacto (sea conservando o modificando) en las estructuras establecidas; situación que a su vez conllevaría por lo menos cuatro elementos: El grado de politización del ciudadano ; el nivel de solidaridad existente entre los miembros de la comunidad; la identificación con un objetivo determinado e identidad de grupo y pertenencia; y por último, generar una actitud que involucre estímulos e inversión de recursos (Pasquino. 1994: 180).

Sin embargo, es importante determinar que la participación no se limita al ejercicio político formal del sufragio o la inclusión en organizaciones políticas y sindicales, sino también en aquellas que tradicionalmente no han sido consideradas como formas de participación política como son los grupos y los movimientos sociales. Sin lugar a dudas que dentro de un estudio donde la principal unidad de análisis son los jóvenes, la participación en grupos y movimientos es un fenómeno de gran importancia. La participación en estos grupos ha sido definida por la sociología con el nombre de tribus, y es definida como “un conjunto de pautas específicas subculturales en las que el joven reafirma su imagen, donde se involucra un nivel significativo de compromiso personal”; pero además “La tribu urbana funciona como una micromitología, una pequeña gran historia, un micro-relato que contribuye a la construcción de identidad y que provee a los sujetos de un esquema comportamental que permite romper el anonimato” (Zarzuri & Ganter. 2002: 67). Si bien lo anterior no es definible como formas de participación política desde el punto de vista tradicional definido por Pasquino, si se entiende como una forma de participación no tradicional o menos formal como lo presenta la política partidista y de elecciones, dado principalmente porque entrega de una u otra manera los parámetros de identidad, de acción y solidaridad que abarca la participación política. (Gangas Contreras, 2006)

#### **5.4. Política de la participación en los jóvenes**

El Estado ecuatoriano institucionaliza la participación ciudadana mediante la constitución de 1998 pero en el 2008, se consolida su base jurídica, para que la misma participación sea utilizada de una forma adecuada y que beneficie a la mayoría de quienes las integran.

Existen autores que califican a la Institucionalidad de Juventud a un andamiaje institucional, que encierra a la ejecución de políticas sociales encaminadas a los jóvenes, está a la vez refuerza la participación de los jóvenes, con esto se puede preguntar ¿Con qué contribuye los jóvenes en la elaboración de políticas de juventud?



Por ejemplo, en Argentina, mediante el régimen y la Dirección Nacional de Juventud DINAJU, llevó a cabo un programa de inclusión juvenil, cuyo objetivo es lograr la participación de los jóvenes donde puedan desarrollarse como individuos, esto es conocimientos y cualidades, que abarca a jóvenes de 18 a 25 años porque según estudios es la edad donde repercute más las crisis de ese País.

En el Ecuador las actuales políticas públicas apunta al reconocimiento de la juventud y los espacios que estos tienen en la participación ciudadana, los jóvenes por su parte como un actor de desarrollo social y por lo tanto de su participación, reconocida por la Constitución del Ecuador en su artículo 39 en el que: “el Estado garantiza los derechos de las y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio mediante políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de forma permanente su participación, inclusión en todo los ámbitos, en particular en los espacio de poder público” (Asamblea Nacional, 2008). La ley Orgánica de Participación Ciudadana publicada el 11 de mayo del 2011, garantiza el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos ya sea en forma individual o colectiva para que participen de una manera protagónica en la toma de decisiones en el interés públicos en los diferentes niveles de gobierno.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización crea mecanismos de participación como Asambleas Locales, Consejos Consultivos, Consulta Popular, Observatorios, Silla Vacía entre otros. Todas en formas de participación estas enmarcadas en la Constitución del Ecuador.

A su vez en el país también se encuentra la Ley de juventud la que en su artículo 1: Reconoce la particularidad de las y los jóvenes ecuatorianos y la necesidad de establecer mecanismos complementarios a los ya existentes en el sistema jurídico, que promuevan el goce de los derechos y garanticen el cumplimiento de los deberes y obligaciones.

## 5.5. Juventud

Los jóvenes son, según la definición de las Naciones Unidas, las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. La UNESCO entiende que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de “ser joven”, varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país. (UNESCO, 2017)

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su artículo 39, establece que “el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

Hablar de la juventud supone hablar del período del ciclo vital en el cual las personas se encuentran en un momento de: consolidación de su identidad, adquisición de nuevas responsabilidades, conformación de una familia, búsqueda de la autonomía económica y los roles sociales se transforman en cuanto a la valorización de sus opiniones y sus expectativas. Es un momento también marcado por la necesidad de adquirir experiencia para su desempeño profesional y laboral.

La juventud es una etapa del ciclo de vida caracterizada por la fuerza de sus anhelos que se expresa en la participación activa y militante de causas sociales, culturales, políticas, ambientales y económicas. Los jóvenes generan diversos espacios sociales, donde generalmente establecen nuevas relaciones interpersonales, nuevos códigos de comunicación y estrategias de desafiar a la sociedad.

Todas estas características hacen necesario el apoyo del Estado, la sociedad y la familia a fin de permitirles realizarse como personas y ser actores estratégicos del

desarrollo del país, tal como lo reconoce la (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Esta energía, fuerza vital y transformadora propia de los jóvenes debe ser aprovechada positivamente para el bienestar de la sociedad ecuatoriana. (Intergeneracional, 2016)

En nuestro país también contamos con la Ley de la Juventud, publicada en el Registro Oficial N° 439 de 2001, “considerará jóvenes a las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad”.

En Ecuador la ley de la juventud ampara la participación política como lo dice en el Art. 9.- Plena participación juvenil. - Los y las jóvenes tienen derecho a participar en todos los asuntos que les interese o afecte; especialmente en el diseño y evaluación de políticas y ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, para ello el Estado propiciará y estimulará la conformación de organizaciones de jóvenes.

La plena participación de la juventud implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación de los y las jóvenes, incluido su derecho a la objeción de conciencia.

También como jóvenes se debe tener en cuenta siempre aquellos deberes que deben cumplir como lo indica el Art. 11.- Deberes de los y las jóvenes, literal q) Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

Llegado a este punto es interesante lo que dice Carles Feixa. Para que exista la juventud debe darse, por una parte, una serie de condiciones sociales como normas, comportamientos e instituciones que distinguen a los jóvenes de otros grupos de edad, y,

por otra parte, una serie de imágenes culturales: valores, atributos y ritos específicamente asociados a los jóvenes. Tanto unas como otras dependen de la estructura social en su conjunto, es decir, de las formas de subsistencia, las instituciones políticas y las cosmovisiones ideológicas que predominan en cada tipo de sociedad. (Urteaga Castro - Pozo, 2005 )

El tipo ideal de joven que tenemos en mente es autónomo e independiente: es constructor de un "sí mismo" alejado de sus roles tradicionales, alejamiento que le es posible sólo a través de la creación de culturas propias, caracterizadas por su gran variedad y veloz transformación. Esto lo convierte también en destructor de aquello que lo objetiva, subjetiva e individualiza desde la cultura dominante y sus instituciones: familia, escuela, trabajo, mercado y Estado. Entiéndase que esta radicalidad es sólo ideal y con fines analíticos. Empíricamente nos movemos en diversos planos complejos y difícilmente asimilables en el interior de las distintas juventudes existentes. No obstante, la perspectiva adoptada es útil en tanto, por un lado, da cuenta del concepto de juventud con base en sus diversas y cambiantes características, propias de contextos y tiempos delimitados y, por otro, niega su consideración como forma adulta, aunque sea en potencia o transición. Lo importante aquí es que el joven es joven porque se construye como tal en sus relaciones de oposición con las estructuras de las instituciones adultas y sus agentes, pero sobre todo a través de sus interacciones colaborativas con sus otros significativos, con los que construye un "sujeto liberado" en forma, pero atado en contenido a las particulares estructuras de lo juvenil construidas.

En definitiva, la juventud debe luchar por su propia existencia desde sus propias contradicciones y diversidades culturales, que no son pocas, pero ante todo desde la oposición y negación de su contraparte: la cultura dominante. Lo cual le resta, paradójicamente, libertad de acción, al aumentar los deberes normativos asociados a su pertenencia a una comunidad juvenil, mismos que son fundamentales para la constitución de ésta y su permanencia unitaria. De esta forma, en su búsqueda de libertad, la juventud

que se autoconstruye a sí misma en las interacciones con sus otros significativos, y en la negación de la cultura dominante, sus instituciones y agentes, construye un mundo de la vida cerrado en sí mismo, y en cuyas normas, valores y estéticas los jóvenes afirman su libertad, al tiempo que la niegan. La afirman porque sus formas son opuestas a las que la cultura dominante impone; la niegan porque sus contenidos son de "deber" que no admite excepción dentro de la comunidad juvenil de adscripción. Esta paradoja de la liberación identitaria de la juventud que viene caracterizada por una afirmación (su negación de la cultura dominante) y una negación (su afirmación normativa incuestionada e inapelable de una cultura que rechaza su dominación desde presupuestos comunitarios integradores cerrados), tiene aún otro alcance: con la eliminación de la contraparte, aunque tan sólo sea en un sentido figurado, quedan cortocircuitados los caminos que conducen al mundo de la vida adulto, y también se vuelven más difíciles los cruces de puentes que permitan nuevas creaciones que transformen la cultura dominante. (Belmont, 2009)

### **5.5.1. Los jóvenes y la política**

Empezaremos definiendo la política como derecho de los jóvenes de acuerdo a la Ley de la Juventud en su Art. 12 la define como: Las políticas de promoción de los derechos de los y las jóvenes son un conjunto de directrices de carácter público, emitidas por los organismos competentes, dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos de los jóvenes.

En la definición de políticas de juventud siempre se deberá contar con su participación, ya sea de manera directa o a través de las organizaciones que se constituyan de conformidad con la ley.

El Art. 17 de las políticas de la promoción de la participación juvenil, deberán dirigirse: a) Promover la participación plena en el campo cívico, social, económico, cultural, artístico y político; b) Fomentar el acceso a los medios de comunicación y a la tecnología de información, c) Promover la conformación y funcionamiento libre de

organizaciones juveniles, d) Garantizar y promover el ejercicio responsable de los derechos juveniles; e) Formar e informar sobre los derechos y deberes; f) Garantizar la participación en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y planes que les afectan, g) Fomentar y asegurar la constitución y funcionamiento de gobiernos estudiantiles, como un medio de participación en la vida escolar; y, h) Estimular el intercambio nacional, internacional y local de jóvenes y de organizaciones juveniles.

Durante el último tiempo, la relación entre los jóvenes y la política se ha estigmatizado en el ámbito de lo formal o tradicional, apuntando expresamente hacia los niveles de participación electoral y/o en partidos políticos. No es que el sufragio o la identificación con corrientes ideológicas instrumentalizadas en los partidos sean considerados como un elemento sin importancia, por el contrario, en el nuevo y viejo escenario dichas formas de participación son y siguen siendo muy importantes. Sin embargo, hoy parece olvidárenos que por esencia el hombre es un animal político y que en definitiva la construcción de sociedades por parte de él también es un acto político, por lo tanto, también debemos apuntar a todo tipo de participación social que dentro del ámbito de los jóvenes se da en diferentes escenarios, en el colegio, en el barrio, en la familia, así como también formando parte de los procesos políticos tradicionales propios de todo ciudadano. Es precisamente dentro de todos estos ámbitos es que queremos develar la relación entre los jóvenes del nuevo siglo con lo que hemos consideramos como participación política, más aún cuando nuestra sociedad requiere de una mayor profundización de la democracia, y esta se ha planteado desde diferentes ámbitos como la mejor forma de organización política y social.

Un elemento de suma importancia para nuestra sociedad es precisamente el cómo alcanzar más y mejores índices de convivencia democrática, no solamente referidos a procesos electorarios, sino que, como forma de convivencia social, donde prevalezcan valores como el respeto, la tolerancia hacia lo diverso, la igualdad y la libertad. Y dentro de dicha convivencia democrática los jóvenes del nuevo siglo juegan un rol fundamental, ya que al parecer es en ellos donde más se demuestran los procesos que forman parte de la

pos-modernidad y de un mundo altamente globalizado. Hoy día son más consumidores que ciudadanos y más individualistas que comunitarios, situación que nos ha llevado poco a poco a construir una sociedad con menos rasgos democráticos y con fuertes niveles de apatía frente a la participación.

Es importante mencionar también que la juventud participa de forma diferente debido a la etapa del ciclo vital en la que se encuentran. Porque a medida que se incorporen en la vida adulta sus niveles y modos de implicación política se asemejaran al resto de la población. Concluyendo con diversos estudios que demuestran que su participación es diferente a la de los adultos (Barnes y Kaase, 1979); (Jennings, M. K., y van Deth, J. W., 1989).

De manera general, se puede mencionar que algunos investigadores coinciden en considerar la juventud psicológica, cultural y socialmente, como un periodo o etapa de preparación para que el joven adquiera plenamente y de forma adecuada sus roles como adulto, en el plano de la producción (trabajo) como en el de la reproducción social (familia y participación). Ya que, por un lado, se dice, que no se puede exigir a los jóvenes lo mismo que a los adultos, y, por otro, es necesario asegurar que alcancen la madurez social, con una adecuada socialización que le permita la integración al mundo adulto. (Ganter Rodrigo. Zarzuri Raúl, 2002)

Es importante señalar también que cuando nos referimos a los jóvenes y su relación con la sociedad en la que se desenvuelven, también entran a jugar diferentes factores que de una u otra forma son parte de toda la formación que van adquiriendo. Así, por ejemplo, el nivel educacional y/o cultural que ha adquirido, lo cual es una variable de primer orden en nuestro siguiente análisis, cuáles son sus intereses, a que es lo que se dedican, así como también sus niveles de sociabilidad y el nivel socioeconómico al que representan. Un punto importante de desatacar es el contexto socioeconómico en el cual se desenvuelven los jóvenes en la actualidad, donde se reconoce una sociedad altamente fragmentada y atomizada, que difícilmente puede desarrollar valores de integración y desarrollo

democrático. Según (Garretón, Manuel A. , 1993 ) existen a lo menos tres transformaciones que están incidiendo directamente en la participación de los jóvenes al interior de la sociedad: i) La primera se refiere a un cambio generacional; ii) la segunda alude a los cambios en la naturaleza de los procesos políticos y iii) la tercera tiene que ver con los cambios a nivel global: se pasa de la política como espacio de constitución / transformación de lo colectivo, a la política como espacio de transacción de intereses particulares y fragmentarios. Esta situación repercute fuertemente en el campo juvenil, puesto que la experiencia juvenil actual estaría marcada por un cierto vacío, surgiendo una serie de sustitutos del lazo social. (Ganter Rodrigo. Zarzuri Raúl, 2002)

Debido a lo anterior mencionado podemos afirmar que la relación entre los jóvenes y la política es sin dudas más compleja que con cualquier otro grupo etario. Hay que considerar también el grado de poco interés que despierta el concepto de la política, más aún cuando esta se asimila a procesos de participación formal o tradicional. Opiniones como “no estoy ni ahí”, “no me interesa la política” o “los políticos no me representan” se repiten cada vez que se trata de tocar el tema con los jóvenes. Sin embargo, y dejando de lado toda idea preconcebida, es importante develar como se genera hoy día dicha relación, con el concepto de la política, como influye en esto el sistema educacional y, por último, y en un mundo altamente competitivo y globalizado, como podemos construir una sociedad cada vez más democrática y que tienda hacia el respeto y la tolerancia. (Gangas Contreras, 2006)

## **5.6. Democracia**

Literalmente, democracia significa gobierno del pueblo. El término deriva del griego *demokrati*, acuñado a partir de *demos* ("pueblo") y *kratos* ("gobierno") a mediados del siglo V a.C. para denotar los sistemas políticos entonces existentes en algunas ciudades-Estado griegas, sobre todo Atenas. Los orígenes etimológicos del término democracia insinúan ciertos problemas urgentes que trascienden en mucho las cuestiones



semánticas. Si ha de establecerse un gobierno del pueblo o por el pueblo -un gobierno "popular" (Robert Dahl, 2004)

La democracia es la forma de organización política que ha cobrado mayor popularidad en las últimas décadas, se basa en un estado elegido por mayoría en base a lo estipulado por una Constitución aprobada por el pueblo, que ejerce un poder parcial y organizacional y cuyo objetivo es representar las ideas del pueblo dentro y fuera del territorio. Esto es así en la teoría pero en la práctica pocas veces se lleva a cabo de la forma deseada, debido a que es difícil que los políticos dejen a un lado sus intereses particulares para velar por los de todo el pueblo. (Definición. DE, s.f.)

La democracia, por un lado, es un sistema político, una forma de Estado, pero por otro, es una determinada forma de vida civil y social. Para que ambas concepciones se fundan en una se requiere que la mayoría de los miembros de una sociedad se comporte como ciudadanos demócratas, como personas conscientes de sus derechos, responsabilidades y deberes, como miembros activos de una sociedad y de un Estado, es decir, que correspondan a valores propios de una cultura democrática solidaria. No puede haber democracia sin demócratas, no puede haber demócratas sin formación política, para ello se requiere una formación política permanente, más allá de la educación cívica y del estudio científico de la política, que se practica en la democracia, comprometida con un proyecto político o con una causa social determinada, en el contexto de fortalecer y profundizar los procesos democráticos.

Conceptualmente la democracia es el sistema de gobierno en el cual la soberanía del poder reside y se sustenta en el pueblo (la voz de Dios), y es él quien puede cambiar o ratificar su voluntad en las urnas de elecciones populares; y uno de los pilares fundamentales de la democracia es la separación de los poderes del Estado, cada uno de ellos es independiente y existe un control constante de uno sobre el otro, para evitar los casos de corrupción o ilegalidad en el sector público y privado. (Ángel Calderón, 2013)

### **5.6.1. Los jóvenes y Democracia**

La participación activa de los jóvenes en una democracia es esencial si queremos construir sociedades más democráticas, inclusivas y prósperas. Sin embargo, la participación en una democracia es más que votar o presentarse a las elecciones. La participación consiste en tener el derecho, la posibilidad, la oportunidad y el apoyo para participar e influir en las decisiones e involucrarse en acciones y actividades para ayudar a construir una sociedad mejor.

Hoy los jóvenes son más críticos que apáticos. No es cierto que los jóvenes no estén interesados en la política. Lo que ocurre es que sienten que la "oferta" política no concuerda con sus preocupaciones, ideas e ideales de política democrática. Sienten que sus prioridades están insuficientemente tratadas en el actual debate político.

Los jóvenes son participantes del sistema democrático de un país. Expresan ideas y preferencias, y defienden intereses diversos. Tienen interés político y también percepciones de cómo influir mejor en este sistema, incluso antes de que alcancen la edad para votar. Algunos de ellos son aún más activos que la mayoría de los adultos, por ejemplo, a través del voluntariado. Por otra parte, una clara mayoría de los jóvenes piden más oportunidades para tener voz en la forma en que se gobiernan sus sistemas políticos.

El índice de votación de los jóvenes suele ser menor que el de los adultos. Sin embargo, hay otras formas en que los jóvenes participan en la vida democrática. Los jóvenes han ampliado su participación de formas muy diferentes, a través de métodos no convencionales. Por ejemplo, trabajar como voluntarios, participando en manifestaciones y expresando sus puntos de vista políticos en los medios de comunicación en red. Consideran que estos métodos son una forma eficaz de hacer oír su voz.

Finalmente, podemos decir que los jóvenes son tan diversos como los adultos; tienen interés político y percepciones sobre la mejor manera de influir en las vidas de su

sistema político. Forman parte de la democracia, pero a menudo sienten que sus prioridades no son abordadas en el debate político. Están llenos de buenas ideas sobre cómo mejorar su representación y el sistema democrático en general. (Eurodek, 2017)

### **5.7. Representación**

Del latín *representatio*, representación es la acción y efecto de representar (hacer presente algo con figuras o palabras, referir, sustituir a alguien, ejecutar una obra en público). La representación, por lo tanto, puede tratarse de la idea o imagen que sustituye a la realidad.

En las democracias representativas, se habla de representación mayoritaria o proporcional según la forma en que son elegidos los representantes del pueblo mediante elecciones. La representación mayoritaria es el procedimiento que consiste en la elección de representantes por mayoría de votos, mientras que la representación proporcional establece diversas proporciones según el número de votos y el número de representantes elegidos. (Julián Pérez Porto y María Merino, 2014)

La representación política es entendida fundamentalmente como una “actuación sustantiva por otros”, es decir, representar significa “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos” (Pitkin H F, 2014, pág. 265). Así, la representación política se mueve en la tensión entre la técnica y la subjetividad, entre la independencia del representante y el mandato de sus electores. El punto fundamental para entender la representación política es que los representantes parlamentarios no representan a personas, sino a grupos, con lo cual no resulta fácil conocer los verdaderos intereses de sus representados en todos los temas, al tiempo que esos representantes, por su actividad parlamentaria, se encuentran trabajando mano a mano con representantes de otros grupos, por lo que el representante deberá elegir entre el interés nacional y el interés particular. Además, los representantes deben moverse en los límites institucionales y partidistas para

poder seguir siendo representantes y deben conciliar sus propias opiniones con el mandato de los ciudadanos.

La base teórica del trabajo de investigación parte del modelo de estado donde se configura bajo una democracia representativa que existe en Ecuador. La democracia representativa tal como se concibe desde la teoría clásica, citamos por ejemplo (Lincoln, 1863) afirma que la democracia es el : "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", esto también surge del aporte que lo hizo (Montesquieu, 1748) cuando definía este tipo de democracia y cómo funcionan en los estados, donde afirma que la representación se mide a través de los mecanismos de participación de elegir y ser elegidos, eso significa que tienen que estar participando todos los sectores de la sociedad, es decir en qué medida los jóvenes están participando, entonces empieza a cuestionarse que tan efectivo es este modelo de democracia representativa.

La negociación de intereses que la plantea (Feixa, 2000) es saber porque los jóvenes están participando o porque no lo están haciendo, quizás porque no logaron negociar sus intereses, porque el espacio político no es un espacio adecuado donde él pueda manifestarse.

Entonces nace la inquietud en qué medida está participando el joven, participa poco o mucho, si participa mucho la teoría me está diciendo que la política es un espacio adecuado para que el negocie sus intereses, maximice sus beneficios; si participa poco entonces será que hay otros espacios donde el joven está negociando, porque la política a lo mejor no es un espacio adecuado o al menos no se siente cómodos para negociar en el mismo y por ello es posible que estén realizando otras actividades más amigables.

Entonces esta teoría de la democracia representativa nos dice que todos podemos participar, vamos a ver qué está pasando con este sector de la sociedad que son los jóvenes, donde ellos están buscando un campo donde puedan negociar sus intereses. Entonces nace

la interrogante, ¿La política es un espacio donde se pueda negociar? Vamos a ver si logro descubrir que participan poco o mucho.

### **5.8. Organizaciones Políticas**

Las Organizaciones Políticas entendidas como la “asociación de individuos unida por la defensa de unos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con el afán de permanencia en el tiempo” (Matas Dalmeses Jordi, 1996); tercián en procesos electorales para alcanzar el poder; cuyo objetivo es alcanzar el poder político, ejercerlo y llevar a cabo un programa político.

La importancia de los partidos y movimientos para el sistema democrático, ha significado que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, demande de organizaciones políticas con una fuerte estructura y adecuada institucionalización que les permita constituirse en espacios de debate y reflexión sobre la pluralidad y medios para que materialicen las aspiraciones del soberano.

Los partidos y movimientos políticos de Ecuador son organizaciones de carácter político-electoral, con derecho a participar en los procesos electorales del país, están regulados por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

El sistema político de Ecuador se basa en una serie de condiciones históricas y sociales que han hecho que los partidos políticos tengan una connotación muy importante dentro del convivir del ciudadano ecuatoriano. Asuntos tales como el voto obligatorio, y el populismo, la religión, los contrastes raciales, culturales y sociales, así como la manipulación política de los servicios públicos y las instituciones del Estado son factores que configuran una identidad política nacional. (López, 2005)

Los partidos políticos cumplen una función fundamental como canales de participación política, mediación y movilización. Sabemos que el descenso de la afiliación e identificación partidista es una tendencia generalizable en las sociedades democráticas, particularmente acusado entre los más jóvenes ( Dalton, R. J. , 2000) Algunos autores han planteado la hipótesis de que los partidos políticos están fallando a la hora de promover estímulos que movilicen a los más jóvenes (Henn M. W., 2005). La profesionalización de los partidos, y la importancia de los medios de comunicación estarían detrás de este fallo. Las campañas políticas y de marketing cada vez más especializadas y dirigidas específicamente a los grupos de votantes claves, habrían dejado fuera a los votantes más jóvenes. La consecuencia de esta línea argumentativa sería que los profesionales de la política, junto con los medios, han fomentado que los jóvenes perciban a los partidos políticos y a otras instituciones democráticas como alejadas e irrelevantes para su vida personal.

De acuerdo al Registro de Organizaciones Políticas, los siguientes son los partidos y movimientos políticos del Ecuador aprobados por el Consejo Nacional Electoral:

TABLA 18. ORGANIZACIONES POLÍTICAS APROBADAS

NOMBRE ORGANIZACIÓN	ÁMBITO
<b>Partidos políticos</b>	7
<b>Movimientos Nacionales</b>	12
<b>Movimientos Provinciales</b>	54
<b>Movimientos Cantonales</b>	91
<b>Movimientos Parroquiales</b>	14
<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>178</b>

FUENTE: *CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 2018*

## **5.9. Objetivos de los partidos políticos**

Un partido político puede tener y perseguir muchos objetivos: facilitar la participación de individuos y grupos en la vida democrática de un país o de un territorio, influir en la actividad de producción legislativa, articular intereses, difundir propuestas de gobierno, apoyar y defender una determinada ideología política. (Pisoni, El rol de las Organizaciones Políticas, 2016)

De todos modos, los diferentes autores coinciden que el objetivo principal de cualquier partido político es conseguir el poder, llegando a ocupar cargos públicos electivos. Dicho de otra forma, la organización de un partido político y su articulación en diferentes partes surgen principalmente de la necesidad de proporcionar a sus miembros herramientas eficaces para tratar de alcanzar el éxito en una competencia electoral.

Según el sociólogo y politólogo alemán (Robert Michels, 1876 - 1936), un partido político es básicamente una organización orientada hacia los clientes, o sea los votantes, y por eso “siempre ansiosa de nuevos miembros”.

## **6. METODOLOGÍA**

### **6.1. Tipo de investigación**

El presente proyecto estará encaminado al tipo de investigación descriptiva ya que pretende responder el nivel de participación de los jóvenes en las elecciones seccionales del cantón Loja. Para efectos de esta investigación lo que se quiere es dar respuesta a las preguntas de investigación descritas en la problemática de la investigación.

## **6.2. Enfoque**

### **6.2.1. Cuantitativo**

El presente proyecto tendrá un enfoque cuantitativo, donde se construirá una base de datos inéditas, utilizando como fuentes al Consejo Nacional Electoral, INEC, SENESCYT y páginas web institucionales, las cuales permitirán obtener información para la construcción de las variables, las mismas que se delimitaran en dos: variables sociales que están comprendidas en el nombre, edad, género y nivel académico; y, variables políticas como el cargo político, representación política, familia política y experiencia política, etc.

### **6.2.2. Cualitativo**

Para el cumplimiento de este método se aplicará encuestas a jóvenes que aporten con mayor detalle, información que no pudiere delimitarse en la base de datos, con la finalidad de obtener información relevante, confiable, acerca de la participación de los jóvenes lojanos en actividades políticas e identificar qué factores influyeron en la votación.

## **6.3. Método**

### **6.3.1. Analítico**

El método analítico permitirá analizar e interpretar los resultado obtenidos de la base de datos en construcción y de las entrevistas, que permitirá organizar la información de los jóvenes que participaron como candidatos en el cantón Loja, así como de la información científica que se sustenta en el marco teórico, para la elaboración del proyecto.



### **6.3.2. Deductivo**

Este método se lo utilizará para el análisis de la información recabada de la participación de los jóvenes en política, como lo sustenta la teoría, la cual, permitirá que en la base de datos se identifique dos variables tanto sociales como políticas.

### **6.3.3. Inductivo**

Conforme al método deductivo, este permitirá obtener conclusiones generales de la base de datos y la entrevista que será aplicada a los jóvenes, quienes me ayudaran con mayor aporte en la información.

## **6.4. Población**

La población de estudio para la presente investigación estará conformada por jóvenes que participaron en las diferentes dignidades en las elecciones seccionales del cantón Loja, que se ubican en un rango de edades entre los (18 y 29 años) de acuerdo a la ley de la Juventud.

## 7. CRONOGRAMA

Tabla2. Cronograma de actividades

MES / AÑO / SEMANA / ACTIVIDAD	OCTUBRE (2018)				NOVIEMBRE (2018)				DICIEMBRE (2018)				ENERO (2019)				FEBRERO (2019)				MARZO (2019)				ABRIL (2019)				MAYO (2019)							
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del proyecto para aprobación	X	X	X	X	X																															
<b>Revisión de literatura</b>																																				
Construcción de la perspectiva teórica					X	X	X	X																												
<b>Materiales y métodos</b>																																				
Métodos									X	X	X	X																								
Población y Muestra									X	X	X	X																								
Diseño y validación de instrumentos									X	X	X	X																								
<b>Trabajo de Campo</b>																																				
Cumplimiento del objetivo específico 1													X	X	X	X																				
Cumplimiento del objetivo específico 2																	X	X	X	X																
Cumplimiento del objetivo específico 3																					X	X	X	X												
Discusión de resultados																									X	X	X	X								
Conclusiones y recomendaciones																													X	X	X					
Preparación del informe final de tesis																													X	X	X					
Presentación del informe final de tesis																																	X	X		

Elaborado por: Aguirre Rojas, Carmen

## PRESUPUESTO

**Tabla 19.** Presupuesto para la elaboración de la tesis

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Materiales de oficina en general	100,00
1	Utilización de Internet	60,00
1	Impresión y fotocopias de documentos	200,00
1	Movilización	30,00
1	Edición e impresión del informe final	60,00
1	Empastado de la tesis	120,00
1	Imprevistos	20,00
	<b>TOTAL</b>	<b>590,00</b>

*Elaborado por:* Aguirre Rojas, Carmen

Los rubros económicos de la tabla 4 serán asumidos en su totalidad por la investigadora.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Dalton, R. J. . (2000). The Decline of Party Identifications. En R. J. Dalton y M. P. Wattenberg. *Parties without Partisans. Oxford: Oxford University Press.*, 31.
- Abasolo, O., & Montero, J. (2013). Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género Igualdad en la Diversidad. En O. Abasolo, & J. Montero, *Trabajos: empleo, cuidados y división sexual del trabajo* (págs. 39-43). Madrid: Fuhem Ecosocial.
- Abbagnano, N. (2004). Diccionario de Filosofía. Obtenido de Diccionario de Filosofía.
- Abramo, L. (2006). *Trabajo decente y equidad de género en America Latina*. Santiago.
- Adler, R. D. (2001). Women in the executive suite correlate to high profit. *Workingpaper*, 1.
- Aguilar López, J. (2013). La participación de los jóvenes como candidatos al Poder Legislativo en el proceso electoral de 2012. *scielo* .
- Agut, S., & Martin, P. (2007). Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad. *Apuntes de Psicología*, 202.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2018). *Grupos etarios*. Obtenido de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/areas-de-trabajo/practicas-culturales/grupos-etarios>
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2016). *Comportamiento Electoral ciudadanos, elecciones y política*. Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL.
- Anduiza, Eva y Agustí Bosch. (2007). *Comportamiento politico y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Ángel Calderón. (05 de enero de 2013). *Diario el Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/la-democracia-en-ecuador>
- Anzil, F. (2009). *Econlink*. Obtenido de <http://www.econlink.com.ar/equidad-genero>
- Araya, S. (2003). Un matrimonio conveniente, el genero y la educacion . *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 11-25.
- Archenti, N. (2011). *La paridad politica en América Latina: Percepciones y opiniones de los líderes de la región*. Santiago.
- Arévalo, M. I. (2019). Mujeres en gobiernos locales, Ecuador (1984-2014).
- Arnoletto, E. J. (2007). Glosario de Conceptos Políticos Usuales. En E. J. Arnoletto, *Diccionarios en Internet de las Ciencias Económicas y Sociales* (pág. 4). EUMEDNET.
- Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *División de Desarrollo Social, CEPAL*, 104-105.
- Arrupe, O. E. (s.f.). *Igualdad, diferecia y equidad*. Buenos Aires.
- Asamblea Nacional. (2008).

- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial N° 449*. Ecuador.
- Banco Mundial. (2014). *La desigualdad y la inclusión social en las Américas*. Washington.
- Barberá, E., Sarrió, M., & Ramos, A. (2000). Mujeres directivas: promoción profesional en España y. *REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES* , 1-4.
- Barnes y Kaase. (1979). Political action. *Mass participation in Five Western Democracies*.
- Barnes, K. (1979). La Participación Política: Lo individual y lo colectivo en el juego democrático. En M. R. Blanco.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de 5 siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Belmont, J. A. (Enero a Marzo de 2009). El concepto de juventud.
- Blanch, J. (2001). *Trabajo, individuo y sociedad : perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo* . España.
- Blanco, M. R. (1988). Participación Política: Lo individual y lo colectivo en el juego democrático.
- Bosch, A. y. (2007). Comportamiento Político y Electoral.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Burgos, R. (2010). *Percepciones y valores asociadas a la democracia en Monterrey*. Nuevo León.
- Cabanellas, G. (1988). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Heliasta S.R.L.
- Calderón, Á. (05 de enero de 2013). *Diario el Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/la-democracia-en-ecuador>
- Calderon, D. (2010). Brechas: El estado de la educación en México.
- Camarena, M. E., & Saavedra, M. L. (2018). El techo de cristal en México. *La Ventana*, 317.
- Campbell, A. ; Gurin, G. & Miller, W.E. . (1954 ). *The voter decides. White Plains* . New York : Peterson & Company .
- Campbell, A., & Gurin, G. &. (1954). *The voter decides*. Peterson & Company.
- Carter, D., Simkins, B., & Simpson, W. (2003). Corporate governance, Board Diversity, and Firm Value.
- Castro, F. (2018). Los candidatos jóvenes. *El tiempo*.
- Catalyst. (2004). *The Bottom Line: Connecting Corporate Performance and Gender Diversity*. Obtenido de <http://www.catalyst.org/file/44/thebottomlineconnectingcorporateperformanceandgenderdiversity.pdf> CATALYST:

- CEPAL. (2012). Trabajo, empleo y mercados laborales, fábricas y núcleos duros de reproducción de desigualdades. *Panorama Social de América Latina*.
- CEPAL. (2014). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile.
- Chinchilla, N., Poelmans, S., & Leon, C. (2005). Mujeres directivas bajo el techo de cristal.
- Chirinos, A. (2015). *Rol de la mujer gerente y su desempeño laboral*. Maracay.
- Cigarini, L. (2000). El conflicto entre los sexos en el trabajo. *Revista de estudios feministas*.
- Codigo de Trabajo. (26 de Septiembre de 2012). Ecuador.
- Coffey, A., & Delamont, S. (2002). *El feminismo y la docente de aula: investigación, praxis, pedagogía*. Londres: Loutledge/Falmer.
- Concepto.de., E. d. (2017). *Enciclopedia de Conceptos*. Obtenido de <https://concepto.de/equidad/>
- Consejo Nacional Electoral. (2014). *Consejo Nacional Electoral*. Obtenido de <http://cne.gob.ec/es/juan-pablo-pozo/escuelas-de-formacion-politica-y-social/2003-participacion-de-los-jovenes-para-fortalecer-la-democracia>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Genero. (2012). *El tiempo de ellas y de ellos*. El Telegrafo.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (Abril de 2014). Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Genero. Ecuador: El Telegrafo.
- Constitucion de la Republica del Ecuador*. (20 de Octubre de 2008). Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW*. (2010). Panamá: Casa de las Naciones Unidas,.
- Cosentino. (2010). Las fortalezas del carácter. *Fundamentos de psicología positiva.*, 111-135.
- Crompton, R., & Sanderson, K. (1990). *Gendered Jobs and Social Change*. Londres.
- Cruces, Y. (2014). *La desigualdad de género en el Mercado Laboral: caso Catalán*. Barcelona.
- D´Adamo, Beaudoux, G., G, F., & G, S. (2008). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de Psicología Social*, 91-104.
- D´Adamo, García-Beaudoux, Ferrari, & Slavinski, G. (2008). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de Psicología Social*, 91-104.
- D´Adamo, O., García-Beaudoux, E., Ferrari, G., & Slavinski, G. (2008). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de Psicología Social*, 91-104.
- D´Lia, Y., & Maingon, T. (2004). *La equidad en el Desarrollo Humano*.
- D´Orazio, D. E. (2011). Síndrome de indiferencia vocacional: Medición y análisis. 429-438. Obtenido de

[http://www.redalyc.org/jatsRepo/292/29242800010/html/index.html#redalyc\\_29242800010\\_ref7](http://www.redalyc.org/jatsRepo/292/29242800010/html/index.html#redalyc_29242800010_ref7)

- Dahl, R. A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Dalton, R. J. (2000). The Decline of Party Identifications. En R. J. Dalton y M. P. Wattenberg. *Parties without Partisans*. Oxford: Oxford University Press., 31.
- Defensoría del Pueblo Ecuador. (2016). *Política Institucional de Igualdad de Género 2016 - 2019*. Quito.
- Definición. DE.* (s.f.). Obtenido de <https://definicion.de/politica/>
- Delfino, G. L., & Zubieta, E. M. (s.f.). PARTICIPACIÓN POLÍTICA: Concepto y Modalidades. *Facultad de Psicología*, 211-220.
- Díaz, & Guerrero. (2017). Hacia una teoría histórico-bio-psico-socio-cultural del comportamiento. *Revista Interamericana de Psicología*.
- Díaz, E. T. (2009). Percepción de las mujeres sobre el techo de cristal en educación. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 27.
- Diccionario de la Real Academia Española. (s.f.).
- Dinolfo, S., Silva, C., & Carter, N. (2012). *The Bottom Line: Connecting Corporate Performance and Gender Diversity*. Obtenido de CATALYST: [https://www.catalyst.org/system/files/High\\_Potentials\\_In\\_the\\_Pipeline\\_Leaders\\_Pay\\_It\\_Forward.pdf](https://www.catalyst.org/system/files/High_Potentials_In_the_Pipeline_Leaders_Pay_It_Forward.pdf)
- Duran, M., Serra, I., & Torada, R. (2001). *Mujer y trabajo: problemática actual*. Valencia: Alzira.
- Duverger, M. (2001). *Influencia de los sistemas electorales en la vida política*. Barcelona: Ariel.
- Eagly, A. (1987). Sex differences in social behavior: A social-role interpretation. *Psychology Press*.
- Eagly, A., & S, K. (2002). Role congruity theory of prejudice toward female leaders. *Psychological Review*.
- Ecuador, Pleno del Congreso Nacional del. (2001). *Ley de la Juventud*. San Francisco de Quito. Obtenido de <http://www.juventudes.gob.ec/antecedentes/>
- Eurodek, M. C. (24 de marzo de 2017). *Portal Europeo de la juventud*. Obtenido de [https://europa.eu/youth/es/article/50/43808\\_es](https://europa.eu/youth/es/article/50/43808_es)
- Exequiel, L. (2008).
- F, P. H. (2014). *El concepto de representación: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. Madrid.
- Fandiño, Y. (2011). Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 158.

- Feixa. (2000). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- Fernandez, A. M. (2008). La mujer de la Ilusión. *Estado y división sexual del trabajo*:, 9-12.
- Flores, G. y. (2013). Estratégias de enseñanza para abatir la apatía del alumno de secundaria. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 1- 8. Obtenido de [http://www.redalyc.org/jatsRepo/292/29242800010/html/index.html#redalyc\\_29242800010\\_ref12](http://www.redalyc.org/jatsRepo/292/29242800010/html/index.html#redalyc_29242800010_ref12)
- Foro Economico Mundial. (2017). *Indice Global de Brecha de Genero*.
- Freire Paulo. (1996). Pedagogía del oprimido. *Siglo XXI*, 27.
- Gangas Contreras, R. (2006). *Los Jóvenes y la Política. Profundización Democrática en el Sistema educacional chileno a partir de la reforma educacional*. Chile. Obtenido de Tesis para optar grado de magister en Ciencias Políticas.
- Ganter Rodrigo, Zarzuri Raúl. (2002). *Culturas Juveniles, Narrativas minoritariad y estéticas del descontento*. Santiago: UCSH.
- García Murcia. (s.f.). *Los sindicatos de Iberoamérica. Organizaciones sindicales y empresariales más representativas*. Colombia.
- García, C. (2015). *DISCRIMINACIÓN FEMENINA EN EL ÁMBITO LABORAL: ASPECTOS DESCRIPTIVOS, PRESCRIPTIVOS Y CONTEXTUALES DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO*.
- Garretón, Manuel A. . (1993 ). *La faz sumergida del iceberg. Estudios sobre la transformación cultural*. . Santiago : Cesoc/LOM Ediciones. .
- Ghai, D. (2003). La Medición Del Trabajo Decente. *Revista Internacional del Trabajo*, 122.
- Gianfranco Pasquino. (1994). *Manual de Ciencia política. Participación política, grupos y movimientos*. Salamanca: Alianza.
- Godoy, L., & Montaña, S. (2004). Entender la pobreza desde la perspectiva de genero. *CEPAL - Serie Mujer y Desarrollo*, 13-14.
- Gómez, D., Huesca, L., & Horbath, J. (2017). Estudio de la segregación ocupacional por razón de género en el sector turístico de México. *El Peripio Sustentabe*, 161-162.
- Guerra, L. (2018). Poder Político de la Juventud. *El Siglo*.
- Guisán, M. d. (2010). Participación laboral, política, económica y social de las mujeres en Europa y Norteamérica. *Revista Gallega de Economía*.
- Hamilton, Madison y Jay. (1788). *EL FEDERALISTA*. Librodot.com.
- Harris, B. (02 de 11 de 2017). *World Economic Forum*. Obtenido de <https://es.weforum.org/agenda/2017/11/cual-es-la-brecha-de-genero-en-2017-y-por-que-se-esta-ampliando/>



- Hawley, E., Torres, D., & Rasheed, S. (1989). Evaluando las barreras a la carrera de la mujer. *Journal of Career Assessment*, 449.
- Hawley, E., Torres, D., & Rasheed, S. (1998). Assessing barriers to women's career adjustment. *Journal of Career Assessment*.
- Henn, M. W. (2005). Uninterested Youth? Young People's Attitudes towards. *Political Studies*.
- Henn, M., Weinstein, M., & Forrest, S. (2005). Uninterested Youth? Young People's Attitudes towards. *Political Studies*.
- Heredia, E. B. (2004). Diversidad de Genero, Igualdad de Oportunidades y Entornos Laborales. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 41.
- Heredia, E., Ramos, A., & Sarrió, M. (2000). Mujeres directivas ante el tercer milenio. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 46-52.
- Hernández, & Silva. (2010). ¿En qué Ciudadanía Creen los Jóvenes? Creencias, Aspiraciones de Ciudadanía y Motivaciones Para la Participación Sociopolítica. *Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile*, 25.
- Homs, R. (2005). *Marketing para el liderazgo político y social*. México: Grijalva .
- INEC. (11 de octubre de 2012). *ECUADOR: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR AÑOS EN EDADES SIMPLES, PERIODO 2010 2020*. Obtenido de [ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec): <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC. (2017). *ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO*.
- INEC. (2018). Obtenido de [redatam@inec.gov.ec](mailto:redatam@inec.gov.ec)
- Instituto de la Mujer. (2006). *Estadísticas correspondientes al primer trimestre del 2006: Mujer en cifras*. Madrid.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (Septiembre de 2018). *Ecuador en Cifras INEC*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Septiembre-2018/092018\\_Mercado%20Laboral.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Septiembre-2018/092018_Mercado%20Laboral.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. (s.f.).
- Intergeneracional, C. d. (2016). *Juventud, situación y derechos*. Obtenido de <https://www.igualdad.gob.ec/juventud/>
- Iturralde, J. (3 de Junio de 2010). Clases de democracia. Ecuador.
- Jennings, M. K., y van Deth, J. W. (1989). *Continuities in Political Action* .
- Jiménez Morales, O. A. (2015). *os jóvenes y la democracia: retos y perspectivas para el ejercicio de su ciudadanía*. Tla-Melaua.
- Jordi, M. D. (1996). *Los partidos políticos y los sistemas de partidos*. Madrid: Tecnos.

- Julián Pérez Porto y María Merino. (2014). *Definición. DE*. Obtenido de <https://definicion.de/representacion/>
- Kanter, R. (1997). *En las fronteras de la gestión*. Boston: Harvard Business School Press.
- Kaplan, S. (2011). *The Routledge Spanish Bilingual Dictionary of Psychology and Psychiatry*.
- Kropff L. (2011). Debates sobre lo político entre jóvenes mapuche en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*.
- Lazarsfeld, P.F. ; Berelson, B. & Gaudet, H. . (1948). *The people's choice how the voter makes up his mind in a presidential campaign*. New York : Columbia university Press.
- Ledesma, D. (2014). ¿Qué son los Sistemas de Partidos? *MPR GROUP*.
- Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres*. (2016). Quito.
- Light, D., Keller, S., & Calhoun, C. (1991). *Sociología*. Bogota: McGraw. Hil.
- Lima-Serrano, M. (2012). Diseño y validación de dos escalas para medir la actitud hacia la alimentación . *Revista Española de Salud Pública*, 253-258.
- Lincoln, A. (1863). *Discurso en Gettysburg*. Pennsylvania.
- López, R. Q. (2005). *Electores Contra Partidos en un Sistema Político de Mandos*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- LOSEP. (6 de Octubre de 2010). *Ley Orgánica del Servicio Público*. Ecuador.
- Magdaleno, E. (2015). *POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN*. Santiago: Empresas SB.
- Marchionn, M., Gluzmann, P., Serrano, J., & Bustelo , M. (2019). *Participación Laboral Femenina: ¿Qué explica la brecha entre países?* CEDLAS.
- Marina. (1996). *APATÍA, DESMOTIVACIÓN, DESINTERÉS, DESGANO Y FALTA DE PARTICIPACIÓN EN ADOLESCENTES MEXICANOS*. CNEIP.
- Martinez, A., & Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 408.
- Martínez, C., Miller, T., & Saad, P. (2013). *Participación laboral femenina y bono de género en América Latina* . Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) : <https://repositorio.cepal.org>
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo.
- Matas Dalmeses Jordi. (1996). *Los partidos políticos y los sistemas de partidos*. Madrid: Tecnos.
- Mayorga F. (2017). Estado plurinacional y democracia intercultural en Bolivia. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*.

- Mejía, A. (1996). Partidos políticos, el eslabón perdido de la representación. *CORDES*, 15.
- Mistral, N. (2015). Participación política de las mujeres: ¿Cuotas, paridad o meritocracia? *Farianas*.
- Moncayo, B., & Zuluagua, D. (2015). Liderazgo y género: barreras de mujeres directivas en la academia. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, N°39.
- Montesquieu. (1748). *El espíritu de las leyes*. Madrid .
- Montoya Melgar . (s.f.). *Derecho del trabajo*.
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. (s.f.). Igualdad de Genero. *INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO*, 105.
- Oficina Internacional de Trabajo. (2004). LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE DIRECCION. *Romper el techo de Cristal*, 15.
- OIT. (2004). *Romper el techo de cristal*.
- ONU Mujeres. (2015). Igualdad de Género. *El progreso de las mujeres en el mundo* . , 7.
- Oplatka, I. (2006). Mujeres en la administración educativa dentro del desarrollo de los países. *Journal of Educational*, 604.
- Oplatka, I. (2006). Women in educational administration within developing countries: Towards a new international research agenda. *Journal of Educational Administration*.
- Organizacion de las Naciones Unidas para la Educacion y Cultura. (2014). Obtenido de <https://es.unesco.org/>
- Organización Internacional de Trabajo. (2015). *La mujer en la gestión empresarial: Cobrando Impuslo*. Ginebra.
- Organización Internacional de Trabajo. (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018* . Ginebra: PRODOC.
- Organizacion Internacional del Trabajo. (2004). *¿Que es el trabajo decente?*
- Organizacion Mundial de la Salud. (2016). Obtenido de <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- Organizacion Mundial de la Salud. (Agosto de 2018). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Pacheco, C., Cabrera, J., Mazon, M., González, I., & Bosque, M. (2004). Estereotipos de género sexistas. Un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina. *Revista de ciencias medicas*, 3.
- Pedrero, M. (2005). *El trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*. Mexico: INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres .

- Pérez, E. (2013). *Renovación de Élités Políticas en Ecuador y Perú desde el Retorno a la Democracia hasta el 2010*. Quito.
- Pérez, J., & Gardey, A. (2012). *Definición.DE*. Obtenido de <https://definicion.de/politica/>
- Phillips, A. (1996). *Género y teoría democrática*. Mexico: Instituto de Investigaciones Sociales.
- Pisoni, M. L. (2016). El rol de las Organizaciones Políticas. *UNSTA*, 2. Obtenido de UNSTA Bicentenario de la independencia: h
- Pisoni, M. L. (2016). *EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES Políticas* . Obtenido de UNSTA Bicentenario de la independencia : <http://www.unsta.edu.ar/wp-content/uploads/2013/05/Clase-13-El-rol-de-las-organizaciones-pol%C3%ADticas.pdf>
- Pitkin H F. (2014). *El concepto de representación: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. Madrid.
- Pitkin, H. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Imprenta FARESO.
- Poltics, i. (2017). La Participación Política de la Juventud.
- Porto, J. P., & Merino, M. (2014). *Definición.DE*. Obtenido de <https://definicion.de/representacion/>
- Powell, G., Butterfield, A., & Parent, J. (2002). Género y Estereotipos gerenciales: ¿Los tiempos han cambiado? *Journal of Management*, 173.
- Quintana, Y. (2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género*. Quito.
- RAE. (2017). *Diccionario de la lengua española* . Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=C9NX1Wr>
- Rawls, J. (1971). Justicia como equidad. *Revista Española de control externo*, 129-158.
- Real Academia Española. (s.f.).
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>
- Redruello, A. M. (2015). *La Apatía Política en Democracia*. Obtenido de TFLASCO-2015AMRR.pdf.
- Reyes Kuri, J. F. (2009). La inconstitucionalidad de algunas restricciones al derecho a ser elegido en Colombia. *Revista Derecho del Estado*.
- Rico Revelo, D. (2013). Motivaciones de los jóvenes uninorteños para participar en elecciones locales y regionales en 2011. *Revista de Derecho*.
- Robert Dahl. (2004). La Democracia. *Scielo*.
- Robert Michels. (1876 - 1936). *Sociología del partido político en la democracia moderna*. Colonia.

- Rocha, T., & Diaz, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 42-43.
- Rodrigo, G., & Raúl, Z. (2002). *Culturas Juveniles, Narrativas minoritariad y estéticas del descontento*. Santiago: UCSH.
- Royo, S., & Tumini, L. (2008). Inequidades de género en el mercado de trabajo y brechas salariales. *Revista de Trabajo*, 53.
- Rott, R. (s.f.). *Freie Universitat Berlin*. Obtenido de <https://www.fu-berlin.de/en/>
- Ruiz, A., & Pastor, R. (2016). LA REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DEL GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN SOBRE CUOTAS. *ResearchGate*, 1.
- Sabucedo, J. (1988). *Participación Política*. Madrid: En J. Seoane & A.
- Sacristán, José Gimeno. (1994. ). Currículo y Democracia. *Revista de enfoques educacionales*.
- Saez V. (2017). El Derecho a ser Joven desde la Prensa Argentina. *scielo*.
- Salinas, P. M. (2008). *Zona Económica*. Obtenido de <https://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-genero>
- Salmerón, D. (2014). *EL TECHO DE CRISTAL*.
- Sánchez, C. (2006). Para una teoría de la justicia. *Revista de Filosofía II*.
- Sartori, G. (1994). Ingeniería constitucional comparada. *Fondo de Cultura Económica*, 39.
- Schein, V. (2001). Una mirada global a las barreras psicológicas para el progreso de las mujeres en la gestión. *Journal of Social Issues*, 675.
- Sears D. (1987). *Political Psychology*. S/C: Annual Review of Psychology.
- Seligson, Mitchell y Amy Smith. (2010). *Cultura política de la democracia 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*. Nashville: LAPOP.
- SENPLADES. (2010). Protestas, manifestaciones y otras formas de participación no convencional. *TENDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ECUADOR*, 53.
- Seoane, Julio; Rodríguez, Ángel. (1988). *Psicología Política*. Madrid: PIRÁMIDE, S. A.
- Sifuentes, A. T. (2015). Inclusión de la mujer en el ámbito laboral. *Revista Fuente Nueva Epoca*, 59-60.
- Silvestre, M. M. (2015). La participación política juvenil y la cuota joven en las Elecciones Regionales del 2014: Nuevos actores en los Partidos Políticos. *E.A.P. CIENCIA POLÍTICA*, 7.
- Skott-Myhre, K. (2016). La feminización del trabajo . *Teoría y Crítica de la Psicología*, 72.

- Smeal, E. (2012). *HuffPost*. Obtenido de [https://www.huffingtonpost.com/eleanor-smeal/gender-gap-decisive-in-ma\\_b\\_2095079.html](https://www.huffingtonpost.com/eleanor-smeal/gender-gap-decisive-in-ma_b_2095079.html)
- Smeal, E. (s.f.). *HuffPost*. Obtenido de [https://www.huffingtonpost.com/eleanor-smeal/gender-gap-decisive-in-ma\\_b\\_2095079.html](https://www.huffingtonpost.com/eleanor-smeal/gender-gap-decisive-in-ma_b_2095079.html)
- Swanson, J., & M, W. (1997). Theory into practice in career assessment for women: Assessment and interventions regarding perceived barriers. *Journal of Career Assessment*.
- Terjensen, S., & Singh, V. (2008). Female Presence on Corporate Boards: A Multi-Country Study of Environmental Context. *Journal of Business Ethics*, 55-63.
- Tomas, M., & Guillamon, C. (2009). Las barreras y los obstáculos en el acceso de las profesoras universitarias a los cargos de gestión académica. *Revista de Educación*, 253.
- Torns, T., & Cáceres, C. (2012). LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO: ENTRE LA CONTINUIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN. *Revista de Economía Crítica*, nº14., 189-191.
- Tula, & Archenti. (2013). ¿LAS MUJERES AL PODER? CUOTAS Y PARIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA. *Universidad de Buenos Aires y CONICET*.
- UNESCO. (2017). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura*. Obtenido de Sobre el programa de la Juventud: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/youth/about-youth/>
- Urteaga Castro - Pozo, M. (2005 ). *Imágenes juveniles de México moderno. "En historias de los jóvenes en México . Mexico*.
- Valdéz, L. (2016). *Sistemas Electorales y de Partidos*. Mexico: Printed in Mexico.
- Valenzuela, E., & Mora, C. (2009). *Trabajo doméstico: Un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.
- Vázquez, J., Arredondo, F., & Garza, J. (2016). Brecha de genero en los países miembros de la Alianza del Pacífico. *Estudios Gerenciales*, 337-345.
- Villagomez, F., & Álvarez, V. (2017). Jóvenes demandan mayores espacios de poder y autonomía. *Centro de investigación y Promoción de Campesinado*.
- Villegas Lomelí, E. G. (2008). Los jóvenes y su participación política: el papel de los universitarios en una renovación.
- Wahren J. (2016). Acción colectiva y participación política de los jóvenes en el noroeste argentino. *scielo*.
- Wirth, L. (2001). *Romper el techo de cristal. Las mujeres en puestos de dirección*. Ginebra: OIT.
- Wirth, L. (2001). *Romper el techo de cristal. Las mujeres en puestos de dirección*. Ginebra: OIT.
- Yessica A, J. V. (2015). *Apatía, Desmotivación, Desinterés, Desgano y falta de participación en adolescentes Mexicanos*. Obtenido de Enseñanza e investigación en Psicología.

- Zambonino, D., Molina, A., León, M., Castillo, R., Añazco, J., & Moncayo, R. (2015). Empleo y condición de actividad en Ecuador. *Revista de Estadística y Metodologías*, 31-33.
- Zamudio, J., Ayala, M., & Arana, R. (2014). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Estudios Sociales*, 251-277.
- Zaremborg, G. (2000). ¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva.
- Zavala, V. (2016). *Mujeres en el sector público: miremos más allá de listas y gabinetes*. Lima. Obtenido de <http://redprolid.org/>

## INDICE DE CONTENIDOS

<b>CERTIFICACIÓN.....</b>	<b>ii</b>
<b>AUTORÍA.....</b>	<b>iii</b>
<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN.....</b>	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>vi</b>
<b>1. TÍTULO.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN .....</b>	<b>2</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>3</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>4. REVISIÓN DE LITERATURA .....</b>	<b>8</b>
4.1. Democracia.....	8
4.2. Democracia representativa .....	12
4.1. Participación política.....	14
4.1.1. Nivel de participación .....	16
4.1.2. Modalidades de la participación política .....	17
4.1.2.1. Participación convencional.....	18
4.1.2.2. Participación no convencional.....	18
4.1.3. Factores políticos y sociales de la participación electoral .....	19
4.2. El Sistema Electoral .....	24
4.2.1. Dimensión electoral .....	25
4.3. Los jóvenes.....	27
4.4. Aspectos normativos de los derechos Políticos de los Jóvenes.....	29
<b>5. MATERIALES Y MÉTODOS .....</b>	<b>32</b>
5.1. Materiales .....	32
5.2. Métodos .....	33
5.2.1. Analítico.....	33



5.2.2.	Deductivo .....	33
5.2.3.	Inductivo .....	33
5.2.4.	Técnicas.....	34
5.2.4.1.	Base de datos .....	34
5.2.4.2.	Escala de Likert .....	35
5.2.4.3.	Dimensión electoral de la participación política .....	36
5.2.4.4.	Entrevista.....	36
5.2.5.	Población .....	37
<b>6.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>38</b>
<b>7.</b>	<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>51</b>
7.1.	Determinar el nivel de participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014. ....	51
7.1.1.	Objetivo específico 1. Identificar qué resultados obtuvieron los jóvenes que participaron como candidatos en las elecciones seccionales del cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014. ....	53
7.1.2.	Objetivo específico 2. Determinar qué factores políticos y sociales favorecen la participación de los jóvenes en las elecciones seccionales. ....	54
7.1.3.	Objetivo específico 3. Establecer en qué medida participan los jóvenes dentro de las elecciones seccionales. ....	58
<b>8.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>61</b>
<b>9.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>63</b>
<b>10.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>64</b>
<b>11.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>67</b>
	<b>INDICE DE CONTENIDOS.....</b>	<b>130</b>
	<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>132</b>
	<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>132</b>
	<b>ÍNDICE DE ANEXOS.....</b>	<b>132</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Variables políticas y sociales.....	21
<b>Tabla 2.</b> Participación electoral México, elecciones parlamentarias y presidenciales 1946-2009.....	26
<b>Tabla 3.</b> Normativa de los derechos de los jóvenes.....	29
<b>Tabla 4.</b> Escala de Likert para medir el nivel de participación.....	35
<b>Tabla 5.</b> Candidatos de elecciones seccionales.....	37
<b>Tabla 6.</b> Resultados obtenidos de la participación de los jóvenes como candidatos 2009 y 2014.....	39
<b>Tabla 7.</b> Factores políticos y sociales.....	46
<b>Tabla 8.</b> Medidas de participación electoral de los jóvenes.....	48
<b>Tabla 9.</b> Nivel de participación.....	50
<b>Tabla 10.</b> V2 Tipo de candidatura.....	84
<b>Tabla 11.</b> V3 Cargo político que postularon.....	84
<b>Tabla 12.</b> V7 Representación política.....	84
<b>Tabla 13.</b> V10 Electo.....	85
<b>Tabla 14.</b> V11 Género.....	85
<b>Tabla 15.</b> V12 Nivel académico.....	85
<b>Tabla 16.</b> V13 Edad.....	86
<b>Tabla 17.</b> V14 Votación.....	86

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Cargo al que postulan los jóvenes.....	40
<b>Gráfico 2.</b> Representación política de los jóvenes .....	41
<b>Gráfico 3.</b> Tipo de candidatura de los jóvenes .....	42
<b>Gráfico 4.</b> Edad de los candidatos.....	43
<b>Gráfico 5.</b> Género de los candidatos (jóvenes 18 - 29).....	44
<b>Gráfico 6.</b> Nivel académico de los jóvenes .....	45
<b>Gráfico 7.</b> Medidas de participación de los jóvenes.....	48
<b>Gráfico 8.</b> Participación de los jóvenes en elecciones seccionales .....	50

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> <i>Libro de códigos</i> .....	67
<b>Anexo 2.</b> <i>Base de datos</i> .....	679
<b>Anexo 3.</b> <i>Tablas resumen de la base de datos</i> .....	84
<b>Anexo 4.</b> <i>Entrevista.</i> .....	87
<b>Anexo 3.</b> <i>Proyecto.</i> .....	88